

INDICE**PRIMERA SECCION****PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Decreto por el que se modifican los diversos por los que se constituyen reservas de aguas nacionales y se establece una veda en la Región Hidrológica número 18 Balsas

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, una fracción de terreno con superficie de 18-47-60.95 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, localizado a la altura del kilómetro 12.5 de la carretera Durango-Mezquital, Municipio de Durango, Estado de Durango, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor del Gobierno de dicho Estado, a efecto de que la continúe utilizando con un vivero para la producción de plantas para atender necesidades de reforestación

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un inmueble con superficie de 1,184.00 metros cuadrados, ubicado en la calle 58 número 416, Zona Centro en la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, a efecto de que lo continúe utilizando por conducto de su órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria, como archivo general

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 214-40-82 hectáreas, denominado Pila de Piedras y El Mogote, conformado por los lotes 1, 2 y 3 de la fracción primera de la Ex Hacienda de la Estanzuela del Razo, ubicado en el Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, a efecto de dar cumplimiento al Decreto expropiatorio del 10 de agosto de 2009

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública, un inmueble con superficie de 5,000.00 metros cuadrados, ubicado en la carretera Janos-Agua Prieta número 62, Municipio de Agua Prieta, Estado de Sonora, a efecto de que lo continúe utilizando con la Comisaría de Sector Agua Prieta de su órgano desconcentrado Policía Federal

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos del Programa Oportunidades, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos del Programa Oportunidades, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos del Programa Oportunidades, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cairo, con una superficie aproximada de 62-42-26.02 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Quinta, con una superficie aproximada de 93-29-43 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monte Cristo, con una superficie aproximada de 60-63-35.89 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tesoro, con una superficie aproximada de 225-19-31.35 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Piedra Labrada, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Vista Hermosa, con una superficie aproximada de 45-39-07 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Abicina, con una superficie aproximada de 23-41-76 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Trinitaria, con una superficie aproximada de 194-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Andrés, con una superficie aproximada de 405-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozacoautla, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Badenia, con una superficie aproximada de 00-29-78.161 hectáreas, Municipio de Mazatán, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho San Francisco, con una superficie aproximada de 01-34-46 hectáreas, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-16-00 hectáreas, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-02-62.70 hectáreas, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-10-00 hectáreas, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se modifican los diversos por los que se constituyen reservas de aguas nacionales y se establece una veda en la Región Hidrológica número 18 Balsas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 27 de la propia Constitución; 4, 6, fracciones II y III, 7, fracciones II, IV y X, 7 BIS, fracciones V, VI y VII, 38, 39 BIS fracción I, y 40 de la Ley de Aguas Nacionales; 32 bis y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 73 y 77, fracción I, del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 27, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta al Ejecutivo Federal para reglamentar la extracción y utilización de las aguas de propiedad nacional y aun establecer zonas de veda, cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos;

Que el Plan Nacional de Desarrollo, en el objetivo 1 del apartado 4.1. denominado *Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales*, establece que asegurar el abasto de agua potable a las comunidades que aún no reciben el servicio es un objetivo prioritario y que, asimismo, será necesario tomar medidas de prevención para mantener el abasto regular en las regiones que actualmente ya lo reciben, para lo cual se requiere no sólo incrementar la capacidad de distribución de agua, sino también tomar medidas orientadas a lograr el uso eficiente, el aprovechamiento sustentable y la reutilización;

Que en concordancia con lo anterior, el Programa Nacional Hídrico 2007-2012, define como su objetivo 3, "promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos", e indica que para preservar los acuíferos y ríos del país, será necesario reglamentar el uso y distribución de sus aguas a partir, entre otros aspectos, de su disponibilidad y considerando como premisas básicas la prelación de los usos, el empleo eficiente del agua extraída y la reducción paulatina de las extracciones, para lo cual el conocimiento de los volúmenes aprovechados por los usuarios en conjunto con la disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas, debe ser la base de la revisión, modificación y establecimiento de reglamentos, vedas y reservas de aguas nacionales, lo que contribuirá a darle sustentabilidad al recurso;

Que el artículo 6, fracciones II y III, de la Ley de Aguas Nacionales, prevé el establecimiento, modificación o supresión de zonas de veda o de reserva de aguas nacionales como una atribución que el Ejecutivo Federal puede ejercer siempre que existan causas de utilidad o interés público;

Que conforme al artículo 7, fracción II de la Ley de Aguas Nacionales, la protección, mejoramiento, conservación y restauración de cuencas hidrológicas es de utilidad pública y, de acuerdo a la fracción IV del mismo artículo, también se considera de utilidad pública, entre otros, el cambio en el uso del agua para destinarlo al uso doméstico y al público urbano;

Que de acuerdo a lo ordenado en el artículo 7 BIS, fracciones V, VI y VII de la Ley en cita, se declaran de interés público, entre otras causas, la atención prioritaria de la problemática hídrica en las cuencas y regiones hidrológicas con escasez del recurso; la solución de conflictos en materia del agua y su gestión, y el control de la extracción y de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas superficiales;

Que por las condiciones físicas de las cuencas que integran la Región Hidrológica número 18 Balsas, las grandes aglomeraciones en pocas ciudades, así como la enorme dispersión de las localidades rurales, sobre todo en zonas serranas, existe un problema muy serio para el abastecimiento de los servicios públicos básicos, entre los que destaca el abastecimiento de agua potable;

Que en la Región Hidrológica número 18 Balsas, debido a las grandes concentraciones urbanas, la alta demanda de agua ha sobrepasado la capacidad de las fuentes cercanas, lo que ha llevado a su sobreexplotación y a recurrir a fuentes lejanas, mientras que en las pequeñas concentraciones humanas, por el lugar en que se ubican, el agua es muy escasa, de mala calidad o de difícil acceso;

Que en la actualidad se encuentran vigentes diversos instrumentos jurídicos por los que se constituyeron reservas nacionales de energía hidráulica y se declaró una veda por tiempo indefinido, a fin de administrar el uso de las aguas nacionales en la Región Hidrológica número 18 Balsas, mismos que no permiten la atención prioritaria de la problemática existente en las cuencas que la conforman, ni la solución de los conflictos asociados a dicha problemática. Los instrumentos jurídicos antes referidos son:

- a) "DECRETO declarando constituida la Reserva Nacional de Energía Hidráulica en las aguas del río Balsas, Estado de Guerrero", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 1940, por el que el Ejecutivo Federal reservó en favor de la Comisión Federal de Electricidad un volumen de seis mil, trescientos siete millones, doscientos mil metros cúbicos anuales, provenientes del tramo comprendido desde un lugar situado a 50 kilómetros aguas arriba del puente del ferrocarril del río Balsas, en el Municipio de Arcelia, Guerrero, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico;
- b) "DECRETO que declara constituida en favor de la Comisión del Tepalcatepec, para generación de energía, reserva nacional de energía hidráulica las aguas del río Balsas, en el tramo que se indica, entre los Estados de Guerrero y Michoacán"; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 1956, por el que se declara reserva de agua para la generación de energía hidráulica, hasta por doce mil, seiscientos catorce millones, cuatrocientos mil metros cúbicos, con las salvedades que en el mismo se señalan;
- c) "DECRETO que declara constituida la Reserva Nacional de Energía Hidráulica, en las aguas de los ríos Balsas y Amacuzac", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1958, por el que se reserva un volumen total de 13,610,320,000 para la generación de energía hidráulica con las salvedades que en el mismo se señalan, y
- d) "ACUERDO que declara la veda por tiempo indefinido, para el otorgamiento de concesiones de agua del Río Balsas y de todos sus afluentes y subafluentes que constituyen su cuenca tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1966, mismo que declara veda, por tiempo indefinido para el otorgamiento de concesiones de aguas del río citado y de todos los afluentes y subafluentes que constituyen su cuenca tributaria, desde su origen en el Estado de Puebla, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, dejando vigentes las reservas que han quedado citadas en los instrumentos anteriores.

Que la escasez del recurso hídrico en la Región Hidrológica del río Balsas quedó confirmada con los estudios de disponibilidad cuyos resultados se dieron a conocer a través del "ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas del Río Alto Atoyac, Río Amacuzac, Río Tlapaneco, Río Nexapa, Río Mixteco, Río Bajo Atoyac, Río Cutzamala, Río Medio Balsas, Río Cupatitzio, Río Tacámbaro, Río Tepalcatepec, Río Bajo Balsas, Río Paracho-Nahuatzen, Río Zirahuén y Río Libres Oriental, mismos que forman parte de la Región Hidrológica número 18 Balsas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2007;

Que la disponibilidad del agua existente en la Región Hidrológica número 18 Balsas, así como su distribución en las 15 Cuencas que integran la misma, se determinó con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2000, Conservación del recurso agua, que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales, misma que toma como base los volúmenes de extracción, recarga y escurrimiento;

Que los resultados señalados en los considerandos anteriores hicieron necesario que la Comisión Nacional del Agua, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Aguas Nacionales, realizara los estudios técnicos que permitieran identificar la situación integral de la Región Hidrológica y las Cuencas que la conforman, con el fin de determinar las acciones necesarias para cumplir con las causas de utilidad e interés públicos que se especifican en la propia Ley, que permitan resolver la problemática hídrica existente en dicha región;

Que en la realización de los estudios técnicos antes referidos, la Comisión Nacional del Agua dio participación a los usuarios a través del Consejo de Cuenca del Río Balsas, cuyos resultados se dieron a conocer en la sesión celebrada el día 16 de abril de 2010, en la Ciudad de Uruapan, Michoacán, mismos que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2011 y en los periódicos de mayor circulación en los Estados de México, Jalisco, Morelos, Tlaxcala, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Puebla, el día 27 del mismo mes y año;

Que los resultados de los estudios señalados han confirmado que 14 de las 15 Cuencas hidrológicas que conforman la Región Hidrológica número 18 Balsas, tienen disponibilidad deficitaria, por lo que es trascendente que persista la veda que fue decretada respecto de las 12 Cuencas que en su momento conformaban dicha región hidrológica, y que la veda se haga extensiva hacia las 3 nuevas Cuencas que se han identificado como partes integrantes de la mencionada región hidrológica, lo que permitirá la conservación de las 15 Cuencas hidrológicas actuales, así como el restablecimiento del equilibrio hidrológico en las mismas, conforme a las causas de utilidad pública previstas en las fracciones II y IV del artículo 7 de la Ley de Aguas Nacionales;

Que del mismo modo ha quedado de manifiesto que en las 15 Cuencas hidrológicas que integran la Región Hidrológica número 18 Balsas se ha agotado la posibilidad de disponer de nuevos volúmenes de aguas superficiales, lo que hace indispensable una mejor distribución del volumen existente, dada la necesidad de abastecer agua para el uso doméstico y público urbano sin comprometer la estabilidad de la región hidrológica, por lo que resulta necesario aplicar las reservas de aguas existentes en la región hacia los usos que demandan una atención prioritaria como son los señalados en el presente considerando, y

Que por todo lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica el Artículo 1º del “DECRETO declarando constituida la Reserva Nacional de Energía Hidráulica en las aguas del río Balsas, Estado de Guerrero” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 1940, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 1º.- Se declara constituida la reserva de aguas nacionales para la generación de energía hidroeléctrica en las aguas del Río Balsas, en el tramo comprendido desde un lugar situado a 50 kilómetros, aguas arriba del puente del ferrocarril del Balsas, en el Municipio de Arcelia, Guerrero, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, en la inteligencia de que las aguas reservadas podrán ser utilizadas, en el volumen que se requiera, para destinarse al uso doméstico y público urbano”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se modifica el ARTÍCULO PRIMERO y se deroga el ARTÍCULO TERCERO ambos del “DECRETO que declara constituida en favor de la Comisión del Tepalcatepec, para generación de energía, reserva nacional de energía hidráulica las aguas del río Balsas, en el tramo que se indica, entre los Estados de Guerrero y Michoacán”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 1956, para quedar como sigue:

“PRIMERO.- Se declara constituida la reserva de aguas nacionales para la generación de energía hidroeléctrica en las aguas del Río Balsas en el tramo comprendido entre el Cañón de Churumuco y el vértice superior del delta del propio Río Balsas que sirve de límite entre los Estados de Guerrero y Michoacán, en la inteligencia de que las aguas reservadas podrán ser utilizadas en el volumen que se requiera para destinarse al uso doméstico y público urbano.

TERCERO.- Se deroga.”

ARTÍCULO TERCERO.- Se modifica el ARTÍCULO 4º y se deroga el ARTÍCULO 6º ambos del “DECRETO que declara constituida la Reserva Nacional de Energía Hidráulica, en las aguas de los ríos Balsas y Amacuzac”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1958, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 4º.- La presente reserva de aguas nacionales de los Ríos Amacuzac, Balsas y de sus afluentes para la generación de energía hidroeléctrica, se constituye en la inteligencia de que las aguas reservadas podrán ser utilizadas en el volumen que se requiera para destinarse al uso doméstico y público urbano y, sin límites de gasto de derivación y de volumen anual, para la operación de las obras hidráulicas a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

ARTÍCULO 6º.- Se deroga.”

ARTÍCULO CUARTO.- Se declara de utilidad pública la protección, mejoramiento, conservación y restauración de las Cuencas hidrológicas que conforman la Región Hidrológica número 18 Balsas, por lo que en la mencionada región hidrológica se establece zona de veda para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas superficiales.

ARTÍCULO QUINTO.- Quedan vigentes las reservas de aguas que se señalan en el presente Decreto, con las modificaciones realizadas a las mismas y a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, sólo se permitirá el otorgamiento de asignaciones y concesiones en los términos que en dichas reservas se prevén.

ARTÍCULO SEXTO.- Las personas físicas o morales que requieran del uso de aguas nacionales en los términos de las Reservas que mediante el presente Decreto se modifican, deberán solicitar ante la Comisión Nacional del Agua el otorgamiento de la concesión o asignación respectiva, sin que en ningún caso se rebasen los volúmenes determinados para cada Estado.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para efectos del presente Decreto, se determina como zona de veda aquella que ocupa las Cuencas hidrológicas que conforman la Región Hidrológica número 18 Balsas, cuyos límites fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2007, en el "ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas del Río Alto Atoyac, Río Amacuzac, Río Tlapaneco, Río Nexapa, Río Mixteco, Río Bajo Atoyac, Río Cutzamala, Río Medio Balsas, Río Cupatitzio, Río Tacámbaro, Río Tepalcatepec, Río Bajo Balsas, Río Paracho-Nahuatzen, Río Zirahuén y Río Libres Oriental, mismos que forman parte de la Región Hidrológica número 18 Balsas".

ARTÍCULO OCTAVO.- Las bases y disposiciones que deberá adoptar la Comisión Nacional del Agua en materia del presente Decreto, cuando por causa de utilidad pública se otorguen concesiones o asignaciones son las siguientes:

a) La Comisión Nacional del Agua podrá asignar, por Estado, volúmenes de aguas nacionales superficiales en las cuencas hidrológicas a que se refiere el presente Decreto hasta por los volúmenes siguientes:

ESTADO	VOLUMEN metros cúbicos por año	ESTADO	VOLUMEN metros cúbicos por año
México	68'403,500	Guerrero	86'711,150
Jalisco	564,350	Michoacán	57'757,750
Morelos	53'682,550	Oaxaca	21'652,600
Tlaxcala	2'100,000	Puebla	41'775,000

b) En ningún caso se podrá otorgar un volumen mayor al señalado en el artículo décimo del presente Decreto.

ARTÍCULO NOVENO.- La Comisión Nacional del Agua emitirá los lineamientos y demás disposiciones a que se sujetará el aprovechamiento de las aguas nacionales a que se refiere el artículo anterior, así como las relativas al levantamiento y actualización de los padrones de usuarios correspondientes, mismos que estarán a disposición del público en general en las oficinas de la misma Comisión.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El volumen máximo de agua que puede utilizarse es el disponible del Río Bajo Balsas, mismo que asciende a 10,859.5 millones de metros cúbicos, los cuales pueden aprovecharse únicamente aguas abajo de la Presa José María Morelos (La Villita); así como el volumen que resulte de los ajustes realizados a los títulos de concesión otorgados a la Comisión Federal de Electricidad conforme a las reservas que se mencionan en el presente Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- La veda que se establece a través de este Decreto tendrá una vigencia de 80 años, contados a partir de la entrada en vigor del mismo y podrá prorrogarse, de subsistir las causas que le han dado origen.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La Comisión Nacional del Agua promoverá la organización de los usuarios de la zona de veda materia del presente Decreto, a través del Consejo de Cuenca correspondiente, a fin de que los usuarios participen en la instrumentación de la veda y, en su caso, en la emisión del Reglamento específico.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el "ACUERDO que declara la veda por tiempo indefinido, para el otorgamiento de concesiones de agua del Río Balsas y de todos sus afluentes y sub-afluentes que constituyen su cuenca tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1966.

TERCERO.- La Comisión Nacional del Agua realizará el procedimiento correspondiente al ajuste de volúmenes otorgados a la Comisión Federal de Electricidad, y resolverá en definitiva sobre la procedencia de las solicitudes presentadas conforme al presente Decreto, en los plazos que para tal efecto establece la Ley de Aguas Nacionales.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, Ciudad de México, a diecinueve de marzo de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Energía, **José Antonio Meade Kuribreña.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se retira del servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, una fracción de terreno con superficie de 18-47-60.95 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, localizado a la altura del kilómetro 12.5 de la carretera Durango-Mezquital, Municipio de Durango, Estado de Durango, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor del Gobierno de dicho Estado, a efecto de que la continúe utilizando con un vivero para la producción de plantas para atender necesidades de reforestación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción, XX; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracciones II y VI; 84, fracción X; 93; 95, y 99, fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra una fracción de terreno con superficie de 18-47-60.95 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, localizado a la altura del kilómetro 12.5 de la carretera Durango-Mezquital, Municipio de Durango, Estado de Durango, cuya propiedad se acredita mediante contrato de donación número 313.II.4.9.-441 de fecha 27 de agosto de 1991, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 25334 el 27 de septiembre de 1991, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 0101, elaborado a escala 1:2,500 el 3 de septiembre de 2008 por el Gobierno del Estado de Durango, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido inmueble, obra en el expediente número 23642/3, integrado por dicha Dirección General;

Que el inmueble del cual forma parte la fracción de terreno a que se refiere el considerando precedente, fue adquirido por la Federación con el propósito de ser utilizado por la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, actualmente Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, razón por la que dicho bien venía estando al servicio de esa Dependencia, la cual mediante oficio número 512.-3739 de fecha 5 de noviembre de 2006, lo puso a disposición de la Secretaría de la Función Pública, toda vez que ya no le era de utilidad para el cumplimiento de sus atribuciones;

Que el Gobierno del Estado de Durango, mediante oficios números SRNyMA/794/08 y SRyMA/1125/08 de fechas 9 de julio y 23 de septiembre, ambos de 2008, solicitó se autorice la donación a su favor de la fracción de terreno descrita en el considerando primero de este Acuerdo, a efecto de continuar utilizándola con un vivero para la producción de plantas para atender necesidades de reforestación;

Que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y con base en el "Dictamen de Justificación de Donación" emitido en sentido favorable por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, tomando en cuenta que la fracción de terreno objeto de este Acuerdo, al estar siendo utilizada por el Gobierno del Estado de Durango en acciones de interés general y de beneficio colectivo, no es susceptible de ser destinada a servicios públicos a cargo del Gobierno Federal, ni se considera de uso común, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación materia del presente ordenamiento, con lo cual se contribuirá a que ese Estado cuente con los elementos necesarios que le permitan continuar atendiendo necesidades de reforestación, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se retira del servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la fracción de terreno descrita en el considerando primero del presente Acuerdo, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza su donación a favor del Gobierno del Estado de Durango, a efecto de que la continúe utilizando con un vivero para la producción de plantas para atender necesidades de reforestación.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la donación que se autoriza.

SEGUNDO.- Si el Gobierno del Estado de Durango no utilizare la fracción de terreno cuya donación se autoriza, o le diere un uso distinto al establecido, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones revertirá al patrimonio de la Federación. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

TERCERO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente.

CUARTO.- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales pondrá a disposición del público, a través de su sitio de Internet, la información relativa a la donación que se autoriza en el presente Acuerdo, a más tardar veinte días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La información señalada especificará, cuando menos, lo siguiente: los datos de identificación y superficie de la fracción de terreno; la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Acuerdo; el uso concreto que el donatario dará a la fracción de terreno, y, una vez que se formalice dicha operación, la fecha y los datos de identificación del instrumento jurídico respectivo.

QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Si dentro del año siguiente a la entrada en vigor de este Acuerdo no se hubiere celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza, por causas imputables al Gobierno del Estado de Durango, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, este ordenamiento quedará sin efectos, debiendo esta Dependencia publicar un aviso en el Diario Oficial de la Federación en el que dé a conocer esta circunstancia, así como notificarlo al propio Gobierno del Estado de Durango.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil once.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un inmueble con superficie de 1,184.00 metros cuadrados, ubicado en la calle 58 número 416, Zona Centro en la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, a efecto de que lo continúe utilizando por conducto de su órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria, como archivo general.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción XX; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61, 66, 67, párrafo primero; 68, 69 y 70; de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 1,184.00 metros cuadrados, ubicado en la Calle 58 número 416, Zona Centro en la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de su órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria como archivo general.

La propiedad del inmueble se acredita mediante escritura pública número 223 de fecha 30 de noviembre de 1994, otorgada por el Notario Público número 64 del Estado de Yucatán, en la que consta la dación en pago por adeudos de créditos fiscales a favor del Gobierno Federal, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64860 el 6 de septiembre de 2002, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad.

Que la Tesorería de la Federación, mediante oficio número 401-DPL-15207 de fecha 23 de enero de 1997, puso a disposición de la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, el inmueble a que alude el considerando precedente, a fin de ser incorporados al patrimonio inmobiliario federal;

Que el Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por oficio número 327-SAT-III-C-00201 de fecha 23 de abril de 2004, manifestó su interés en que se destine a su servicio el inmueble descrito en el considerando primero de este ordenamiento, a efecto de continuar utilizándolo en el fin mencionado en el propio considerando;

Que la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida, Estado de Yucatán con fecha 3 de septiembre de 2010, emitió licencia de uso de suelo para trámite de licencia de funcionamiento municipal, en la que señaló procedente el uso que se da al inmueble materia del presente ordenamiento;

Que en razón de que el inmueble objeto del presente ordenamiento está ubicado en una zona considerada patrimonio histórico, el Centro INAH Yucatán por oficio número D-455/2010 de fecha 4 de marzo 2010, manifestó que no existe inconveniente en que el mismo sea usado como archivo general del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a los gobiernos estatales o municipales con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando por conducto de su órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria, como archivo general.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien la dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Servicio de Administración Tributaria deberá obtener del Instituto Nacional de Antropología e Historia las autorizaciones correspondientes, previamente a la realización de cualquier obra en el inmueble a que se refiere el considerando primero del presente Acuerdo.

CUARTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil once.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, un inmueble con superficie de 214-40-82 hectáreas, denominado Pila de Piedras y El Mogote, conformado por los lotes 1, 2 y 3 de la fracción primera de la Ex Hacienda de la Estanzuela del Razo, ubicado en el Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, a efecto de dar cumplimiento al Decreto expropiatorio del 10 de agosto de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción XX; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracciones I, II y VI; 84, fracción VIII; 90, 95 y 96, párrafo primero de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra un inmueble con superficie de 214-40-82 hectáreas, denominado "Pila de Piedras y El Mogote", conformado por los lotes 1, 2 y 3 de la fracción Primera de la Ex Hacienda de la Estanzuela del Razo, ubicado en el Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 80 de fecha 22 de noviembre de 1949, otorgada por el Notario Público con ejercicio en la Municipalidad de Acámbaro, Estado de Guanajuato, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 41510 el 26 de octubre de 1998, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número GTO-TT-PS-009, elaborado a escala 1:10,000 en enero de 2004 por la Comisión Nacional del Agua, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa del referido bien, obra en el expediente número 65/78493 integrado por dicha Dirección General;

Que por Decreto del 10 de agosto de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 del mismo mes y año, se expropió por causa de utilidad pública una superficie de 431-98-10 hectáreas, de terrenos del Ejido Estanzuela de Razo, Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de destinarlas a formar parte del vaso, nuevo embalse y zona federal de la presa Solís;

Que el numeral segundo del Decreto señalado en el considerando que antecede, establece que la indemnización a pagar con motivo de la superficie expropiada, será cubierta mediante la transmisión de la propiedad a favor del Ejido Estanzuela de Razo del predio descrito en el considerando primero del presente ordenamiento, más una cantidad determinada en numerario, disponiendo que las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, procederán a realizar los actos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo anterior;

Que con el propósito de dar cumplimiento al Decreto expropiatorio señalado en el considerando segundo de este Acuerdo, es necesario que esta Secretaría a mi cargo, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y conforme a las atribuciones que le confiere la Ley General de Bienes Nacionales, desincorpore del régimen de dominio público de la Federación el bien señalado en el considerando primero del presente ordenamiento, así como autorice la transmisión de su propiedad a favor del Ejido Estanzuela de Razo, Municipio de Jerécuaro, del Estado de Guanajuato, con lo cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales estará en posibilidad de cubrir con él una parte de la indemnización prevista en el citado Decreto, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble descrito en el considerando primero del presente ordenamiento y se autoriza la transmisión de su propiedad a favor del Ejido Estanzuela de Razo, Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, a efecto de dar cumplimiento al Decreto expropiatorio del 10 de agosto de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 del mismo mes y año.

La Secretaría de la Función Pública ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la transmisión de dominio que se autoriza, dando la intervención que corresponda a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SEGUNDO.- El valor del bien cuya transmisión de propiedad se autoriza, es el señalado en el resolutivo segundo del Decreto expropiatorio a que alude el considerando segundo de este Acuerdo.

TERCERO.- Los gastos honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza en el presente ordenamiento, serán cubiertos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CUARTO.- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales pondrá a disposición del público, a través de su sitio de Internet, la información relativa a la transmisión de propiedad que se autoriza en el presente Acuerdo, a más tardar veinte días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La información señalada especificará, cuando menos, lo siguiente: los datos de identificación y superficie del inmueble, la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Acuerdo y, una vez que se formalice dicha operación, la fecha y los datos de identificación del instrumento jurídico respectivo.

QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Si dentro del término de dos años, contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, no se hubiere formalizado la transmisión de propiedad que se autoriza, por causas imputables a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, determinadas por la Secretaría de la Función Pública, este ordenamiento quedará sin efectos, debiendo esta dependencia publicar un aviso en el Diario Oficial de la Federación en el que dé a conocer dicha circunstancia, así como notificarlo a la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de marzo de dos mil once.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública, un inmueble con superficie de 5,000.00 metros cuadrados, ubicado en la carretera Janos-Agua Prieta número 62, Municipio de Agua Prieta, Estado de Sonora, a efecto de que lo continúe utilizando con la Comisaría de Sector Agua Prieta de su órgano desconcentrado Policía Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61, 66, 67, párrafo primero; 68, 69 y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 5,000.00 metros cuadrados, ubicado en la carretera Janos-Agua Prieta número 62, Municipio de Agua Prieta, Estado de Sonora, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de Seguridad Pública con la Comisaría del Sector Agua-Prieta de su Organismo Desconcentrado Policía Federal.

La propiedad del inmueble se acredita con la escritura pública número 1 de fecha 1 de agosto de 2006, otorgada por el Notario Público número 38 de la ciudad de Nogales, Estado de Sonora, en la que consta la donación a favor de la Federación del bien a que alude el párrafo precedente, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el folio real número 91188 el 2 de abril de 2007, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número PT-AGP-01, elaborado a escala 1:500 por la Secretaría de Seguridad Pública, en septiembre de 2008, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio número PF/CAS/DGRMSGI/DGAI/0517/2010 de fecha 8 de febrero de 2010, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales e Infraestructura de su órgano desconcentrado Policía Federal, ha solicitado se destine a su servicio, el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo;

Que la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Agua Prieta, Estado de Sonora, mediante oficio número DDU/396/10, de fecha 20 de enero de 2010, determinó que el uso para oficinas administrativas y de servicios de la Policía Federal, comisaría del Sector Agua Prieta, no interfiere con las políticas del Programa Municipal de Desarrollo en vigor, ni se contrapone con lo señalado en el plano regulador de los usos de suelo, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con la Comisaría de Sector "Agua Prieta" de su órgano desconcentrado Policía Federal.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Seguridad Pública diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de marzo de dos mil once.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos del Programa Oportunidades, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, MTRO. SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, LIC. CARLOS GRACIA NAVA, Y POR EL DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES, MTRO. VICTOR HUGO LOPEZ ARANDA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. OSCAR ALMARAZ SMER, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. JUAN GUILLERMO MANZUR ARZOLA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (en lo sucesivo Programa) es un programa multisectorial en cuya operación y ejecución participan, en el nivel federal, las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya misión es la de potenciar las capacidades de la población que vive en condiciones de pobreza extrema, promoviendo su acceso a los servicios de educación y salud, y a una mejor alimentación, por medio de apoyos monetarios y en especie, así como la coordinación con otros programas sociales que fomenten el empleo, el ingreso y el ahorro de las familias en situación de pobreza, tomando en cuenta iniciativas de desarrollo social promovidas por la sociedad civil, con el fin de que dicha población alcance mejores niveles de autonomía, bienestar y acceso a las oportunidades de desarrollo integral.
- II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4o., párrafo tercero, el derecho de las personas a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- III. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 dentro del eje tres, propone en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a los servicios médicos de calidad, a través de una integración funcional y programática de las instituciones públicas bajo la rectoría de Salud, y en cuanto a la política social establece el compromiso de elevar el nivel de salud de los mexicanos, reducir las desigualdades, garantizar un trato adecuado a los usuarios, ofrecer protección financiera en salud y fortalecer el sistema de salud.
- IV. Los recursos federales asignados al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades son subsidios federales y, por tanto, sujetos a criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, el cual con el objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de dichos recursos, se sujetará a Reglas de Operación del Programa Oportunidades 2010 (en lo sucesivo Reglas de Operación) conforme a los requisitos, criterios e indicadores que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.
- V. Con fecha 29 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; dicho programa, es un instrumento del Ejecutivo Federal, en el marco de una política social integral, que desarrolla acciones intersectoriales para la educación, la salud, la alimentación, así como aquellas acciones que promuevan el bienestar general de las familias que viven en pobreza extrema.

El Componente de Salud del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades opera bajo las estrategias específicas de proporcionar a los beneficiarios de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad y reforzar la oferta de servicios de salud en las unidades de primer nivel de atención en las que opera el programa.
- VI. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

- VIII. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de “EL ACUERDO MARCO”, los Convenios Específicos serían suscritos, atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por “LA ENTIDAD”: el Secretario de Finanzas y el Secretario de Salud Estatal y/o el Director General del Instituto y/o el Titular de los Servicios Estatales de Salud (según sea el caso); y por “LA SECRETARIA”: la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De “LA SECRETARIA”:

1. Que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud en términos del artículo 2, apartado C, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
2. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 77 Bis 35 de la Ley General de Salud; artículo 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
3. Que dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de impulsar, coordinar y vincular acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos de la previsión presupuestal anual para atender necesidades de infraestructura y las variaciones en la demanda de servicios; así como realizar las transferencias a los Estados y al Distrito Federal de conformidad a las reglas que fije el Ejecutivo Federal mediante disposiciones reglamentarias y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 fracciones VI y XV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
4. Que la Dirección General de Financiamiento tiene entre sus atribuciones diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III, VI, VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
5. Que la Dirección General del Programa Oportunidades, tiene entre sus atribuciones establecer criterios técnicos y administrativos para la programación y distribución de recursos presupuestales para la operación y desarrollo del Sistema de Protección Social en Salud, con relación al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en sus componentes Salud y Alimentación, y en su caso, de los Programas que le fuesen encomendados, de conformidad con el artículo 10 bis 3 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
7. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la calle Calzada de Tlalpan número 479, colonia Alamos, código postal 03400, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 23, numeral II y 25 numeral XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.

2. Que el Secretario de Salud y/o Director General del Instituto y/o el Titular de los Servicios Estatales de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 23, numeral IX y 32, numeral III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial, prevenir y atender la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas o en lactancia, fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en: Palacio de Gobierno, 1er. piso, entre el 15 y 16 Juárez, Zona Centro, código postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

Aplicando al objeto del presente Convenio Específico, lo establecido en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 74, 75, 77 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174, 175, 223 y 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008, y en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2010 (Reglas de Operación), así como en los artículos 77, 91 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y los artículos 7, 23, 25 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" realizar las estrategias específicas del componente de salud que se mencionan a continuación establecidas en el numeral 3.5.2 de las Reglas de Operación, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
a) Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, el cual constituye un beneficio irreductible, con base en las cartillas Nacionales de salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona. b) Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas y en lactancia a través de, la vigilancia y el monitoreo de la nutrición de los niños menores de cinco años, de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como control de los casos de desnutrición. c) Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad, mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.	\$43'652,571.60 (cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y un pesos 60/100 M.N.)

El concepto e importe a que se refiere en el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

- **Atención a la salud.** La atención a la salud se proporciona a los integrantes de la familia beneficiaria mediante las acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud, con base en las cartillas Nacionales de salud. Estas acciones tienen un carácter principalmente de promoción de la salud y detección oportuna de enfermedades de mayor impacto en salud pública sin menoscabo del cuidado de los aspectos curativos y de control de los principales padecimientos. (Numeral 3.5.2.1 de las Reglas de Operación).

- **Prevención y atención de la desnutrición.** Mediante la vigilancia sistemática del crecimiento y del desarrollo infantil, se corroboran los cambios en el estado de nutrición, y se identifica tempranamente la mala nutrición. Se informa a los padres sobre el desarrollo brindando orientación y capacitación a las madres de familia sobre el uso y consumo adecuado del suplemento alimenticio que el Sector Salud defina. (Numeral 3.5.2.2 de las Reglas de Operación).

- **Capacitación para el autocuidado de la salud.** Las acciones de promoción de la salud se desarrollan principalmente bajo tres modalidades: capacitación para el autocuidado de la salud; información, orientación y consejería de manera individualizada durante las consultas y emisión de mensajes colectivos dirigidos a las familias beneficiarias de acuerdo a la edad, sexo y evento de vida, ampliando y reforzando los conocimientos y prácticas para el autocuidado de la salud. (Numeral 3.5.2.3 de las Reglas de Operación).

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", en las Reglas de Operación vigentes publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2009, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$43'652,571.60 (cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y un pesos 60/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento.

El mecanismo de transferencia de recursos deberá llevarse a cabo de conformidad con las Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Al efecto, Tesorería (o su equivalente) expedirá el recibo que se adjunta al presente como Anexo 4, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del objeto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las estrategias específicas del componente de salud establecidas en el numeral 3.5.2 de las Reglas de Operación del Programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto del presente instrumento.

- b) La Comisión Nacional de Protección Social en Salud practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD", mismo que se detalla en el Anexo 3 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento, a efecto de observar el cumplimiento del presente convenio y sus anexos, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos, citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, a través de los indicadores establecidos para el componente salud en las Reglas de Operación del Programa e informará sobre el ejercicio de dichos recursos.

Los documentos que comprueben el ejercicio de los recursos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la comprobación antes mencionada.

- c) La Comisión Nacional de Protección Social en Salud aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia, el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en las Reglas de Operación, así como en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- b) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al Programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS: Otorgar el componente de salud del Programa a las familias beneficiarias, conforme a normatividad establecida en las Reglas de Operación vigentes.

INDICADORES DEL DESEMPEÑO: Familias beneficiarias que están en control en los servicios de salud.

METAS: 95% de las familias en control

Lo anterior, con base en el Anexo 3, que corresponde a la ficha técnica.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a lo que se refiere la Cláusula Primera del presente convenio y de acuerdo con el Anexo 1.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el Programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Finanzas, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá ser identificada con un sello que indique el nombre del programa, el origen del recurso y el ejercicio correspondiente, asimismo, deberá de cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, a la unidad ejecutora, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la formalización de este instrumento.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este convenio, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, en términos de lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, del avance programático presupuestario y físico financiero del Programa previsto en este Instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VI. Informar a "LA SECRETARIA" sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- VII. Mantener actualizados los indicadores para los resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VIII. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- X. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XI. Publicar en el órgano de difusión oficial de la localidad, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de Internet el Programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, no permanezcan ociosos y sean aplicados únicamente para la realización del objeto al cual son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.

Practicar visitas, solicitar la entrega de la documentación e información que permita observar el cumplimiento del presente convenio y sus anexos, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de las instancias competentes.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- IV. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- V. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VI. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- IX. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.
- X. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XI. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de Internet el Programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- Las partes convienen que en términos de lo establecido en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2010, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" posteriormente a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en las Reglas de Operación y en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA CUARTA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad a los tres días del mes de marzo de dos mil diez.- Por la Secretaría a los tres días del mes de marzo de dos mil diez.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Salomón Chertorivski Woldenberg**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- El Director General del Programa Oportunidades, **Víctor Hugo López Aranda**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Oscar Almaraz Smer**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas, **Juan Guillermo Mansur Arzola**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL DE PROTECCION

SOCIAL EN SALUD

Dirección General del
Programa Oportunidades

ANEXO 1

	CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; SEGUIMIENTO Y REPORTE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL COMPONENTE SALUD DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES
	Febrero 2010

INDICE

- I. Introducción
- II. Criterios Generales
- III. Integración del Programa Operativo Anual
 - a) Paquete básico de servicios de salud
 - b) Capacitación al personal de los servicios de salud
 - c) Supervisión dirigida a la operación
 - d) Trabajo Comunitario
 - i. Talleres Comunitarios
 - ii. Equipos itinerantes de salud
 - iii. Auxiliares de Salud
 - e) Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en zonas urbanas (MAS)
 - i. Recursos Humanos
 - ii. Suplementos Alimenticios
 - iii. Material para promoción e impresión de formatos
 - iv. Gastos de inversión para las unidades
- IV. Transferencia y Seguimiento de los Recursos
- V. Integración de los reportes específicos sobre la aplicación de los recursos

I. Introducción

El presupuesto anual del Programa Oportunidades está dirigido a cubrir la operación del Programa bajo las estrategias específicas establecidas en las Reglas de Operación 2010, las cuales son:

- a) Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, el cual constituye un beneficio irreductible, con base en las cartillas de salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona;
- b) Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial, prevenir y atender la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas o en lactancia, la vigilancia y el monitoreo de la nutrición de los niños menores de cinco años, de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, el control de los casos de desnutrición y la educación alimentario-nutricional;
- c) Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad, mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Con los presentes criterios, se pretende un mejor control del presupuesto, así como medir el grado de avance en la aplicación y la orientación de los recursos financieros.

Todo ello, con base a las Reglas de Operación 2010 del Programa Oportunidades y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

III. Criterios Generales

1. De conformidad con el artículo 32 del PEF 2010, los recursos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades no podrán ser traspasados a otros Programas.
2. El presupuesto del Componente Salud, se transferirá a la entidad a través de la Tesorería de la Federación de forma mensual según el calendario del anexo II del presente instrumento a los proveedores de los servicios de salud: Servicios Estatales de Salud, IMSS Oportunidades e IMSS Régimen Obligatorio.
3. La base para el cálculo del monto a transferir es de acuerdo con el padrón septiembre-octubre de 2009 de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación vigentes, la cuota por familia es establecida por el sector salud y aprobada por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades.
4. Los recursos correspondientes al complemento alimenticio, serán estimados por la SSA y transferidos en especie a los proveedores de servicios de salud: Servicios Estatales de Salud, IMSS Oportunidades e IMSS Régimen Obligatorio.
6. Los Servicios Estatales de Salud deberán observar lo establecido en los presentes criterios para la elaboración de su POA.
7. La base para la elaboración del POA de cada entidad federativa será el presupuesto para gastos de operación en las entidades federativas, determinado por la Dirección General del Programa Oportunidades, de acuerdo al número de familias, al Modelo de atención, y a la cápita por familia con base en el presupuesto publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.
8. El POA, deberá focalizar sus acciones en las siguientes estrategias:
 - a. Otorgamiento del Paquete Básico de Servicios de Salud;
 - b. Capacitación al personal de los Servicios Estatales de Salud;
 - c. Supervisión dirigida a la operación del Programa;
 - d. Trabajo Comunitario
 - i. Talleres Comunitarios
 - ii. Equipos itinerantes de Salud
 - iii. Auxiliares de Salud
 - e. Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en zonas Urbanas (MAS)
 - I. Fortalecimiento de la plantilla de Recursos Humanos
 - II. Capacitación al Personal sobre el modelo MAS
 - III. Suplementos Alimenticios (Estrategia ESIAN)
 - IV. Material para promoción del modelo e impresión de formatos.
 - V. Gasto de inversión para las unidades de salud donde opere el MAS con base en los criterios de la ESIAN

9. Los recursos programados a través del POA deberán tener una clara incidencia en el cumplimiento de los indicadores de evaluación e impacto establecidos en las Reglas de Operación del Programa Oportunidades.
10. Las acciones emprendidas con recursos asignados en el POA, serán sujetas de seguimiento, supervisión y evaluación.
11. El Programa Operativo Anual deberá presentarse en los formatos correspondientes emitidos por la Dirección General del Programa Oportunidades.
12. Los Servicios Estatales de Salud presentarán para visto bueno de la Dirección General del Programa su propuesta de plantilla de personal que se contratará en la entidad con recursos del capítulo 4000 con la finalidad de cuidar el equilibrio en el presupuesto destinado para la operación y el fortalecimiento de recursos humanos en las unidades de salud de primer nivel de atención. La plantilla de personal deberá presentarse como anexo del POA y en caso de reconfigurarse por necesidades de la operación se deberá hacer del conocimiento de la Dirección General del Programa.
13. De acuerdo a lo establecido en el presente convenio los recursos humanos que se requieran para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo la absoluta responsabilidad jurídica y administrativa de "LA ENTIDAD".
16. Los Servicios Estatales de Salud, deberán instrumentar los registros y controles específicos que aseguren la correcta aplicación de los recursos destinados al Programa Oportunidades, de conformidad a las Disposiciones establecidas en el presente convenio.
17. Los Servicios Estatales de Salud para la elaboración del POA, deberán aplicar el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal vigente, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
18. La Dirección General del Programa Oportunidades a través de su Dirección de Programación, revisará que los POA's se apeguen a los lineamientos técnicos y a la normatividad establecida, y en su caso, hará los comentarios y observaciones correspondientes a los Servicios Estatales de Salud.

IV. INTEGRACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Los Servicios Estatales de Salud en términos de asignación presupuestal, deberán asignar el presupuesto al cumplimiento de las siguientes acciones:

- ♦ Otorgamiento del Paquete Básico de Servicios de Salud a los beneficiarios del Programa Oportunidades;
- ♦ Capacitación del recurso humano en contacto con las familias Oportunidades;
- ♦ Supervisión dirigida a la operación del Programa;
- ♦ Trabajo Comunitario
 - i. Talleres Comunitarios
 - ii. Equipos Itinerantes de salud
 - iii. Auxiliares de Salud
- ♦ Otorgamiento del Complemento Alimenticio;
- ♦ Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en Zonas Urbanas (MAS)
 - i. Contratación de Recursos Humanos
 - ii. Suplementos Alimenticios
 - iii. Material para promoción e impresión de formatos
 - iv. Gasto de operación en unidades de salud donde opere el Modelo MAS
 - v. Gasto de inversión para las unidades de salud donde opere el MAS con base en los criterios de la ESIAN
 - vi. Talleres Comunitarios para el autocuidado de la salud.

Las entidades federativas, en su caso, deberán considerar recursos necesarios en los 125 municipios de menor índice de desarrollo humano, con el propósito de fortalecer y extender la red de servicios de salud y poder atender a la población más dispersa y marginada del país.

a) OTORGAR EL PAQUETE BASICO DE SERVICIOS DE SALUD

Cada una de las estrategias consideradas en el PBSS, responde en los términos del Título Tercero de la Ley General de Salud, a las materias prioritarias de la salubridad general: la atención médica en beneficio de los grupos vulnerables, la atención materno-infantil, planificación familiar, la orientación y vigilancia en materia de nutrición, al saneamiento básico como medida de prevención y control de enfermedades transmisibles, padecimientos crónico-degenerativos y accidentes, así como a la promoción e impulso de la participación de la comunidad en el cuidado de su salud.

El gasto de inversión incluye acciones destinadas a fortalecer el equipamiento de las Unidades de Salud del primer nivel de atención incluidas en el Programa, considerando el mejoramiento integral de las Casas de Salud, ESI's y, en su caso, Centros de Salud, mediante el equipamiento e instrumental médico y de laboratorio, así como del mobiliario, equipo de cómputo y administrativo básico. Estas acciones de reforzamiento a las unidades de salud, permitirá elevar la calidad de la atención a las familias beneficiarias.

Por lo anterior, es necesario que los estados realicen un diagnóstico de la situación de las unidades de salud, con ello se pretende definir, regular y agilizar la disposición de equipos en las unidades de salud y superar los principales problemas de equipamiento. Evitando duplicidades, y para ello deberán realizar estas acciones de forma coordinada y alineada con las áreas de planeación estatales.

CRITERIOS

1. Los medicamentos programados para ser adquiridos, deberán estar considerados en el Cuadro básico del Programa Oportunidades.
2. Recursos Humanos (capítulo 4000). Este personal, al igual que el personal del capítulo 1000, tienen bajo su responsabilidad directa la coordinación y ejecución del Programa para garantizar la aplicación del PBSS en las comunidades y cumplir con las metas programadas.
3. En el caso de programar la adquisición de hardware, deberán ser utilizados para impactar estrategias específicas que contribuyan a mejorar la atención de las familias.
4. Con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad en la atención y fortalecer las tareas del recurso humano ubicado en las unidades de salud que atienden familias oportunidades y contribuir a dotar el paquete básico de servicios de salud de Oportunidades, la entidad deberá considerar acciones básicas de equipamiento de Centros de Salud y Casas de Salud.
5. Se podrá considerar en este apartado dotar de equipo básico al personal de salud incluyendo a las auxiliares de salud que desarrollan sus labores en los equipos itinerantes de salud, casas de salud y centros de salud, a donde acuden las familias oportunidades; contribuyendo con ello a mejorar la calidad en la atención.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

1201	Honorarios
2504	Medicinas y productos farmacéuticos
2505	Materiales, accesorios y suministros médicos
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos *
2701	Vestuario, uniformes y blancos
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo *
4105	Subsidios a la prestación de servicios públicos (Auxiliares de Salud)
5101	Mobiliario
5102	Equipo de administración
5206	Bienes informáticos
5401	Equipo médico y de laboratorio
5402	Instrumental médico y de laboratorio
2101	Materiales y útiles de oficina
2102	Material de limpieza
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes Informáticos
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos

b) CAPACITACION

La capacitación se concibe como el proceso de enseñanza aprendizaje en el que el personal institucional y comunitario adquiere los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para llevar a cabo las funciones correspondientes para instrumentar y aplicar el PBSS. Esta constituye el eje que cruza todo el proceso de ejecución y operación del Programa, para lograr la eficiencia, unidad de criterios y la calidad necesaria. Por lo que la capacitación debe efectuarse en forma programada, sistemática y continua.

CRITERIOS

1. Las entidades elaborarán el calendario de capacitación tomando en consideración dos momentos básicos en este proceso; se sugiere el primero en marzo/abril y el segundo agosto/septiembre.
2. Para efectos del desarrollo de estas capacitaciones, el estado se basará en los lineamientos que para ello genere la Dirección General del Programa Oportunidades.
3. El diseño de esta estrategia, deberá estar dirigida para los diferentes bloques de perfiles de recursos humanos que tienen contacto con las familias Oportunidades, desde auxiliares de salud, enfermeras, médicos, trabajadores sociales, hasta niveles gerenciales en los Servicios de Salud de las entidades federativas.
4. Esta capacitación deberá estar dirigida para afrontar temas de impacto en el Programa Oportunidades como lo es entre otros el modelo MAS.
5. Se deberán garantizar espacios dignos y materiales de calidad para el desarrollo de las tareas de capacitación.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2101	Materiales y útiles de oficina
2102	Material de limpieza
2103	Material de apoyo informativo
2108	Materiales y suministros para planteles educativos (actividades de capacitación)
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres
3305	Servicios para capacitación a servidores públicos
3804	Congresos y Convenciones
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión

c) SUPERVISION DIRIGIDA A LA OPERACION DEL PROGRAMA

La supervisión tiene como propósito verificar que las acciones en salud se efectúen con la oportunidad y calidad necesaria, a través de un proceso continuo cuyas actividades nos permiten instrumentar, en su caso, ajustes en la operación del Programa, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas establecidos.

Con la vigilancia en la operación del Programa se asegura la disponibilidad de los recursos humanos, materiales y financieros, así como su aprovechamiento racional, ya que están vinculadas con los indicadores de salud y puntos centinela, los cuales se ven fortalecidos en el proceso de supervisión.

CRITERIOS

1. Fortalecer las acciones y los materiales que utilizan los equipos de supervisión, para facilitar las tareas de detectar problemáticas, proponer soluciones de forma oportuna identificando áreas de oportunidad y con ello aplicar la mejora continua en los procesos de la atención de las familias Oportunidades.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

Capítulo 4000 "Recursos Humanos"

2301	Refacciones, accesorios y herramientas
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
5206	Bienes informáticos

d) TRABAJO COMUNITARIO

El trabajo comunitario, integra Talleres Comunitarios, Equipos itinerantes de salud (ESI's) y Auxiliares de salud, proyectos que buscan impactar en el recurso humano de salud, facilitando su trabajo dirigido a la atención de las familias Oportunidades principalmente, y mejorando la calidad y la calidez en los servicios e impactando en la salud de los beneficiarios.

i) Talleres Comunitarios**CRITERIOS**

1. Considerar los recursos materiales e insumos necesarios para el desarrollo de los talleres.
2. Integrar la adquisición de equipo básico para dignificar a la población en el desarrollo de los talleres (mesas, sillas, televisiones y reproductores de video de VHS y DVD).
3. Considerar viáticos y pasajes, de capacitadores a las localidades en donde se desarrollen acciones específicas de capacitación.
4. Las acciones de los talleres deberán ser reforzadas con los paquetes didácticos de la Estrategia de Fortalecimiento de Talleres Comunitarios para el Autocuidado de la Salud.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2101	Materiales y útiles de oficina
2102	Material de limpieza
2103	Material de apoyo informativo
2108	Materiales y suministros para planteles educativos
2303	Utensilios para el servicio de alimentación (demostraciones en temas de nutrición)
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
5101	Mobiliario (tomando en consideración en promedio el número de familias por taller)

ii) Equipos itinerantes de salud

Estos equipos tienen bajo su responsabilidad una microrregión en la que atienden casos de enfermedad de mayor complejidad, realizan acciones de prevención y promoción individuales y comunitarias, derivadas del PBSS, en conjunto con las Auxiliares de Salud, a quienes asesoran, supervisan y capacitan durante su recorrido. La actividad prioritaria de estos vehículos debe ser la atención de las familias beneficiarias del Programa Oportunidades.

CRITERIOS

1. No se realizará con Recursos de Oportunidades la compra de nuevos vehículos.
2. Para los casos de vehículos existentes se deberá considerar acciones de mantenimiento.
3. Como parte de la dignificación de los recursos humanos, se podrá dotar de uniformes y ropa complementaria apropiados a los tipos de clima de la región en la que desarrollen sus labores.
4. Considerar el equipamiento médico y mecánico.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2301	Refacciones, accesorios y herramientas
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres
2701	Vestuario, uniformes y blancos
2702	Prendas de protección personal
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
5206	Bienes informáticos
5303	Vehículos destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos
5401	Equipo médico y de laboratorio
5402	Instrumental médico y de laboratorio

iii) Auxiliares de Salud

Las Auxiliares de Salud Comunitarias constituyen el agente principal en el trabajo comunitario y el primer contacto con las familias incorporadas al Programa Oportunidades, su deber consiste en impulsar una cultura de salud a partir de las acciones de promoción y prevención, así como de atender los problemas de salud sencillos en el entorno comunitario.

CRITERIOS

1. Dotar del equipo y uniformes para fortalecer su presencia y sus funciones dentro de la comunidad.
2. Incluir materiales e insumos para contribuir en la mejora continua de sus labores en la comunidad.
3. Considerar el equipamiento de casas de salud.
4. Integrar el medicamento para las casas de salud de conformidad con el cuadro básico del Programa Oportunidades.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2504	Medicinas y productos farmacéuticos
2505	Materiales, accesorios y suministros médicos
2701	Vestuario, uniformes y blancos
2702	Prendas de protección personal
4105	Subsidios a la prestación de servicios públicos (Auxiliares de Salud)
5401	Equipo médico y de laboratorio
5402	Instrumental médico y de laboratorio

e) MODELO ALTERNATIVO DE GESTION Y ATENCION DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES EN ZONAS URBANAS (MAS)

Este nuevo Modelo que inició en el 2009, va a permitir lograr mayor efectividad en los procesos de atención y operación de los componentes del Programa y con ello potenciar los impactos para el desarrollo de capacidades en educación, salud y alimentación de las familias en condición de pobreza, donde se:

1. Diseñará el acceso a los servicios de salud que respondan a la pertinencia de atención y certificación de corresponsabilidades con base en la dinámica que viven las familias del medio urbano.

i. Recursos Humanos

Este concepto corresponde a la contratación de personal que servirá de base para la operación del modelo, sobre esta base será necesario un médico, una enfermera y una auxiliar de enfermería por cada 900 familias que se hayan incorporado al modelo; así como una trabajadora social por cada 4.3 unidades de salud.

CRITERIOS

1. La contratación de personal con recursos del MAS será responsabilidad de los Servicios Estatales de Salud, debiendo informar a la Dirección General del Programa Oportunidades la plantilla para su registro y visto bueno correspondiente.
2. El personal contratado para el Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en Zonas Urbanas, tendrá bajo su responsabilidad la operación del Programa para garantizar la aplicación de la estrategia y lograr mayor efectividad en los procesos de atención y operación de sus componentes.

ii. Suplementos Alimenticios

Durante 2009 se incorporaron 2 nuevas presentaciones de los micronutrientes para niños de 6 a 59 meses de edad (Vita niño) y para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (Vita vida). Estos serán adquiridos por la Comisión y enviados en especie a las entidades federativas y una vez recibido el complemento por las instituciones de salud, éstas serán responsables de su manejo hasta su entrega gratuita de forma personal a los beneficiarios.

iii. Material para promoción e impresión de formatos

Este material servirá de apoyo al personal de las Unidades de Salud para la difusión e implementación del Modelo Alternativo de Gestión y en el caso que deba ser impreso por la entidad deberá contar con el visto bueno de la Dirección General del Programa, tanto en su formato como en sus contenidos.

iv. Gastos de Inversión para las unidades

Con la finalidad de mejorar la calidad en la atención y dotar de las herramientas necesarias al personal de salud que atiende a la población para el Modelo Alternativo de Gestión es importante invertir en equipamiento a las unidades de salud con base en el equipamiento definido en la estrategia EsIAN.

CRITERIOS

1. Los recursos correspondientes a equipo médico deberán utilizarse para complementar el equipo necesario para la adecuada toma de medidas antropométricas, y para la detección de anemia.
2. Las especificaciones Técnicas del equipamiento de las unidades médicas deberán ser congruentes con el equipamiento especificado en los criterios generales de la Estrategia Integral de Atención a la Nutrición.

VI. Transferencia, Seguimiento y Control de los Recursos

1. El Anexo II de este instrumento identifica la calendarización para la ministración de los recursos del programa a los Servicios Estatales de Salud.
2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a través de la Dirección General de Financiamiento, gestionará ante la Tesorería de la Federación la transferencia de los recursos aprobados a la cuenta bancaria correspondiente de acuerdo con lo establecido en el presente convenio, de conformidad al calendario de recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Los Servicios Estatales de Salud deberán enviar a la Dirección General de Financiamiento, el recibo de comprobación por los recursos financieros depositados a su cuenta bancaria, los cuales serán aplicados para los gastos de operación del Programa Oportunidades, con base al Formato Recibo para la Aplicación del Gasto.
4. Corresponde a los Servicios Estatales de Salud ejercer de manera transparente y oportuna los recursos transferidos con base a las disposiciones establecidas en el PEF 2010, a las Reglas de Operación vigentes, así como a lo establecido en el presente convenio.
5. Los Servicios Estatales de Salud tendrán la responsabilidad de llevar a cabo los procesos de adquisición de los bienes y servicios necesarios para la ejecución del Programa.
6. Los Servicios Estatales de Salud enviarán a la Dirección General del Programa, Oportunidades, la aplicación de los recursos presupuestales a través de la Dirección de Control y Gestión Presupuestal en el formato de comprobación por partida de gasto denominado, Formato CNPSS-P-001.
7. Los Servicios Estatales de Salud enviarán cada trimestre a la Dirección General del Programa Oportunidades, copia de la comprobación de la nómina del personal contratado.
8. Los Servicios Estatales de Salud, para la realización de transferencias de recursos entre partidas, deberán presentar su propuesta incluyendo la justificación para el aumento y disminución a la Dirección General del Programa.

9. La Dirección General del Programa Oportunidades, dará el visto bueno a la transferencia de recursos cuando la afectación presupuestal no modifique la calendarización del presupuesto y se justifique debidamente.
10. La Dirección General del Programa podrá realizar visitas de supervisión a los Servicios Estatales de Salud, con la finalidad de verificar que se lleve un control de los bienes y equipos adquiridos, que cumplan con las especificaciones solicitadas y sean ubicados y utilizados correctamente para la operación y desarrollo del Programa Oportunidades.
11. Asimismo podrá verificar la plantilla y, en su caso, al personal contratado y los periodos de contratación, con la finalidad de que no se vea interrumpida la operación y desarrollo del Programa.
12. Los Servicios Estatales de Salud, deberán enviar a la Dirección General del Programa Oportunidades la información que le sea solicitada en relación con el ejercicio del gasto y la situación que guardan los recursos en la entidad.

VI. Reportes específicos sobre el ejercicio de los recursos

La transparencia en el destino y asignación de los recursos financieros a los Servicios Estatales de Salud, asegura que los recursos se apliquen exclusivamente en la operación y desarrollo del Programa Oportunidades. Adicional a lo establecido en la normatividad vigente aplicable, las entidades deberán informar a la Comisión el ejercicio de los recursos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los recursos asignados a los Servicios Estatales de Salud, por parte del Programa Oportunidades, deberán registrarse contablemente, respaldándose con la documentación correspondiente.
2. El ejercicio de los recursos deberá reportarse de forma mensual a la Dirección General del Programa Oportunidades a través de la Dirección de Control y Gestión Presupuestal, según el formato CNPSS-P001.
3. De igual forma deberá informarse a la Dirección General del Programa la situación que guardan los recursos identificados como comprometidos.
4. Los comprobantes que amparen los gastos en que incurran los Servicios Estatales de Salud para la operación y desarrollo del Programa, deberán constar, en original, como soporte a los Informes de Gastos de Comprobación y deberán tener un sello que los identifique como recursos del Programa Oportunidades, y estarán a disposición de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para su revisión.
5. Los gastos deberán estar soportados con la documentación que se expida a nombre de los Servicios Estatales de Salud, por la persona física o moral a quien se efectuó el pago. Dicha documentación, deberá cubrir los requisitos a que se refiere el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
6. Las erogaciones por concepto de gastos en "servicios personales y gastos de operación", deberán clasificarlos a nivel de partida, verificando que la documentación soporte esté autorizada por el funcionario correspondiente. Tales erogaciones deberán ser reportadas en los informes mensuales en los formatos diseñados para tal efecto.
7. Se considerarán como erogaciones por concepto de gastos de operación ordinaria los correspondientes al POA 2010. Cualquier otro concepto que no se refiera al POA, se registrarán con cargo a la cuenta del Estado.
8. Recibidos los Informes de Ejercicio de los Recursos, la Comisión podrá realizar las siguientes acciones:
 - i. Solicitar a los Servicios Estatales de Salud la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado.
9. Los informes sobre el ejercicio de los recursos de los Servicios Estatales de Salud se presentarán en el formato establecido.
10. Los informes deberán ser presentados debidamente firmados por el o los responsables del Programa de Oportunidades, los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.
11. Deberá presentarse un informe por cada mes y especificando por partida de gasto lo ejercido por los Servicios Estatales de Salud en el ámbito de la operación y desarrollo del Programa, así como los recursos identificados como comprometidos.
12. Los informes deberán presentarse de forma mensual, aun en el caso que en dicho mes no se hubieran presentado erogaciones presupuestales.
13. En última instancia, por el incumplimiento en la entrega mensual de reportes sobre el ejercicio de los recursos, la Dirección General podrá suspender temporalmente la transferencia de recursos para la operación y desarrollo del Programa, en tanto se informa sobre la aplicación de los recursos transferidos con anterioridad.

ANEXO II
COMPONENTE DE SALUD, PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
ESTADO DE TAMAULIPAS
CALENDARIZACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010
(pesos)

CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
PRESUPUESTO DE OPERACION	43,652,571.60			7,474,911.03	3,433,403.46	3,949,361.83	4,694,076.03	5,590,505.75	5,726,330.02	4,464,456.39	4,119,482.22	3,003,193.70	1,196,851.17
TOTAL	43,652,571.60	0.00	0.00	7,474,911.03	3,433,403.46	3,949,361.83	4,694,076.03	5,590,505.75	5,726,330.02	4,464,456.39	4,119,482.22	3,003,193.70	1,196,851.17

Los recursos correspondientes al presente calendario, después de haber sido depositados por la Secretaría en la cuenta productiva de la Tesorería o su equivalente, deberán ser ministrados a los Servicios Estatales de Salud, de acuerdo con la cláusula sexta inciso III en un plazo no mayor de 3 días hábiles, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula primera del presente instrumento.

ANEXO 3

FORMATO DE LA FICHA TECNICA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTADO (Pp) ¹				
Ramo administrativo ^{1.1}	012			
Unidad responsable del Pp ^{1.2}	U000			
Clasificación del Pp ^{1.3}	S072			
Denominación del Pp ^{1.4}	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades			
Nombre de la Matriz ^{1.5}	Matriz de Indicadores de Oportunidades			
ALINEACION CON EL PND Y SUS PROGRAMAS ²				
Plan Nacional de Desarrollo ^{2.1}				
Eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.1}	3. Igualdad de Oportunidades			
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.2}	Objetivo Estratégico 1 Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidad de trabajo			
Programas del Plan Nacional de Desarrollo ^{2.2}				
Tipo de Programa ^{2.2.1}	Desarrollo Social	Programa ^{2.2.2}	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	
Objetivo del Programa ^{2.2.3}	Apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema, con el fin de incrementar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través de opción en educación, salud y alimentación, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propician el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y de calidad de vida.			
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad ^{2.3}				
Mejorar las condiciones de salud de la población Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas Garantizar que la salud contribuye al combate a la pobreza y al desarrollo social del país				
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS ³				
Resumen Narrativo ^{3.1}				
Objetivo al que corresponde el indicador ^{3.1.1}	Familias beneficiarias del Programa que cumplieron su corresponsabilidad tuvieron acceso al Paquete Básico Garantizado de Servicios de Salud (PBGS)		Marque el nivel del objetivo en la MIR ^{3.1.2}	FIN
				PROPOSITO
				COMPONENTE
				ACTIVIDAD
Indicador ^{3.2}				
Datos de identificación del indicador ^{3.2.1}				
Orden ^{3.2.1.1}	112.1	Nombre del indicador ^{3.2.1.2}	Porcentaje de familias beneficiarias que están en control en los servicios de salud	
Dimensión del indicador ^{3.2.1.3}	Eficacia	Tipo de indicador para resultados ^{3.2.1.4}	Gestión	
Definición del indicador ^{3.2.1.5}	Tipo de valor de la meta ^{3.2.1.6}			
Indica el porcentaje de familias beneficiarias registradas que cumplieron con su corresponsabilidad en salud	Relativo			
Método de cálculo ^{3.2.1.7}	Unidad de medida ^{3.2.1.8}			
Familias beneficiarias en control x 100 / Familias beneficiarias registradas	Familias beneficiarias			
Desagregación geográfica ^{3.2.1.9}	Frecuencia de medición ^{3.2.1.10}			
Nacional	Bimestral			
Transversalidad ^{3.2.1.11}				
Enfoque de transversalidad ^{3.2.1.11.1}				
Hombres ^{3.2.1.11.2}		Mujeres ^{3.2.1.11.3}	Total ^{3.2.1.11.4}	5,000,000
Serie de Información disponible ^{3.2.1.12}				
Información disponible ^{3.2.1.12.1}				
SIS y SISPA 2001-2008				

Características del indicador ^{3.2.2}					
Característica ^{3.2.2.1}	Calificación ^{3.2.2.2}	Justificación ^{3.2.2.3}			
Adecuado ^{3.2.2.1.1}	Cumple	Es una medida de referencia sobre la atención en salud que se otorga directamente a las familias beneficiarias			
Aporte marginal ^{3.2.2.1.2}	No aplica	No aplica			
Claridad ^{3.2.2.1.3}	Cumple	Muestra de manera precisa el porcentaje de familias beneficiarias que asisten a los talleres comunitarios y al control médico conforme a la normatividad establecida			
Comparabilidad ^{3.2.2.1.4}					
Economía ^{3.2.2.1.5}	Cumple	Es económico en el sentido de que utilizan los sistemas de información institucionales			
Factibilidad ^{3.2.2.1.6}					
Independencia ^{3.2.2.1.7}					
Monitoreable ^{3.2.2.1.8}	Cumple	La obtención de la información de este indicador se puede verificar a través de supervisión			
Oportunidad ^{3.2.2.1.9}					
Relevancia ^{3.2.2.1.10}	Cumple	Está relacionado directamente con las reglas de operación del apartado del componente de salud			
Sintético ^{3.2.2.1.11}					
Soportados metodológicamente ^{3.2.2.1.12}					
Validez ^{3.2.2.1.13}					
Contacto indicador ^{3.2.3}					
Nombre ^{3.2.3.1}	Sara	Apellido paterno ^{3.2.3.2}	Uriega	Apellido materno ^{3.2.3.3}	Cuesta
Area ^{3.2.3.4}	Dirección General del Programa Oportunidades / Comisión Nacional de Protección Social en Salud				
Puesto ^{3.2.3.5}	Directora de Información				
Correo electrónico ^{3.2.3.6}	suriega@salud.gob.mx				
Teléfono ^{3.2.3.7}					
Lada ^{3.2.3.7.1}	01 55	Teléfono ^{3.2.3.7.2}	50903642	Extensión ^{3.2.3.7.3}	
Nombre ^{3.2.3.1}	Julio	Apellido paterno ^{3.2.3.2}	Herrera	Apellido materno ^{3.2.3.3}	Segura
Area ^{3.2.3.4}	IMSS-Oportunidades				
Puesto ^{3.2.3.5}	Titular de la División de Evaluación e Información				
Correo electrónico ^{3.2.3.6}	julio.herrerass@imss.gob.mx				
Teléfono ^{3.2.3.7}					
Lada ^{3.2.3.7.1}	01 55	Teléfono ^{3.2.3.7.2}	5727-2807	Extensión ^{3.2.3.7.3}	
Determinación de metas ^{3.2.4}					
Viabilidad de la meta ^{3.2.4.1}					
Meta acumulable ^{3.2.4.1.1}	No acumulable	Comportamiento del indicador ^{3.2.4.1.2}	Regular	Factibilidad de la meta ^{3.2.4.1.3}	Alta
Justificación de la factibilidad ^{3.2.4.1.4}					

Línea base ^{3.2.4.2}				
Año ^{3.2.4.2.1}	Valor ^{3.2.4.2.2}			Periodo al que corresponde el valor ^{3.2.4.2.3}
	Indicador ^{3.2.4.2.2.1} (relativo)	Numerador ^{3.2.4.2.2.2} (absoluto)	Denominador ^{3.2.4.2.2.3} (universo de cobertura)	
2007	98.0	4,844,100	4,952,987	Bimestre Marzo - Abril
Justificación línea base ^{3.2.4.2.4}				

Parámetros de semaforización 3.2.4.3				
Tipo de valor 3.2.4.3.1				Porcentual
Umbral verde – amarillo 3.2.4.3.2		95%	Umbral amarillo – rojo 3.2.4.3.3	
Meta sexenal 3.2.4.4				
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)	
2012	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
Metas intermedias 3.2.4.5				
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)	
2007 3.2.4.5.1.1	98.41	4,988,348	5,068,966	Nov – Dic
2008 3.2.4.5.1.2	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2009 3.2.4.5.1.3	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2010 3.2.4.5.1.4	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2011 3.2.4.5.1.5	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2012 3.2.4.5.1.6	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
Metas de ciclo presupuestario en curso 3.2.4.6				
Periodo 3.2.4.6.1 (según frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)	
Periodo 1	95	4,750,000	5,000,000	Ene – Feb
Periodo 2	95	4,750,000	5,000,000	Mar – Abr
Periodo 3	95	4,750,000	5,000,000	May – Jun
Periodo 4	95	4,750,000	5,000,000	Jul – Agt
Periodo 5	95	4,750,000	5,000,000	Sep – Oct
Periodo 6	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic

Características de las variables ^{3.2.5}						
(Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)						
Nombre ^{3.2.5.1}		Descripción de la variable ^{3.2.5.2}				
Total de familias beneficiarias en control		Familias beneficiarias de Oportunidades registradas en la unidad médica, cuyos integrantes cumplieron con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud establecidas en la unidad médica, de acuerdo con las reglas de operación del Programa y que no han generado baja del padrón activo de Oportunidades				
Total de familias beneficiarias registradas						
Medios de verificación ^{3.2.5.3}		Unidad de medida ^{3.2.5.4}				
Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS Oportunidades (SISPA)		Familia beneficiaria				
Formatos S1, Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS Oportunidades (SISPA)		Familia beneficiaria				
Desagregación geográfica ^{3.2.5.5}		Frecuencia ^{3.2.5.6}				
Nacional		Bimestral				
Método de recopilación de datos ^{3.2.5.7}		Fecha de disponibilidad de la información ^{3.2.5.8}				
Sistema institucional de información en salud, participan el IMSS Oportunidades y los Servicios Estatales de Salud		60 días posteriores al periodo de información				
Sistema institucional de información en salud, participan el IMSS Oportunidades y los Servicios Estatales de Salud		60 días posteriores al periodo de información				
Referencias adicionales ^{3.2.6}						
Referencia internacional ^{3.2.6.1}		Comentario técnico ^{3.2.6.2}				
No disponible		Familias beneficiarias en control son aquellas que cumplieron con sus corresponsabilidades en salud				
		Familias beneficiarias registradas son aquellas que entregaron su formato S1 en la unidad de salud				
Serie estadística ^{3.2.6.3}						
Ciclo ^{3.2.6.3.1}	Valor ^{3.2.6.3.2}	Periodo ^{3.2.6.3.3}		Ciclo ^{3.2.6.3.1}	Valor ^{3.2.6.3.2}	Periodo ^{3.2.6.3.3}
2006	98.31	Nov - Dic		2004	97.28	Nov - Dic
2005	97.81	Nov - Dic		2003	98.33	Nov - Dic

ANEXO 4

El Recibo que la entidad federativa enviará a través de la Secretaría de Finanzas estatal o su equivalente a la Dirección General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por cada ministración de recursos financieros, deberá contener al menos la siguiente información:

1. Identificación del Gobierno del Estado que emite el recibo.
2. RFC y domicilio del receptor.
3. Número de folio del recibo.
4. Fecha de recepción del recurso.
5. Cantidad recibida.
6. Concepto, que incluya: nombre del programa, destino del recurso y mes al que corresponde.
7. Firma y/o sello del receptor.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos del Programa Oportunidades, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, MTRO. SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, LIC. CARLOS GRACIA NAVA, Y POR EL DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES, MTRO. VICTOR HUGO LOPEZ ARANDA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. SALVADOR SANCHEZ ESTRADA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, EL C. DR. LUIS FERNANDO ANTIGA TINOCO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EL C. DR. LEONEL BUSTOS SOLIS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (en lo sucesivo Programa) es un programa multisectorial en cuya operación y ejecución participan, en el nivel federal, las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya misión es la de potenciar las capacidades de la población que vive en condiciones de pobreza extrema, promoviendo su acceso a los servicios de educación y salud, y a una mejor alimentación, por medio de apoyos monetarios y en especie, así como la coordinación con otros programas sociales que fomenten el empleo, el ingreso y el ahorro de las familias en situación de pobreza, tomando en cuenta iniciativas de desarrollo social promovidas por la sociedad civil, con el fin de que dicha población alcance mejores niveles de autonomía, bienestar y acceso a las oportunidades de desarrollo integral.
- II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4o., párrafo tercero, el derecho de las personas a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- III. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 dentro del eje tres, propone en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a los servicios médicos de calidad, a través de una integración funcional y programática de las instituciones públicas bajo la rectoría de Salud, y en cuanto a la política social establece el compromiso de elevar el nivel de salud de los mexicanos, reducir las desigualdades, garantizar un trato adecuado a los usuarios, ofrecer protección financiera en salud y fortalecer el sistema de salud.
- IV. Los recursos federales asignados al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades son subsidios federales y, por tanto, sujetos a criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, el cual con el objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de dichos recursos, se sujetará a Reglas de Operación del Programa Oportunidades 2010 (en lo sucesivo Reglas de Operación) conforme a los requisitos, criterios e indicadores que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.
- V. Con fecha 29 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; dicho programa, es un instrumento del Ejecutivo Federal, en el marco de una política social integral, que desarrolla acciones intersectoriales para la educación, la salud, la alimentación, así como aquellas acciones que promuevan el bienestar general de las familias que viven en pobreza extrema.

El Componente de Salud del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades opera bajo las estrategias específicas de proporcionar a los beneficiarios de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad y reforzar la oferta de servicios de salud en las unidades de primer nivel de atención en las que opera el programa.
- VI. Para llevar a cabo el objetivo general del Componente Salud del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, cuyo objetivo general se enuncia en el punto I de este apartado, se realizará la Transferencia de Recursos a las Entidades Federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone en sus artículos 74, 75 y 77, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

- VII.** Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- VIII.** Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos, atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y Planeación y el Secretario de Salud Estatal y/o el Director General del Instituto y/o el Titular de los Servicios Estatales de Salud (según sea el caso); y por "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud en términos del artículo 2, apartado C, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
2. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 77 Bis 35 de la Ley General de Salud; artículo 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de impulsar, coordinar y vincular acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos de la previsión presupuestal anual para atender necesidades de infraestructura y las variaciones en la demanda de servicios; así como realizar las transferencias a los Estados y al Distrito Federal de conformidad a las reglas que fije el Ejecutivo Federal mediante disposiciones reglamentarias y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 fracciones VI y XV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
4. Que la Dirección General de Financiamiento tiene entre sus atribuciones diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III, VI, VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
5. Que la Dirección General del Programa Oportunidades, tiene entre sus atribuciones establecer criterios técnicos y administrativos para la programación y distribución de recursos presupuestales para la operación y desarrollo del Sistema de Protección Social en Salud, con relación al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en sus componentes Salud y Alimentación, y en su caso, de los Programas que le fuesen encomendados, de conformidad con el artículo 10 bis 3 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
7. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Calzada de Tlalpan número 479, colonia Alamos, código postal 03400, en México, Distrito Federal.

II. De “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Finanzas y Planeación de Veracruz asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 2, 9 fracción III, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Veracruz de Ignacio de la Llave, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que el Secretario de Salud de Veracruz y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 2, 3, 9 fracción X, 31, 32, 38, 40, 42, 43, 44 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjunta al presente Convenio.
3. Que el Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Veracruz, asiste a la suscripción del presente convenio, de conformidad con los artículos 3, 38, 40, 42, 43, 44 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial, prevenir y atender la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas o en lactancia, fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en: Av. 20 de Noviembre No. 580, colonia Alvaro Obregón, código postal 91060, de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

Aplicando al objeto del presente Convenio Específico, lo establecido en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 74, 75, 77 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174, 175, 223 y 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los “Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008, y en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2010 (Reglas de Operación), así como en los artículos 1, 4, 42, 49 y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los artículos 1, 2, 3, 8, 9, 19, 20, 31, 32, 38, 40, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Decreto de Creación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud como Organismo Público Descentralizado publicado el 6 de febrero de 2008 en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” realizar las estrategias específicas del componente de salud que se mencionan a continuación establecidas en el numeral 3.5.2 de las Reglas de Operación, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
a) Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, el cual constituye un beneficio irreductible, con base en las cartillas Nacionales de salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona. b) Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas y en lactancia a través de, la vigilancia y el monitoreo de la nutrición de los niños menores de cinco años, de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como control de los casos de desnutrición. c) Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad, mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.	\$182'998,625.45 (ciento ochenta y dos millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos veinticinco pesos 45/100 M.N.)

El concepto e importe a que se refiere en el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

- **Atención a la salud.** La atención a la salud se proporciona a los integrantes de la familia beneficiaria mediante las acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud, con base en las cartillas Nacionales de salud. Estas acciones tienen un carácter principalmente de promoción de la salud y detección oportuna de enfermedades de mayor impacto en salud pública sin menoscabo del cuidado de los aspectos curativos y de control de los principales padecimientos. (Numeral 3.5.2.1 de las Reglas de Operación).

- **Prevención y atención de la desnutrición.** Mediante la vigilancia sistemática del crecimiento y del desarrollo infantil, se corroboran los cambios en el estado de nutrición, y se identifica tempranamente la mala nutrición. Se informa a los padres sobre el desarrollo brindando orientación y capacitación a las madres de familia sobre el uso y consumo adecuado del suplemento alimenticio que el Sector Salud defina. (Numeral 3.5.2.2 de las Reglas de Operación).

- **Capacitación para el autocuidado de la salud.** Las acciones de promoción de la salud se desarrollan principalmente bajo tres modalidades: capacitación para el autocuidado de la salud; información, orientación y consejería de manera individualizada durante las consultas y emisión de mensajes colectivos dirigidos a las familias beneficiarias de acuerdo a la edad, sexo y evento de vida, ampliando y reforzando los conocimientos y prácticas para el autocuidado de la salud. (Numeral 3.5.2.3 de las Reglas de Operación).

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", en las Reglas de Operación vigentes publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2009, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad \$182'998,625.45 (ciento ochenta y dos millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos veinticinco pesos 45/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento.

El mecanismo de transferencia de recursos deberá llevarse a cabo de conformidad con las Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Al efecto, Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD" expedirá el recibo que se adjunta al presente como Anexo 4, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del objeto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, transferirá los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las estrategias específicas del componente de salud establecidas en el numeral 3.5.2 de las Reglas de Operación del Programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el objeto del presente instrumento.
- b) La Comisión Nacional de Protección Social en Salud practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con “LA ENTIDAD”, mismo que se detalla en el Anexo 3 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento, a efecto de observar el cumplimiento del presente convenio y sus anexos, solicitando a “LA ENTIDAD”, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos, citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, a través de los indicadores establecidos para el componente salud en las Reglas de Operación del Programa e informará sobre el ejercicio de dichos recursos.

Los documentos que comprueben el ejercicio de los recursos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la comprobación antes mencionada.

- c) La Comisión Nacional de Protección Social en Salud aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia, el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en las Reglas de Operación, así como en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al Programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS: Otorgar el componente de salud del Programa a las familias beneficiarias, conforme a normatividad establecida en las Reglas de Operación vigentes.

INDICADORES DEL DESEMPEÑO: Familias beneficiarias que están en control en los servicios de salud.

METAS: 95% de las familias en control

Lo anterior, con base en el Anexo 3, que corresponde a la ficha técnica.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a lo que se refiere la Cláusula Primera del presente convenio y de acuerdo con el Anexo 1.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el Programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación a "LA SECRETARIA", a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Planeación, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá ser identificada con un sello que indique el nombre del programa, el origen del recurso y el ejercicio correspondiente, asimismo, deberá de cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, a la unidad ejecutora, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la formalización de este instrumento.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas y Planeación de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este convenio, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, en términos de lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, del avance programático presupuestario y físico financiero del Programa previsto en este Instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VI. Informar a "LA SECRETARIA" sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- VII. Mantener actualizados los indicadores para los resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VIII. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.

- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- X. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XI. Publicar en el órgano de difusión oficial de la localidad, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de Internet el Programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, no permanezcan ociosos y sean aplicados únicamente para la realización del objeto al cual son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.

Practicar visitas, solicitar la entrega de la documentación e información que permita observar el cumplimiento del presente convenio y sus anexos, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de las instancias competentes.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.
- IV. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- V. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VI. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- IX. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.
- X. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.

- XI. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de Internet el Programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- Las partes convienen que en términos de lo establecido en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2010, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" posteriormente a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en las Reglas de Operación y en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA CUARTA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad a los tres días del mes de marzo de dos mil diez.- Por la Secretaría a los tres días del mes de marzo de dos mil diez.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Salomón Chertorivski Woldenberg**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- El Director General del Programa Oportunidades, **Víctor Hugo López Aranda**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y de Planeación de Veracruz, **Salvador Sánchez Estrada**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, **Luis Fernando Antiga Tinoco**.- Rúbrica.- El Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Veracruz, **Leonel Bustos Solís**.- Rúbrica.

**COMISION NACIONAL DE PROTECCION
SOCIAL EN SALUD**

**Dirección General del
Programa Oportunidades**

ANEXO 1

	CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; SEGUIMIENTO Y REPORTE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL COMPONENTE SALUD DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES
	Febrero 2010

INDICE

- I. Introducción
- II. Criterios Generales
- III. Integración del Programa Operativo Anual
 - a) Paquete básico de servicios de salud
 - b) Capacitación al personal de los servicios de salud
 - c) Supervisión dirigida a la operación
 - d) Trabajo Comunitario
 - i. Talleres Comunitarios
 - ii. Equipos itinerantes de salud
 - iii. Auxiliares de Salud
 - e) Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en zonas urbanas (MAS)
 - i. Recursos Humanos
 - ii. Suplementos Alimenticios
 - iii. Material para promoción e impresión de formatos
 - iv. Gastos de inversión para las unidades
- IV. Transferencia y Seguimiento de los Recursos
- V. Integración de los reportes específicos sobre la aplicación de los recursos

I. Introducción

El presupuesto anual del Programa Oportunidades está dirigido a cubrir la operación del Programa bajo las estrategias específicas establecidas en las Reglas de Operación 2010, las cuales son:

- a) Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, el cual constituye un beneficio irreductible, con base en las cartillas de salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona;
- b) Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial, prevenir y atender la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas o en lactancia, la vigilancia y el monitoreo de la nutrición de los niños menores de cinco años, de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, el control de los casos de desnutrición y la educación alimentario-nutricional;
- c) Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad, mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Con los presentes criterios, se pretende un mejor control del presupuesto, así como medir el grado de avance en la aplicación y la orientación de los recursos financieros.

Todo ello, con base a las Reglas de Operación 2010 del Programa Oportunidades y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

III. Criterios Generales

1. De conformidad con el artículo 32 del PEF 2010, los recursos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades no podrán ser traspasados a otros Programas.
2. El presupuesto del Componente Salud, se transferirá a la entidad a través de la Tesorería de la Federación de forma mensual según el calendario del anexo II del presente instrumento a los proveedores de los servicios de salud: Servicios Estatales de Salud, IMSS Oportunidades e IMSS Régimen Obligatorio.
3. La base para el cálculo del monto a transferir es de acuerdo con el padrón septiembre-octubre de 2009 de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación vigentes, la cuota por familia es establecida por el sector salud y aprobada por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades.
4. Los recursos correspondientes al complemento alimenticio, serán estimados por la SSA y transferidos en especie a los proveedores de servicios de salud: Servicios Estatales de Salud, IMSS Oportunidades e IMSS Régimen Obligatorio.
6. Los Servicios Estatales de Salud deberán observar lo establecido en los presentes criterios para la elaboración de su POA.
7. La base para la elaboración del POA de cada entidad federativa será el presupuesto para gastos de operación en las entidades federativas, determinado por la Dirección General del Programa Oportunidades, de acuerdo al número de familias, al Modelo de atención, y a la cápita por familia con base en el presupuesto publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.
8. El POA, deberá focalizar sus acciones en las siguientes estrategias:
 - a. Otorgamiento del Paquete Básico de Servicios de Salud;
 - b. Capacitación al personal de los Servicios Estatales de Salud;
 - c. Supervisión dirigida a la operación del Programa;
 - d. Trabajo Comunitario
 - i. Talleres Comunitarios
 - ii. Equipos itinerantes de Salud
 - iii. Auxiliares de Salud
 - e. Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en zonas Urbanas (MAS)
 - I. Fortalecimiento de la plantilla de Recursos Humanos
 - II. Capacitación al Personal sobre el modelo MAS
 - III. Suplementos Alimenticios (Estrategia ESIAN)
 - IV. Material para promoción del modelo e impresión de formatos.
 - V. Gasto de inversión para las unidades de salud donde opere el MAS con base en los criterios de la ESIAN
9. Los recursos programados a través del POA deberán tener una clara incidencia en el cumplimiento de los indicadores de evaluación e impacto establecidos en las Reglas de Operación del Programa Oportunidades.
10. Las acciones emprendidas con recursos asignados en el POA, serán sujetas de seguimiento, supervisión y evaluación.
11. El Programa Operativo Anual deberá presentarse en los formatos correspondientes emitidos por la Dirección General del Programa Oportunidades.
12. Los Servicios Estatales de Salud presentarán para visto bueno de la Dirección General del Programa su propuesta de plantilla de personal que se contratará en la entidad con recursos del capítulo 4000 con la finalidad de cuidar el equilibrio en el presupuesto destinado para la operación y el fortalecimiento de recursos humanos en las unidades de salud de primer nivel de atención. La plantilla de personal deberá presentarse como anexo del POA y en caso de reconfigurarse por necesidades de la operación se deberá hacer del conocimiento de la Dirección General del Programa.

13. De acuerdo a lo establecido en el presente convenio los recursos humanos que se requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo la absoluta responsabilidad jurídica y administrativa de "LA ENTIDAD".
16. Los Servicios Estatales de Salud, deberán instrumentar los registros y controles específicos que aseguren la correcta aplicación de los recursos destinados al Programa Oportunidades, de conformidad a las Disposiciones establecidas en el presente convenio.
17. Los Servicios Estatales de Salud para la elaboración del POA, deberán aplicar el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal vigente, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
18. La Dirección General del Programa Oportunidades a través de su Dirección de Programación, revisará que los POA's se apeguen a los lineamientos técnicos y a la normatividad establecida, y en su caso, hará los comentarios y observaciones correspondientes a los Servicios Estatales de Salud.

IV. INTEGRACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Los Servicios Estatales de Salud en términos de asignación presupuestal, deberán asignar el presupuesto al cumplimiento de las siguientes acciones:

- ♦ Otorgamiento del Paquete Básico de Servicios de Salud a los beneficiarios del Programa Oportunidades;
- ♦ Capacitación del recurso humano en contacto con las familias Oportunidades;
- ♦ Supervisión dirigida a la operación del Programa;
- ♦ Trabajo Comunitario
 - i. Talleres Comunitarios
 - ii. Equipos Itinerantes de salud
 - iii. Auxiliares de Salud
- ♦ Otorgamiento del Complemento Alimenticio;
- ♦ Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en Zonas Urbanas (MAS)
 - i. Contratación de Recursos Humanos
 - ii. Suplementos Alimenticios
 - iii. Material para promoción e impresión de formatos
 - iv. Gasto de operación en unidades de salud donde opere el Modelo MAS
 - v. Gasto de inversión para las unidades de salud donde opere el MAS con base en los criterios de la ESIAN
 - vi. Talleres Comunitarios para el autocuidado de la salud.

Las entidades federativas, en su caso, deberán considerar recursos necesarios en los 125 municipios de menor índice de desarrollo humano, con el propósito de fortalecer y extender la red de servicios de salud y poder atender a la población más dispersa y marginada del país.

a) OTORGAR EL PAQUETE BASICO DE SERVICIOS DE SALUD

Cada una de las estrategias consideradas en el PBSS, responde en los términos del Título Tercero de la Ley General de Salud, a las materias prioritarias de la salubridad general: la atención médica en beneficio de los grupos vulnerables, la atención materno-infantil, planificación familiar, la orientación y vigilancia en materia de nutrición, al saneamiento básico como medida de prevención y control de enfermedades transmisibles, padecimientos crónicos-degenerativos y accidentes, así como a la promoción e impulso de la participación de la comunidad en el cuidado de su salud.

El gasto de inversión incluye acciones destinadas a fortalecer el equipamiento de las Unidades de Salud del primer nivel de atención incluidas en el Programa, considerando el mejoramiento integral de las Casas de Salud, ESI's y en su caso, Centros de Salud, mediante el equipamiento e instrumental médico y de laboratorio, así como del mobiliario, equipo de cómputo y administrativo básico. Estas acciones de reforzamiento a las unidades de salud, permitirá elevar la calidad de la atención a las familias beneficiarias.

Por lo anterior, es necesario que los estados realicen un diagnóstico de la situación de las unidades de salud, con ello se pretende definir, regular y agilizar la disposición de equipos en las unidades de salud y superar los principales problemas de equipamiento. Evitando duplicidades, y para ello deberán realizar estas acciones de forma coordinada y alineada con las áreas de planeación estatales.

CRITERIOS

1. Los medicamentos programados para ser adquiridos, deberán estar considerados en el Cuadro básico del Programa Oportunidades.
2. Recursos Humanos (capítulo 4000). Este personal, al igual que el personal del capítulo 1000, tienen bajo su responsabilidad directa la coordinación y ejecución del Programa para garantizar la aplicación del PBSS en las comunidades y cumplir con las metas programadas.
3. En el caso de programar la adquisición de hardware, deberán ser utilizados para impactar estrategias específicas que contribuyan a mejorar la atención de las familias.
4. Con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad en la atención y fortalecer las tareas del recurso humano ubicado en las unidades de salud que atienden familias oportunidades y contribuir a dotar el paquete básico de servicios de salud de Oportunidades, la entidad deberá considerar acciones básicas de equipamiento de Centros de Salud y Casas de Salud.
5. Se podrá considerar en este apartado dotar de equipo básico al personal de salud incluyendo a las auxiliares de salud que desarrollan sus labores en los equipos itinerantes de salud, casas de salud y centros de salud, a donde acuden las familias oportunidades; contribuyendo con ello a mejorar la calidad en la atención.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

1201	Honorarios
2504	Medicinas y productos farmacéuticos
2505	Materiales, accesorios y suministros médicos
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos *
2701	Vestuario, uniformes y blancos
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo *
4105	Subsidios a la prestación de servicios públicos (Auxiliares de Salud)
5101	Mobiliario
5102	Equipo de administración
5206	Bienes informáticos
5401	Equipo médico y de laboratorio
5402	Instrumental médico y de laboratorio
2101	Materiales y útiles de oficina
2102	Material de limpieza
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes Informáticos
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos

b) CAPACITACION

La capacitación se concibe como el proceso de enseñanza aprendizaje en el que el personal institucional y comunitario adquiere los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para llevar a cabo las funciones correspondientes para instrumentar y aplicar el PBSS. Esta constituye el eje que cruza todo el proceso de ejecución y operación del Programa, para lograr la eficiencia, unidad de criterios y la calidad necesaria. Por lo que la capacitación debe efectuarse en forma programada, sistemática y continua.

CRITERIOS

1. Las entidades elaborarán el calendario de capacitación tomando en consideración dos momentos básicos en este proceso; se sugiere el primero en marzo/abril y el segundo agosto/septiembre.
2. Para efectos del desarrollo de estas capacitaciones, el estado se basará en los lineamientos que para ello genere la Dirección General del Programa Oportunidades.
3. El diseño de esta estrategia, deberá estar dirigida para los diferentes bloques de perfiles de recursos humanos que tienen contacto con las familias Oportunidades, desde auxiliares de salud, enfermeras, médicos, trabajadores sociales, hasta niveles gerenciales en los Servicios de Salud de las entidades federativas.
4. Esta capacitación deberá estar dirigida para afrontar temas de impacto en el Programa Oportunidades como lo es entre otros el modelo MAS.
5. Se deberán garantizar espacios dignos y materiales de calidad para el desarrollo de las tareas de capacitación.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2101	Materiales y útiles de oficina
2102	Material de limpieza
2103	Material de apoyo informativo
2108	Materiales y suministros para planteles educativos (actividades de capacitación)
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres
3305	Servicios para capacitación a servidores públicos
3804	Congresos y Convenciones
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión

c) SUPERVISION DIRIGIDA A LA OPERACION DEL PROGRAMA

La supervisión tiene como propósito verificar que las acciones en salud se efectúen con la oportunidad y calidad necesaria, a través de un proceso continuo cuyas actividades nos permiten instrumentar, en su caso, ajustes en la operación del Programa, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas establecidos.

Con la vigilancia en la operación del Programa se asegura la disponibilidad de los recursos humanos, materiales y financieros, así como su aprovechamiento racional, ya que están vinculadas con los indicadores de salud y puntos centinela, los cuales se ven fortalecidos en el proceso de supervisión.

CRITERIOS

1. Fortalecer las acciones y los materiales que utilizan los equipos de supervisión, para facilitar las tareas de detectar problemáticas, proponer soluciones de forma oportuna identificando áreas de oportunidad y con ello aplicar la mejora continua en los procesos de la atención de las familias Oportunidades.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS**Capítulo 4000 "Recursos Humanos"**

2301	Refacciones, accesorios y herramientas
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
5206	Bienes informáticos

d) TRABAJO COMUNITARIO

El trabajo comunitario, integra Talleres Comunitarios, Equipos itinerantes de salud (ESI's) y Auxiliares de salud, proyectos que buscan impactar en el recurso humano de salud, facilitando su trabajo dirigido a la atención de las familias Oportunidades principalmente, y mejorando la calidad y la calidez en los servicios e impactando en la salud de los beneficiarios.

i) Talleres Comunitarios**CRITERIOS**

1. Considerar los recursos materiales e insumos necesarios para el desarrollo de los talleres.
2. Integrar la adquisición de equipo básico para dignificar a la población en el desarrollo de los talleres (mesas, sillas, televisiones y reproductores de video de VHS y DVD).
3. Considerar viáticos y pasajes, de capacitadores a las localidades en donde se desarrollen acciones específicas de capacitación.
4. Las acciones de los talleres deberán ser reforzadas con los paquetes didácticos de la Estrategia de Fortalecimiento de Talleres Comunitarios para el Autocuidado de la Salud.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2101	Materiales y útiles de oficina
2102	Material de limpieza
2103	Material de apoyo informativo
2108	Materiales y suministros para planteles educativos
2303	Utensilios para el servicio de alimentación (demostraciones en temas de nutrición)
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
5101	Mobiliario (tomando en consideración en promedio el número de familias por taller)

ii) Equipos itinerantes de salud

Estos equipos tienen bajo su responsabilidad una microrregión en la que atienden casos de enfermedad de mayor complejidad, realizan acciones de prevención y promoción individuales y comunitarias, derivadas del PBSS, en conjunto con las Auxiliares de Salud, a quienes asesoran, supervisan y capacitan durante su recorrido. La actividad prioritaria de estos vehículos debe ser la atención de las familias beneficiarias del Programa Oportunidades.

CRITERIOS

1. No se realizará con Recursos de Oportunidades la compra de nuevos vehículos.
2. Para los casos de vehículos existentes se deberá considerar acciones de mantenimiento.
3. Como parte de la dignificación de los recursos humanos, se podrá dotar de uniformes y ropa complementaria apropiados a los tipos de clima de la región en la que desarrollen sus labores.
4. Considerar el equipamiento médico y mecánico.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2301	Refacciones, accesorios y herramientas
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres
2701	Vestuario, uniformes y blancos
2702	Prendas de protección personal
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
5206	Bienes informáticos

- 5303 Vehículos destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos
- 5401 Equipo médico y de laboratorio
- 5402 Instrumental médico y de laboratorio

iii) Auxiliares de Salud

Las Auxiliares de Salud Comunitarias constituyen el agente principal en el trabajo comunitario y el primer contacto con las familias incorporadas al Programa Oportunidades, su deber consiste en impulsar una cultura de salud a partir de las acciones de promoción y prevención, así como de atender los problemas de salud sencillos en el entorno comunitario.

CRITERIOS

1. Dotar del equipo y uniformes para fortalecer su presencia y sus funciones dentro de la comunidad.
2. Incluir materiales e insumos para contribuir en la mejora continua de sus labores en la comunidad.
3. Considerar el equipamiento de casas de salud.
4. Integrar el medicamento para las casas de salud de conformidad con el cuadro básico del Programa Oportunidades.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

- 2504 Medicinas y productos farmacéuticos
- 2505 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 2701 Vestuario, uniformes y blancos
- 2702 Prendas de protección personal
- 4105 Subsidios a la prestación de servicios públicos (Auxiliares de Salud)
- 5401 Equipo médico y de laboratorio
- 5402 Instrumental médico y de laboratorio

e) MODELO ALTERNATIVO DE GESTION Y ATENCION DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES EN ZONAS URBANAS (MAS)

Este nuevo Modelo que inicio en el 2009, va a permitir lograr mayor efectividad en los procesos de atención y operación de los componentes del Programa y con ello potenciar los impactos para el desarrollo de capacidades en educación, salud y alimentación de las familias en condición de pobreza, donde se:

1. Diseñará el acceso a los servicios de salud que respondan a la pertinencia de atención y certificación de corresponsabilidades con base en la dinámica que viven las familias del medio urbano.

i. Recursos Humanos

Este concepto corresponde a la contratación de personal que servirá de base para la operación del modelo, sobre esta base será necesario un médico, una enfermera y una auxiliar de enfermería por cada 900 familias que se hayan incorporado al modelo; así como una trabajadora social por cada 4.3 unidades de salud.

CRITERIOS

1. La contratación de personal con recursos del MAS será responsabilidad de los Servicios Estatales de Salud, debiendo informar a la Dirección General del Programa Oportunidades la plantilla para su registro y visto bueno correspondiente.
2. El personal contratado para el Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en Zonas Urbanas, tendrá bajo su responsabilidad la operación del Programa para garantizar la aplicación de la estrategia y lograr mayor efectividad en los procesos de atención y operación de sus componentes.

ii. Suplementos Alimenticios

Durante 2009 se incorporaron 2 nuevas presentaciones de los micronutrientes para niños de 6 a 59 meses de edad (Vita niño) y para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (Vita vida). Estos serán adquiridos por la Comisión y enviados en especie a las entidades federativas y una vez recibido el complemento por las instituciones de salud, éstas serán responsables de su manejo hasta su entrega gratuita de forma personal a los beneficiarios.

iii. Material para promoción e impresión de formatos

Este material servirá de apoyo al personal de las Unidades de Salud para la difusión e implementación del Modelo Alternativo de Gestión y en el caso que deba ser impreso por la entidad deberá contar con el visto bueno de la Dirección General del Programa, tanto en su formato como en sus contenidos.

iv. Gastos de Inversión para las unidades

Con la finalidad de mejorar la calidad en la atención y dotar de las herramientas necesarias al personal de salud que atiende a la población para el Modelo Alternativo de Gestión es importante invertir en equipamiento a las unidades de salud con base en el equipamiento definido en la estrategia EsIAN.

CRITERIOS

1. Los recursos correspondientes a equipo médico deberán utilizarse para complementar el equipo necesario para la adecuada toma de medidas antropométricas, y para la detección de anemia.
2. Las especificaciones Técnicas del equipamiento de las unidades médicas deberán ser congruentes con el equipamiento especificado en los criterios generales de la Estrategia Integral de Atención a la Nutrición.

VI. Transferencia, Seguimiento y Control de los Recursos

1. El Anexo II de este instrumento identifica la calendarización para la ministración de los recursos del programa a los Servicios Estatales de Salud.
2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a través de la Dirección General de Financiamiento, gestionará ante la Tesorería de la Federación la transferencia de los recursos aprobados a la cuenta bancaria correspondiente de acuerdo con lo establecido en el presente convenio, de conformidad al calendario de recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Los Servicios Estatales de Salud deberán enviar a la Dirección General de Financiamiento, el recibo de comprobación por los recursos financieros depositados a su cuenta bancaria, los cuales serán aplicados para los gastos de operación del Programa Oportunidades, con base al Formato Recibo para la Aplicación del Gasto.
4. Corresponde a los Servicios Estatales de Salud ejercer de manera transparente y oportuna los recursos transferidos con base a las disposiciones establecidas en el PEF 2010, a las Reglas de Operación vigentes, así como a lo establecido en el presente convenio.
5. Los Servicios Estatales de Salud tendrán la responsabilidad de llevar a cabo los procesos de adquisición de los bienes y servicios necesarios para la ejecución del Programa.
6. Los Servicios Estatales de Salud enviarán a la Dirección General del Programa, Oportunidades, la aplicación de los recursos presupuestales a través de la Dirección de Control y Gestión Presupuestal en el formato de comprobación por partida de gasto denominado, Formato CNPSS-P-001.
7. Los Servicios Estatales de Salud enviarán cada trimestre a la Dirección General del Programa Oportunidades, copia de la comprobación de la nómina del personal contratado.
8. Los Servicios Estatales de Salud, para la realización de transferencias de recursos entre partidas, deberán presentar su propuesta incluyendo la justificación para el aumento y disminución a la Dirección General del Programa.
9. La Dirección General del Programa Oportunidades, dará el visto bueno a la transferencia de recursos cuando la afectación presupuestal no modifique la calendarización del presupuesto y se justifique debidamente.
10. La Dirección General del Programa podrá realizar visitas de supervisión a los Servicios Estatales de Salud, con la finalidad de verificar que se lleve un control de los bienes y equipos adquiridos, que cumplan con las especificaciones solicitadas y sean ubicados y utilizados correctamente para la operación y desarrollo del Programa Oportunidades.
11. Asimismo podrá verificar la plantilla y, en su caso, al personal contratado y los periodos de contratación, con la finalidad de que no se vea interrumpida la operación y desarrollo del Programa.
12. Los Servicios Estatales de Salud, deberán enviar a la Dirección General del Programa Oportunidades la información que le sea solicitada en relación con el ejercicio del gasto y la situación que guardan los recursos en la entidad.

VI. Reportes específicos sobre el ejercicio de los recursos

La transparencia en el destino y asignación de los recursos financieros a los Servicios Estatales de Salud, asegura que los recursos se apliquen exclusivamente en la operación y desarrollo del Programa Oportunidades. Adicional a lo establecido en la normatividad vigente aplicable, las entidades deberán informar a la Comisión el ejercicio de los recursos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los recursos asignados a los Servicios Estatales de Salud, por parte del Programa Oportunidades, deberán registrarse contablemente, respaldándose con la documentación correspondiente.
2. El ejercicio de los recursos deberá reportarse de forma mensual a la Dirección General del Programa Oportunidades a través de la Dirección de Control y Gestión Presupuestal, según el formato CNPSS-P001.
3. De igual forma deberá informarse a la Dirección General del Programa la situación que guardan los recursos identificados como comprometidos.
4. Los comprobantes que amparen los gastos en que incurran los Servicios Estatales de Salud para la operación y desarrollo del Programa, deberán constar, en original, como soporte a los Informes de Gastos de Comprobación y deberán tener un sello que los identifique como recursos del Programa Oportunidades, y estarán a disposición de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para su revisión.
5. Los gastos deberán estar soportados con la documentación que se expida a nombre de los Servicios Estatales de Salud, por la persona física o moral a quien se efectuó el pago. Dicha documentación, deberá cubrir los requisitos a que se refiere el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
6. Las erogaciones por concepto de gastos en "servicios personales y gastos de operación", deberán clasificarlos a nivel de partida, verificando que la documentación soporte esté autorizada por el funcionario correspondiente. Tales erogaciones deberán ser reportadas en los Informes mensuales en los formatos diseñados para tal efecto.
7. Se considerarán como erogaciones por concepto de gastos de operación ordinaria los correspondientes al POA 2010. Cualquier otro concepto que no se refiera al POA, se registrarán con cargo a la cuenta del Estado.
8. Recibidos los Informes de Ejercicio de los Recursos, la Comisión podrá realizar las siguientes acciones:
 - i. Solicitar a los Servicios Estatales de Salud la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado.
9. Los informes sobre el ejercicio de los recursos de los Servicios Estatales de Salud se presentarán en el formato establecido.
10. Los informes deberán ser presentados debidamente firmados por el o los responsables del Programa de Oportunidades, los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.
11. Deberá presentarse un informe por cada mes y especificando por partida de gasto lo ejercido por los Servicios Estatales de Salud en el ámbito de la operación y desarrollo del Programa, así como los recursos identificados como comprometidos.
12. Los informes deberán presentarse de forma mensual, aun en el caso que en dicho mes no se hubieran presentado erogaciones presupuestales.
13. En última instancia, por el incumplimiento en la entrega mensual de reportes sobre el ejercicio de los recursos, la Dirección General podrá suspender temporalmente la transferencia de recursos para la operación y desarrollo del Programa, en tanto se informa sobre la aplicación de los recursos transferidos con anterioridad.

ANEXO II
COMPONENTE DE SALUD, PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
ESTADO DE VERACRUZ
CALENDARIZACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010
(pesos)

CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
PRESUPUESTO DE OPERACION	182,998,625.45			37,116,177.40	15,185,184.84	17,644,398.85	21,092,485.05	23,727,543.65	21,400,419.25	18,247,942.25	14,981,130.93	10,969,451.86	2,633,891.37
TOTAL	182,998,625.45	0.00	0.00	37,116,177.40	15,185,184.84	17,644,398.85	21,092,485.05	23,727,543.65	21,400,419.25	18,247,942.25	14,981,130.93	10,969,451.86	2,633,891.37

Los recursos correspondientes al presente calendario, después de haber sido depositados por la Secretaría en la cuenta productiva de la Tesorería o su equivalente, deberán ser ministrados a los Servicios Estatales de Salud, de acuerdo con la cláusula sexta inciso III en un plazo no mayor de 3 días hábiles, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula primera del presente instrumento.

ANEXO 3

FORMATO DE LA FICHA TECNICA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTADO (Pp) ¹				
Ramo administrativo ^{1.1}	012			
Unidad responsable del Pp ^{1.2}	U000			
Clasificación del Pp ^{1.3}	S072			
Denominación del Pp ^{1.4}	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades			
Nombre de la Matriz ^{1.5}	Matriz de Indicadores de Oportunidades			
ALINEACION CON EL PND Y SUS PROGRAMAS ²				
<i>Plan Nacional de Desarrollo ^{2.1}</i>				
Eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.1}	3. Igualdad de Oportunidades			
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.2}	Objetivo Estratégico 1 Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidad de trabajo			
<i>Programas del Plan Nacional de Desarrollo ^{2.2}</i>				
Tipo de Programa ^{2.2.1}	Desarrollo Social	Programa ^{2.2.2}	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	
Objetivo del Programa ^{2.2.3}	Apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema, con el fin de incrementar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través de opción en educación, salud y alimentación, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propician el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y de calidad de vida.			
<i>Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad ^{2.3}</i>				
Mejorar las condiciones de salud de la población Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas Garantizar que la salud contribuye al combate a la pobreza y al desarrollo social del país				
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS ³				
<i>Resumen Narrativo ^{3.1}</i>				
Objetivo al que corresponde el indicador ^{3.1.1}	Familias beneficiarias del Programa que cumplieron su coresponsabilidad tuvieron acceso al Paquete Básico Garantizado de Servicios de Salud (PBGS)		Marque el nivel del objetivo en la MIR ^{3.1.2}	FIN
				PROPOSITO
				COMPONENTE
				ACTIVIDAD
<i>Indicador ^{3.2}</i>				
<i>Datos de identificación del indicador ^{3.2.1}</i>				
Orden ^{3.2.1.1}	112.1	Nombre del indicador ^{3.2.1.2}	Porcentaje de familias beneficiarias que están en control en los servicios de salud	
Dimensión del indicador ^{3.2.1.3}	Eficacia	Tipo de indicador para resultados ^{3.2.1.4}	Gestión	
Definición del indicador ^{3.2.1.5}	Tipo de valor de la meta ^{3.2.1.6}			
Indica el porcentaje de familias beneficiarias registradas que cumplieron con su coresponsabilidad en salud	Relativo			
Método de cálculo ^{3.2.1.7}	Unidad de medida ^{3.2.1.8}			
Familias beneficiarias en control x 100 / Familias beneficiarias registradas	Familias beneficiarias			
Desagregación geográfica ^{3.2.1.9}	Frecuencia de medición ^{3.2.1.10}			
Nacional	Bimestral			
<i>Transversalidad ^{3.2.1.11}</i>				
Enfoque de transversalidad ^{3.2.1.11.1}				
Hombres ^{3.2.1.11.2}		Mujeres ^{3.2.1.11.3}	Total ^{3.2.1.11.4}	5,000,000
<i>Serie de Información disponible ^{3.2.1.12}</i>				
Información disponible ^{3.2.1.12.1}				
SIS y SISPA 2001-2008				

Características del indicador ^{3.2.2}					
Característica ^{3.2.2.1}	Calificación ^{3.2.2.2}	Justificación ^{3.2.2.3}			
Adecuado ^{3.2.2.1.1}	Cumple	Es una medida de referencia sobre la atención en salud que se otorga directamente a las familias beneficiarias			
Aporte marginal ^{3.2.2.1.2}	No aplica	No aplica			
Claridad ^{3.2.2.1.3}	Cumple	Muestra de manera precisa el porcentaje de familias beneficiarias que asisten a los talleres comunitarios y al control médico conforme a la normatividad establecida			
Comparabilidad ^{3.2.2.1.4}					
Economía ^{3.2.2.1.5}	Cumple	Es económico en el sentido de que utilizan los sistemas de información institucionales			
Factibilidad ^{3.2.2.1.6}					
Independencia ^{3.2.2.1.7}					
Monitoreable ^{3.2.2.1.8}	Cumple	La obtención de la información de este indicador se puede verificar a través de supervisión			
Oportunidad ^{3.2.2.1.9}					
Relevancia ^{3.2.2.1.10}	Cumple	Está relacionado directamente con las reglas de operación del apartado del componente de salud			
Sintético ^{3.2.2.1.11}					
Soportados metodológicamente ^{3.2.2.1.12}					
Validez ^{3.2.2.1.13}					
Contacto indicador ^{3.2.3}					
Nombre ^{3.2.3.1}	Sara	Apellido paterno ^{3.2.3.2}	Uriega	Apellido materno ^{3.2.3.3}	Cuesta
Area ^{3.2.3.4}	Dirección General del Programa Oportunidades / Comisión Nacional de Protección Social en Salud				
Puesto ^{3.2.3.5}	Directora de Información				
Correo electrónico ^{3.2.3.6}	suriega@salud.gob.mx				
Teléfono ^{3.2.3.7}					
Lada ^{3.2.3.7.1}	01 55	Teléfono ^{3.2.3.7.2}	50903642	Extensión ^{3.2.3.7.3}	
Nombre ^{3.2.3.1}	Julio	Apellido paterno ^{3.2.3.2}	Herrera	Apellido materno ^{3.2.3.3}	Segura
Area ^{3.2.3.4}	IMSS-Oportunidades				
Puesto ^{3.2.3.5}	Titular de la División de Evaluación e Información				
Correo electrónico ^{3.2.3.6}	julio.herrerass@imss.gob.mx				
Teléfono ^{3.2.3.7}					
Lada ^{3.2.3.7.1}	01 55	Teléfono ^{3.2.3.7.2}	5727-2807	Extensión ^{3.2.3.7.3}	
Determinación de metas ^{3.2.4}					
Viabilidad de la meta ^{3.2.4.1}					
Meta acumulable ^{3.2.4.1.1}	No acumulable	Comportamiento del indicador ^{3.2.4.1.2}	Regular	Factibilidad de la meta ^{3.2.4.1.3}	Alta
Justificación de la factibilidad ^{3.2.4.1.4}					

Línea base ^{3.2.4.2}				
Año ^{3.2.4.2.1}	Valor ^{3.2.4.2.2}			Periodo al que corresponde el valor ^{3.2.4.2.3}
	Indicador ^{3.2.4.2.2.1} (relativo)	Numerador ^{3.2.4.2.2.2} (absoluto)	Denominador ^{3.2.4.2.2.3} (universo de cobertura)	
2007	98.0	4,844,100	4,952,987	Bimestre Marzo - Abril
Justificación línea base ^{3.2.4.2.4}				

Parámetros de semaforización 3.2.4.3				
Tipo de valor 3.2.4.3.1				Porcentual
Umbral verde – amarillo 3.2.4.3.2		95%	Umbral amarillo – rojo 3.2.4.3.3	
Meta sexenal 3.2.4.4				
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)	
2012	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
Metas intermedias 3.2.4.5				
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)	
2007 3.2.4.5.1.1	98.41	4,988,348	5,068,966	Nov – Dic
2008 3.2.4.5.1.2	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2009 3.2.4.5.1.3	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2010 3.2.4.5.1.4	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2011 3.2.4.5.1.5	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2012 3.2.4.5.1.6	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
Metas de ciclo presupuestario en curso 3.2.4.6				
Periodo 3.2.4.6.1 (según frecuencia medición)	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)	
Periodo 1	95	4,750,000	5,000,000	Ene – Feb
Periodo 2	95	4,750,000	5,000,000	Mar – Abr
Periodo 3	95	4,750,000	5,000,000	May – Jun
Periodo 4	95	4,750,000	5,000,000	Jul – Agt
Periodo 5	95	4,750,000	5,000,000	Sep – Oct
Periodo 6	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic

Características de las variables ^{3.2.5}						
(Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)						
Nombre ^{3.2.5.1}		Descripción de la variable ^{3.2.5.2}				
Total de familias beneficiarias en control		Familias beneficiarias de Oportunidades registradas en la unidad médica, cuyos integrantes cumplieron con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud establecidas en la unidad médica, de acuerdo con las reglas de operación del Programa y que no han generado baja del padrón activo de Oportunidades				
Total de familias beneficiarias registradas						
Medios de verificación ^{3.2.5.3}		Unidad de medida ^{3.2.5.4}				
Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS Oportunidades (SISPA)		Familia beneficiaria				
Formatos S1, Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS Oportunidades (SISPA)		Familia beneficiaria				
Desagregación geográfica ^{3.2.5.5}		Frecuencia ^{3.2.5.6}				
Nacional		Bimestral				
Método de recopilación de datos ^{3.2.5.7}		Fecha de disponibilidad de la información ^{3.2.5.8}				
Sistema institucional de información en salud, participan el IMSS Oportunidades y los Servicios Estatales de Salud		60 días posteriores al periodo de información				
Sistema institucional de información en salud, participan el IMSS Oportunidades y los Servicios Estatales de Salud		60 días posteriores al periodo de información				
Referencias adicionales ^{3.2.6}						
Referencia internacional ^{3.2.6.1}		Comentario técnico ^{3.2.6.2}				
No disponible		Familias beneficiarias en control son aquellas que cumplieron con sus corresponsabilidades en salud				
		Familias beneficiarias registradas son aquellas que entregaron su formato S1 en la unidad de salud				
Serie estadística ^{3.2.6.3}						
Ciclo ^{3.2.6.3.1}	Valor ^{3.2.6.3.2}	Periodo ^{3.2.6.3.3}		Ciclo ^{3.2.6.3.1}	Valor ^{3.2.6.3.2}	Periodo ^{3.2.6.3.3}
2006	98.31	Nov - Dic		2004	97.28	Nov - Dic
2005	97.81	Nov - Dic		2003	98.33	Nov - Dic

ANEXO 4

El Recibo que la entidad federativa enviará a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación estatal a la Dirección General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por cada ministración de recursos financieros, deberá contener al menos la siguiente información:

1. Identificación del Gobierno del Estado que emite el recibo.
2. RFC y domicilio del receptor.
3. Número de folio del recibo.
4. Fecha de recepción del recurso.
5. Cantidad recibida.
6. Concepto, que incluya: nombre del programa, destino del recurso y mes al que corresponde.
7. Firma y/o sello del receptor.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos del Programa Oportunidades, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, MTRO. SALOMON CHERTORIVSKI WOLDENBERG, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, LIC. CARLOS GRACIA NAVA, Y POR EL DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES, MTRO. VICTOR HUGO LOPEZ ARANDA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL L.C. FRANCISCO JAVIER CALZADA VAZQUEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y LA DRA. ELSA ALICIA AGUILAR DIAZ, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (en lo sucesivo Programa) es un programa multisectorial en cuya operación y ejecución participan, en el nivel federal, las Secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya misión es la de potenciar las capacidades de la población que vive en condiciones de pobreza extrema, promoviendo su acceso a los servicios de educación y salud, y a una mejor alimentación, por medio de apoyos monetarios y en especie, así como la coordinación con otros programas sociales que fomenten el empleo, el ingreso y el ahorro de las familias en situación de pobreza, tomando en cuenta iniciativas de desarrollo social promovidas por la sociedad civil, con el fin de que dicha población alcance mejores niveles de autonomía, bienestar y acceso a las oportunidades de desarrollo integral.
- II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4o., párrafo tercero, el derecho de las personas a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.
- III. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 dentro del eje tres, propone en materia de salud, avanzar hacia la universalidad en el acceso a los servicios médicos de calidad, a través de una integración funcional y programática de las instituciones públicas bajo la rectoría de Salud, y en cuanto a la política social establece el compromiso de elevar el nivel de salud de los mexicanos, reducir las desigualdades, garantizar un trato adecuado a los usuarios, ofrecer protección financiera en salud y fortalecer el sistema de salud.
- IV. Los recursos federales asignados al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades son subsidios federales y, por tanto, sujetos a criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, el cual con el objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de dichos recursos, se sujetará a Reglas de Operación del Programa Oportunidades 2010 (en lo sucesivo Reglas de Operación) conforme a los requisitos, criterios e indicadores que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.
- V. Con fecha 29 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; dicho programa, es un instrumento del Ejecutivo Federal, en el marco de una política social integral, que desarrolla acciones intersectoriales para la educación, la salud, la alimentación, así como aquellas acciones que promuevan el bienestar general de las familias que viven en pobreza extrema.

El Componente de Salud del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades opera bajo las estrategias específicas de proporcionar a los beneficiarios de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad y reforzar la oferta de servicios de salud en las unidades de primer nivel de atención en las que opera el programa.
- VI. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

VIII. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de “EL ACUERDO MARCO”, los Convenios Específicos serán suscritos, atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por “LA ENTIDAD”: el Secretario de Finanzas y el Secretario de Salud Estatal y/o el Director General del Instituto y/o el Titular de los Servicios Estatales de Salud (según sea el caso); y por “LA SECRETARIA”: la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De “LA SECRETARIA”:

1. Que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud en términos del artículo 2, apartado C, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
2. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 77 Bis 35 de la Ley General de Salud; artículo 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
3. Que dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de impulsar, coordinar y vincular acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos de la previsión presupuestal anual para atender necesidades de infraestructura y las variaciones en la demanda de servicios; así como realizar las transferencias a los Estados y al Distrito Federal de conformidad a las reglas que fije el Ejecutivo Federal mediante disposiciones reglamentarias y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 fracciones VI y XV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
4. Que la Dirección General de Financiamiento tiene entre sus atribuciones diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III, VI, VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
5. Que la Dirección General del Programa Oportunidades, tiene entre sus atribuciones establecer criterios técnicos y administrativos para la programación y distribución de recursos presupuestales para la operación y desarrollo del Sistema de Protección Social en Salud, con relación al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en sus componentes Salud y Alimentación, y en su caso, de los Programas que le fuesen encomendados, de conformidad con el artículo 10 bis 3 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
7. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la calle Calzada de Tlalpan número 479, colonia Alamos, código postal 03400, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 3, 10 fracción II, 25 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que el Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 35 y 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial, prevenir y atender la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas o en lactancia, fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en: Avenida González Ortega sin número, Centro Histórico, Zacatecas, Zacatecas, código postal 98000.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

Aplicando al objeto del presente Convenio Específico, lo establecido en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 74, 75, 77 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174, 175, 223 y 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los “Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008, y en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2010 (Reglas de Operación), así como en los artículos 1, 2, 72, 73, 74 y 82, fracciones XV y XXVII, 84 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD” realizar las estrategias específicas del componente de salud que se mencionan a continuación establecidas en el numeral 3.5.2 de las Reglas de Operación, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3 y 4, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
a) Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, el cual constituye un beneficio irreductible, con base en las cartillas Nacionales de salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona. b) Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas y en lactancia a través de, la vigilancia y el monitoreo de la nutrición de los niños menores de cinco años, de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como control de los casos de desnutrición. c) Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad, mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.	\$17'283,977.33 (diecisiete millones doscientos ochenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos 33/100 M.N.)

El concepto e importe a que se refiere en el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

- **Atención a la salud.** La atención a la salud se proporciona a los integrantes de la familia beneficiaria mediante las acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud, con base en las cartillas Nacionales de salud. Estas acciones tienen un carácter principalmente de promoción de la salud y detección oportuna de enfermedades de mayor impacto en salud pública sin menoscabo del cuidado de los aspectos curativos y de control de los principales padecimientos (Numeral 3.5.2.1 de las Reglas de Operación).

- **Prevención y atención de la desnutrición.** Mediante la vigilancia sistemática del crecimiento y del desarrollo infantil, se corroboran los cambios en el estado de nutrición, y se identifica tempranamente la mala nutrición. Se informa a los padres sobre el desarrollo brindando orientación y capacitación a las madres de familia sobre el uso y consumo adecuado del suplemento alimenticio que el Sector Salud defina (Numeral 3.5.2.2 de las Reglas de Operación).

- **Capacitación para el autocuidado de la salud.** Las acciones de promoción de la salud se desarrollan principalmente bajo tres modalidades: capacitación para el autocuidado de la salud; información, orientación y consejería de manera individualizada durante las consultas y emisión de mensajes colectivos dirigidos a las familias beneficiarias de acuerdo a la edad, sexo y evento de vida, ampliando y reforzando los conocimientos y prácticas para el autocuidado de la salud (Numeral 3.5.2.3 de las Reglas de Operación).

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", en las Reglas de Operación vigentes publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2009, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$17'283,977.33 (diecisiete millones doscientos ochenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos 33/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento.

El mecanismo de transferencia de recursos deberá llevarse a cabo de conformidad con las Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Al efecto, Tesorería (o su equivalente) expedirá el recibo que se adjunta al presente como Anexo 4, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del objeto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización de las estrategias específicas del componente de salud establecidas en el numeral 3.5.2 de las Reglas de Operación del Programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto del presente instrumento.
- b) La Comisión Nacional de Protección Social en Salud practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD", mismo que se detalla en el Anexo 3 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de este instrumento, a efecto de observar el cumplimiento del presente convenio y sus anexos, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos, citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, a través de los indicadores establecidos para el componente salud en las Reglas de Operación del Programa e informará sobre el ejercicio de dichos recursos.

Los documentos que comprueben el ejercicio de los recursos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la comprobación antes mencionada.

- c) La Comisión Nacional de Protección Social en Salud aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia, el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en las Reglas de Operación, así como en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- b) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al Programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS: Otorgar el componente de salud del Programa a las familias beneficiarias, conforme a normatividad establecida en las Reglas de Operación vigentes.

INDICADORES DEL DESEMPEÑO: Familias beneficiarias que están en control en los servicios de salud.

METAS: 95% de las familias en control

Lo anterior, con base en el Anexo 3, que corresponde a la ficha técnica.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a lo que se refiere la Cláusula Primera del presente convenio y de acuerdo con el Anexo 1.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el Programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO") y validada por la propia Secretaría de Finanzas, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá ser identificada con un sello que indique el nombre del programa, el origen del recurso y el ejercicio correspondiente, asimismo, deberá de cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, a la unidad ejecutora, a efecto que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la formalización de este instrumento.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este convenio, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, en términos de lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, del avance programático presupuestario y físico financiero del Programa previsto en este Instrumento.

- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VI. Informar a "LA SECRETARIA" sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- VII. Mantener actualizados los indicadores para los resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VIII. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- X. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XI. Publicar en el órgano de difusión oficial de la localidad, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de Internet el Programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, no permanezcan ociosos y sean aplicados únicamente para la realización del objeto al cual son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.

Practicar visitas, solicitar la entrega de la documentación e información que permita observar el cumplimiento del presente convenio y sus anexos, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación, que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de las instancias competentes.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.
- IV. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- V. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VI. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

- VII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VIII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- IX. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos e insumos transferidos.
- X. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XI. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de Internet el Programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- Las partes convienen que en términos de lo establecido en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2010, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" posteriormente a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en las Reglas de Operación y en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA CUARTA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico se deriva de “EL ACUERDO MARCO” a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad a los tres días del mes de marzo de dos mil diez.- Por la Secretaría a los tres días del mes de marzo de dos mil diez.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Salomón Chertorivski Woldenberg**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- El Director General del Programa Oportunidades, **Víctor Hugo López Aranda**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Francisco Javier Calzada Vázquez**.- Rúbrica.- El Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, **Elsa Alicia Aguilar Díaz**.- Rúbrica.

**COMISION NACIONAL DE PROTECCION
SOCIAL EN SALUD**

**Dirección General del
Programa Oportunidades**

ANEXO 1

	CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL; SEGUIMIENTO Y REPORTE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL COMPONENTE SALUD DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES
	Febrero 2010

INDICE

- I. Introducción
- II. Criterios Generales
- III. Integración del Programa Operativo Anual
 - a) Paquete básico de servicios de salud
 - b) Capacitación al personal de los servicios de salud
 - c) Supervisión dirigida a la operación
 - d) Trabajo Comunitario
 - i. Talleres Comunitarios
 - ii. Equipos itinerantes de salud
 - iii. Auxiliares de Salud
 - e) Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en zonas urbanas (MAS)
 - i. Recursos Humanos
 - ii. Suplementos Alimenticios
 - iii. Material para promoción e impresión de formatos
 - iv. Gastos de inversión para las unidades
- IV. Transferencia y Seguimiento de los Recursos
- V. Integración de los reportes específicos sobre la aplicación de los recursos

I. Introducción

El presupuesto anual del Programa Oportunidades está dirigido a cubrir la operación del Programa bajo las estrategias específicas establecidas en las Reglas de Operación 2010, las cuales son:

- a) Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, el cual constituye un beneficio irreductible, con base en las cartillas de salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona;
- b) Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial, prevenir y atender la desnutrición de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas o en lactancia, la vigilancia y el monitoreo de la nutrición de los niños menores de cinco años, de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, el control de los casos de desnutrición y la educación alimentario-nutricional;
- c) Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad, mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Con los presentes criterios, se pretende un mejor control del presupuesto, así como medir el grado de avance en la aplicación y la orientación de los recursos financieros.

Todo ello, con base a las Reglas de Operación 2010 del Programa Oportunidades y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

III. Criterios Generales

1. De conformidad con el artículo 32 del PEF 2010, los recursos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades no podrán ser traspasados a otros Programas.
2. El presupuesto del Componente Salud, se transferirá a la entidad a través de la Tesorería de la Federación de forma mensual según el calendario del anexo II del presente instrumento a los proveedores de los servicios de salud: Servicios Estatales de Salud, IMSS Oportunidades e IMSS Régimen Obligatorio.
3. La base para el cálculo del monto a transferir es de acuerdo con el padrón septiembre-octubre de 2009 de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación vigentes, la cuota por familia es establecida por el sector salud y aprobada por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades.
4. Los recursos correspondientes al complemento alimenticio, serán estimados por la SSA y transferidos en especie a los proveedores de servicios de salud: Servicios Estatales de Salud, IMSS Oportunidades e IMSS Régimen Obligatorio.
6. Los Servicios Estatales de Salud deberán observar lo establecido en los presentes criterios para la elaboración de su POA.
7. La base para la elaboración del POA de cada entidad federativa será el presupuesto para gastos de operación en las entidades federativas, determinado por la Dirección General del Programa Oportunidades, de acuerdo al número de familias, al Modelo de atención, y a la cápita por familia con base en el presupuesto publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.
8. El POA, deberá focalizar sus acciones en las siguientes estrategias:
 - a. Otorgamiento del Paquete Básico de Servicios de Salud;
 - b. Capacitación al personal de los Servicios Estatales de Salud;
 - c. Supervisión dirigida a la operación del Programa;
 - d. Trabajo Comunitario
 - i. Talleres Comunitarios
 - ii. Equipos itinerantes de Salud
 - iii. Auxiliares de Salud
 - e. Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en zonas Urbanas (MAS)
 - I. Fortalecimiento de la plantilla de Recursos Humanos
 - II. Capacitación al Personal sobre el modelo MAS
 - III. Suplementos Alimenticios (Estrategia EslAN)
 - IV. Material para promoción del modelo e impresión de formatos
 - V. Gasto de inversión para las unidades de salud donde opere el MAS con base en los criterios de la EslAN
9. Los recursos programados a través del POA deberán tener una clara incidencia en el cumplimiento de los indicadores de evaluación e impacto establecidos en las Reglas de Operación del Programa Oportunidades.

10. Las acciones emprendidas con recursos asignados en el POA, serán sujetas de seguimiento, supervisión y evaluación.
11. El Programa Operativo Anual deberá presentarse en los formatos correspondientes emitidos por la Dirección General del Programa Oportunidades.
12. Los Servicios Estatales de Salud presentarán para visto bueno de la Dirección General del Programa su propuesta de plantilla de personal que se contratará en la entidad con recursos del capítulo 4000 con la finalidad de cuidar el equilibrio en el presupuesto destinado para la operación y el fortalecimiento de recursos humanos en las unidades de salud de primer nivel de atención. La plantilla de personal deberá presentarse como anexo del POA y en caso de reconfigurarse por necesidades de la operación se deberá hacer del conocimiento de la Dirección General del Programa.
13. De acuerdo a lo establecido en el presente convenio los recursos humanos que se requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo la absoluta responsabilidad jurídica y administrativa de "LA ENTIDAD".
16. Los Servicios Estatales de Salud, deberán instrumentar los registros y controles específicos que aseguren la correcta aplicación de los recursos destinados al Programa Oportunidades, de conformidad a las Disposiciones establecidas en el presente convenio.
17. Los Servicios Estatales de Salud para la elaboración del POA, deberán aplicar el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal vigente, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
18. La Dirección General del Programa Oportunidades a través de su Dirección de Programación, revisará que los POA's se apeguen a los lineamientos técnicos y a la normatividad establecida, y en su caso, hará los comentarios y observaciones correspondientes a los Servicios Estatales de Salud.

IV. INTEGRACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Los Servicios Estatales de Salud en términos de asignación presupuestal, deberán asignar el presupuesto al cumplimiento de las siguientes acciones:

- ♦ Otorgamiento del Paquete Básico de Servicios de Salud a los beneficiarios del Programa Oportunidades;
- ♦ Capacitación del recurso humano en contacto con las familias Oportunidades;
- ♦ Supervisión dirigida a la operación del Programa;
- ♦ Trabajo Comunitario
 - i. Talleres Comunitarios
 - ii. Equipos Itinerantes de salud
 - iii. Auxiliares de Salud
- ♦ Otorgamiento del Complemento Alimenticio;
- ♦ Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en Zonas Urbanas (MAS)
 - i. Contratación de Recursos Humanos
 - ii. Suplementos Alimenticios
 - iii. Material para promoción e impresión de formatos
 - iv. Gasto de operación en unidades de salud donde opere el Modelo MAS
 - v. Gasto de inversión para las unidades de salud donde opere el MAS con base en los criterios de la ESIAN
 - vi. Talleres Comunitarios para el autocuidado de la salud.

Las entidades federativas, en su caso, deberán considerar recursos necesarios en los 125 municipios de menor índice de desarrollo humano, con el propósito de fortalecer y extender la red de servicios de salud y poder atender a la población más dispersa y marginada del país.

a) OTORGAR EL PAQUETE BASICO DE SERVICIOS DE SALUD

Cada una de las estrategias consideradas en el PBSS, responde en los términos del Título Tercero de la Ley General de Salud, a las materias prioritarias de la salubridad general: la atención médica en beneficio de los grupos vulnerables, la atención materno-infantil, planificación familiar, la orientación y vigilancia en materia de nutrición, al saneamiento básico como medida de prevención y control de enfermedades transmisibles, padecimientos crónicos-degenerativos y accidentes, así como a la promoción e impulso de la participación de la comunidad en el cuidado de su salud.

El gasto de inversión incluye acciones destinadas a fortalecer el equipamiento de las Unidades de Salud del primer nivel de atención incluidas en el Programa, considerando el mejoramiento integral de las Casas de Salud, ESI's y, en su caso, Centros de Salud, mediante el equipamiento e instrumental médico y de laboratorio, así como del mobiliario, equipo de cómputo y administrativo básico. Estas acciones de reforzamiento a las unidades de salud, permitirá elevar la calidad de la atención a las familias beneficiarias.

Por lo anterior, es necesario que los estados realicen un diagnóstico de la situación de las unidades de salud, con ello se pretende definir, regular y agilizar la disposición de equipos en las unidades de salud y superar los principales problemas de equipamiento. Evitando duplicidades, y para ello deberán realizar estas acciones de forma coordinada y alineada con las áreas de planeación estatales.

CRITERIOS

1. Los medicamentos programados para ser adquiridos, deberán estar considerados en el Cuadro básico del Programa Oportunidades.
2. Recursos Humanos (capítulo 4000). Este personal, al igual que el personal del capítulo 1000, tienen bajo su responsabilidad directa la coordinación y ejecución del Programa para garantizar la aplicación del PBSS en las comunidades y cumplir con las metas programadas.
3. En el caso de programar la adquisición de hardware, deberán ser utilizados para impactar estrategias específicas que contribuyan a mejorar la atención de las familias.
4. Con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad en la atención y fortalecer las tareas del recurso humano ubicado en las unidades de salud que atienden familias oportunidades y contribuir a dotar el paquete básico de servicios de salud de Oportunidades, la entidad deberá considerar acciones básicas de equipamiento de Centros de Salud y Casas de Salud.
5. Se podrá considerar en este apartado dotar de equipo básico al personal de salud incluyendo a las auxiliares de salud que desarrollan sus labores en los equipos itinerantes de salud, casas de salud y centros de salud, a donde acuden las familias oportunidades; contribuyendo con ello a mejorar la calidad en la atención.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

- 1201 Honorarios
- 2504 Medicinas y productos farmacéuticos
- 2505 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 2602 Combustibles, lubricantes y aditivos *
- 2701 Vestuario, uniformes y blancos
- 3503 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo *
- 4105 Subsidios a la prestación de servicios públicos (Auxiliares de Salud)
- 5101 Mobiliario
- 5102 Equipo de administración
- 5206 Bienes informáticos
- 5401 Equipo médico y de laboratorio
- 5402 Instrumental médico y de laboratorio
- 2101 Materiales y útiles de oficina
- 2102 Material de limpieza
- 2106 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes Informáticos
- 3502 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos

b) CAPACITACION

La capacitación se concibe como el proceso de enseñanza aprendizaje en el que el personal institucional y comunitario adquiere los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para llevar a cabo las funciones correspondientes para instrumentar y aplicar el PBSS. Esta constituye el eje que cruza todo el proceso de ejecución y operación del Programa, para lograr la eficiencia, unidad de criterios y la calidad necesaria. Por lo que la capacitación debe efectuarse en forma programada, sistemática y continua.

CRITERIOS

1. Las entidades elaborarán el calendario de capacitación tomando en consideración dos momentos básicos en este proceso; se sugiere el primero en marzo/abril y el segundo agosto/septiembre.
2. Para efectos del desarrollo de estas capacitaciones, el estado se basará en los lineamientos que para ello genere la Dirección General del Programa Oportunidades.
3. El diseño de esta estrategia, deberá estar dirigida para los diferentes bloques de perfiles de recursos humanos que tienen contacto con las familias Oportunidades, desde auxiliares de salud, enfermeras, médicos, trabajadores sociales, hasta niveles gerenciales en los Servicios de Salud de las entidades federativas.
4. Esta capacitación deberá estar dirigida para afrontar temas de impacto en el Programa Oportunidades como lo es entre otros el modelo MAS.
5. Se deberán garantizar espacios dignos y materiales de calidad para el desarrollo de las tareas de capacitación.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2101	Materiales y útiles de oficina
2102	Material de limpieza
2103	Material de apoyo informativo
2108	Materiales y suministros para planteles educativos (actividades de capacitación)
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres
3305	Servicios para capacitación a servidores públicos
3804	Congresos y Convenciones
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión

c) SUPERVISION DIRIGIDA A LA OPERACION DEL PROGRAMA

La supervisión tiene como propósito verificar que las acciones en salud se efectúen con la oportunidad y calidad necesaria, a través de un proceso continuo cuyas actividades nos permiten instrumentar, en su caso, ajustes en la operación del Programa, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas establecidos.

Con la vigilancia en la operación del Programa se asegura la disponibilidad de los recursos humanos, materiales y financieros, así como su aprovechamiento racional, ya que están vinculadas con los indicadores de salud y puntos centinela, los cuales se ven fortalecidos en el proceso de supervisión.

CRITERIOS

1. Fortalecer las acciones y los materiales que utilizan los equipos de supervisión, para facilitar las tareas de detectar problemáticas, proponer soluciones de forma oportuna identificando áreas de oportunidad y con ello aplicar la mejora continua en los procesos de la atención de las familias Oportunidades.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS**Capítulo 4000 "Recursos Humanos"**

2301	Refacciones, accesorios y herramientas
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
5206	Bienes informáticos

d) TRABAJO COMUNITARIO

El trabajo comunitario, integra Talleres Comunitarios, Equipos itinerantes de salud (ESI's) y Auxiliares de salud, proyectos que buscan impactar en el recurso humano de salud, facilitando su trabajo dirigido a la atención de las familias Oportunidades principalmente, y mejorando la calidad y la calidez en los servicios e impactando en la salud de los beneficiarios.

i) Talleres Comunitarios**CRITERIOS**

1. Considerar los recursos materiales e insumos necesarios para el desarrollo de los talleres.
2. Integrar la adquisición de equipo básico para dignificar a la población en el desarrollo de los talleres (mesas, sillas, televisiones y reproductores de video de VHS y DVD).
3. Considerar viáticos y pasajes, de capacitadores a las localidades en donde se desarrollen acciones específicas de capacitación.
4. Las acciones de los talleres deberán ser reforzadas con los paquetes didácticos de la Estrategia de Fortalecimiento de Talleres Comunitarios para el Autocuidado de la Salud.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2101	Materiales y útiles de oficina
2102	Material de limpieza
2103	Material de apoyo informativo
2108	Materiales y suministros para planteles educativos
2303	Utensilios para el servicio de alimentación (demostraciones en temas de nutrición)
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
5101	Mobiliario (tomando en consideración en promedio el número de familias por taller)

ii) Equipos itinerantes de salud

Estos equipos tienen bajo su responsabilidad una microrregión en la que atienden casos de enfermedad de mayor complejidad, realizan acciones de prevención y promoción individuales y comunitarias, derivadas del PBSS, en conjunto con las Auxiliares de Salud, a quienes asesoran, supervisan y capacitan durante su recorrido. La actividad prioritaria de estos vehículos debe ser la atención de las familias beneficiarias del Programa Oportunidades.

CRITERIOS

1. No se realizará con Recursos de Oportunidades la compra de nuevos vehículos.
2. Para los casos de vehículos existentes se deberá considerar acciones de mantenimiento.
3. Como parte de la dignificación de los recursos humanos, se podrá dotar de uniformes y ropa complementaria apropiados a los tipos de clima de la región en la que desarrollen sus labores.
4. Considerar el equipamiento médico y mecánico.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2301	Refacciones, accesorios y herramientas
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres
2701	Vestuario, uniformes y blancos
2702	Prendas de protección personal
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión
3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
5206	Bienes informáticos
5303	Vehículos destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos
5401	Equipo médico y de laboratorio
5402	Instrumental médico y de laboratorio

iii) Auxiliares de Salud

Las Auxiliares de Salud Comunitarias constituyen el agente principal en el trabajo comunitario y el primer contacto con las familias incorporadas al Programa Oportunidades, su deber consiste en impulsar una cultura de salud a partir de las acciones de promoción y prevención, así como de atender los problemas de salud sencillos en el entorno comunitario.

CRITERIOS

1. Dotar del equipo y uniformes para fortalecer su presencia y sus funciones dentro de la comunidad.
2. Incluir materiales e insumos para contribuir en la mejora continua de sus labores en la comunidad.
3. Considerar el equipamiento de casas de salud.
4. Integrar el medicamento para las casas de salud de conformidad con el cuadro básico del Programa Oportunidades.

IDENTIFICACION DE PARTIDAS

2504	Medicinas y productos farmacéuticos
2505	Materiales, accesorios y suministros médicos
2701	Vestuario, uniformes y blancos
2702	Prendas de protección personal
4105	Subsidios a la prestación de servicios públicos (Auxiliares de Salud)
5401	Equipo médico y de laboratorio
5402	Instrumental médico y de laboratorio

e) MODELO ALTERNATIVO DE GESTION Y ATENCION DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES EN ZONAS URBANAS (MAS)

Este nuevo Modelo que inicio en el 2009, va a permitir lograr mayor efectividad en los procesos de atención y operación de los componentes del Programa y con ello potenciar los impactos para el desarrollo de capacidades en educación, salud y alimentación de las familias en condición de pobreza, donde se:

1. Diseñará el acceso a los servicios de salud que respondan a la pertinencia de atención y certificación de corresponsabilidades con base en la dinámica que viven las familias del medio urbano.

i. Recursos Humanos

Este concepto corresponde a la contratación de personal que servirá de base para la operación del modelo, sobre esta base será necesario un médico, una enfermera y una auxiliar de enfermería por cada 900 familias que se hayan incorporado al modelo; así como una trabajadora social por cada 4.3 unidades de salud.

CRITERIOS

1. La contratación de personal con recursos del MAS será responsabilidad de los Servicios Estatales de Salud, debiendo informar a la Dirección General del Programa Oportunidades la plantilla para su registro y visto bueno correspondiente.
2. El personal contratado para el Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en Zonas Urbanas, tendrá bajo su responsabilidad la operación del Programa para garantizar la aplicación de la estrategia y lograr mayor efectividad en los procesos de atención y operación de sus componentes.

ii. Suplementos Alimenticios

Durante 2009 se incorporaron 2 nuevas presentaciones de los micronutrientes para niños de 6 a 59 meses de edad (Vita niño) y para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (Vita vida). Estos serán adquiridos por la Comisión y enviados en especie a las entidades federativas y una vez recibido el complemento por las instituciones de salud, éstas serán responsables de su manejo hasta su entrega gratuita de forma personal a los beneficiarios.

iii. Material para promoción e impresión de formatos

Este material servirá de apoyo al personal de las Unidades de Salud para la difusión e implementación del Modelo Alternativo de Gestión y en el caso que deba ser impreso por la entidad deberá contar con el visto bueno de la Dirección General del Programa, tanto en su formato como en sus contenidos.

iv. Gastos de Inversión para las unidades

Con la finalidad de mejorar la calidad en la atención y dotar de las herramientas necesarias al personal de salud que atiende a la población para el Modelo Alternativo de Gestión es importante invertir en equipamiento a las unidades de salud con base en el equipamiento definido en la estrategia EsIAN.

CRITERIOS

1. Los recursos correspondientes a equipo médico deberán utilizarse para complementar el equipo necesario para la adecuada toma de medidas antropométricas, y para la detección de anemia.
2. Las especificaciones Técnicas del equipamiento de las unidades médicas deberán ser congruentes con el equipamiento especificado en los criterios generales de la Estrategia Integral de Atención a la Nutrición.

VI. Transferencia, Seguimiento y Control de los Recursos

1. El Anexo II de este instrumento identifica la calendarización para la ministración de los recursos del programa a los Servicios Estatales de Salud.
2. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a través de la Dirección General de Financiamiento, gestionará ante la Tesorería de la Federación la transferencia de los recursos aprobados a la cuenta bancaria correspondiente de acuerdo con lo establecido en el presente convenio, de conformidad al calendario de recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Los Servicios Estatales de Salud deberán enviar a la Dirección General de Financiamiento, el recibo de comprobación por los recursos financieros depositados a su cuenta bancaria, los cuales serán aplicados para los gastos de operación del Programa Oportunidades, con base al Formato Recibo para la Aplicación del Gasto.
4. Corresponde a los Servicios Estatales de Salud ejercer de manera transparente y oportuna los recursos transferidos con base a las disposiciones establecidas en el PEF 2010, a las Reglas de Operación vigentes, así como a lo establecido en el presente convenio.
5. Los Servicios Estatales de Salud tendrán la responsabilidad de llevar a cabo los procesos de adquisición de los bienes y servicios necesarios para la ejecución del Programa.
6. Los Servicios Estatales de Salud enviarán a la Dirección General del Programa, Oportunidades, la aplicación de los recursos presupuestales a través de la Dirección de Control y Gestión Presupuestal en el formato de comprobación por partida de gasto denominado, Formato CNPSS-P-001.
7. Los Servicios Estatales de Salud enviarán cada trimestre a la Dirección General del Programa Oportunidades, copia de la comprobación de la nómina del personal contratado.
8. Los Servicios Estatales de Salud, para la realización de transferencias de recursos entre partidas, deberán presentar su propuesta incluyendo la justificación para el aumento y disminución a la Dirección General del Programa.
9. La Dirección General del Programa Oportunidades, dará el visto bueno a la transferencia de recursos cuando la afectación presupuestal no modifique la calendarización del presupuesto y se justifique debidamente.

10. La Dirección General del Programa podrá realizar visitas de supervisión a los Servicios Estatales de Salud, con la finalidad de verificar que se lleve un control de los bienes y equipos adquiridos, que cumplan con las especificaciones solicitadas y sean ubicados y utilizados correctamente para la operación y desarrollo del Programa Oportunidades.
11. Asimismo podrá verificar la plantilla y, en su caso, al personal contratado y los periodos de contratación, con la finalidad de que no se vea interrumpida la operación y desarrollo del Programa.
12. Los Servicios Estatales de Salud, deberán enviar a la Dirección General del Programa Oportunidades la información que le sea solicitada en relación con el ejercicio del gasto y la situación que guardan los recursos en la entidad.

VI. Reportes específicos sobre el ejercicio de los recursos

La transparencia en el destino y asignación de los recursos financieros a los Servicios Estatales de Salud, asegura que los recursos se apliquen exclusivamente en la operación y desarrollo del Programa Oportunidades. Adicional a lo establecido en la normatividad vigente aplicable, las entidades deberán informar a la Comisión el ejercicio de los recursos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los recursos asignados a los Servicios Estatales de Salud, por parte del Programa Oportunidades, deberán registrarse contablemente, respaldándose con la documentación correspondiente.
2. El ejercicio de los recursos deberá reportarse de forma mensual a la Dirección General del Programa Oportunidades a través de la Dirección de Control y Gestión Presupuestal, según el formato CNPSS-P001.
3. De igual forma deberá informarse a la Dirección General del Programa la situación que guardan los recursos identificados como comprometidos.
4. Los comprobantes que amparen los gastos en que incurran los Servicios Estatales de Salud para la operación y desarrollo del Programa, deberán constar, en original, como soporte a los Informes de Gastos de Comprobación y deberán tener un sello que los identifique como recursos del Programa Oportunidades, y estarán a disposición de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para su revisión.
5. Los gastos deberán estar soportados con la documentación que se expida a nombre de los Servicios Estatales de Salud, por la persona física o moral a quien se efectuó el pago. Dicha documentación, deberá cubrir los requisitos a que se refiere el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
6. Las erogaciones por concepto de gastos en "servicios personales y gastos de operación", deberán clasificarlos a nivel de partida, verificando que la documentación soporte esté autorizada por el funcionario correspondiente. Tales erogaciones deberán ser reportadas en los Informes mensuales en los formatos diseñados para tal efecto.
7. Se considerarán como erogaciones por concepto de gastos de operación ordinaria los correspondientes al POA 2010. Cualquier otro concepto que no se refiera al POA, se registrarán con cargo a la cuenta del Estado.
8. Recibidos los Informes de Ejercicio de los Recursos, la Comisión podrá realizar las siguientes acciones:
 - i. Solicitar a los Servicios Estatales de Salud la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado.
9. Los informes sobre el ejercicio de los recursos de los Servicios Estatales de Salud se presentarán en el formato establecido.
10. Los informes deberán ser presentados debidamente firmados por el o los responsables del Programa de Oportunidades, los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.
11. Deberá presentarse un informe por cada mes y especificando por partida de gasto lo ejercido por los Servicios Estatales de Salud en el ámbito de la operación y desarrollo del Programa, así como los recursos identificados como comprometidos.
12. Los informes deberán presentarse de forma mensual, aun en el caso que en dicho mes no se hubieran presentado erogaciones presupuestales.
13. En última instancia, por el incumplimiento en la entrega mensual de reportes sobre el ejercicio de los recursos, la Dirección General podrá suspender temporalmente la transferencia de recursos para la operación y desarrollo del Programa, en tanto se informa sobre la aplicación de los recursos transferidos con anterioridad.

ANEXO II
COMPONENTE DE SALUD, PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
ESTADO DE ZACATECAS
CALENDARIZACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010
(pesos)

CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
PRESUPUESTO DE OPERACION	17,283,977.33			3,915,883.11	1,495,852.92	1,755,564.06	2,112,958.33	2,282,344.06	1,838,790.00	1,696,179.23	1,243,287.04	869,150.07	73,968.51
TOTAL	17,283,977.33	0.00	0.00	3,915,883.11	1,495,852.92	1,755,564.06	2,112,958.33	2,282,344.06	1,838,790.00	1,696,179.23	1,243,287.04	869,150.07	73,968.51

Los recursos correspondientes al presente calendario, después de haber sido depositados por la Secretaría en la cuenta productiva de la Tesorería o su equivalente, deberán ser ministrados a los Servicios Estatales de Salud, de acuerdo con la cláusula sexta inciso III en un plazo no mayor de 3 días hábiles, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula primera del presente instrumento.

ANEXO 3

FORMATO DE LA FICHA TECNICA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTADO (Pp) ¹				
Ramo administrativo ^{1.1}	012			
Unidad responsable del Pp ^{1.2}	U000			
Clasificación del Pp ^{1.3}	S072			
Denominación del Pp ^{1.4}	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades			
Nombre de la Matriz ^{1.5}	Matriz de Indicadores de Oportunidades			
ALINEACION CON EL PND Y SUS PROGRAMAS ²				
Plan Nacional de Desarrollo ^{2.1}				
Eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.1}	3. Igualdad de Oportunidades			
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.2}	Objetivo Estratégico 1 Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidad de trabajo			
Programas del Plan Nacional de Desarrollo ^{2.2}				
Tipo de Programa ^{2.2.1}	Desarrollo Social	Programa ^{2.2.2}	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	
Objetivo del Programa ^{2.2.3}	Apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema, con el fin de incrementar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través de opción en educación, salud y alimentación, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propician el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y de calidad de vida.			
Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad ^{2.3}				
Mejorar las condiciones de salud de la población Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas Garantizar que la salud contribuye al combate a la pobreza y al desarrollo social del país				
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS ³				
Resumen Narrativo ^{3.1}				
Objetivo al que corresponde el indicador ^{3.1.1}	Familias beneficiarias del Programa que cumplieron su corresponsabilidad tuvieron acceso al Paquete Básico Garantizado de Servicios de Salud (PBGS)		Marque el nivel del objetivo en la MIR ^{3.1.2}	FIN
				PROPOSITO
				COMPONENTE
				ACTIVIDAD
Indicador ^{3.2}				
Datos de identificación del indicador ^{3.2.1}				
Orden ^{3.2.1.1}	112.1	Nombre del indicador ^{3.2.1.2}	Porcentaje de familias beneficiarias que están en control en los servicios de salud	
Dimensión del indicador ^{3.2.1.3}	Eficacia	Tipo de indicador para resultados ^{3.2.1.4}	Gestión	
Definición del indicador ^{3.2.1.5}	Tipo de valor de la meta ^{3.2.1.6}			
Indica el porcentaje de familias beneficiarias registradas que cumplieron con su corresponsabilidad en salud	Relativo			
Método de cálculo ^{3.2.1.7}	Unidad de medida ^{3.2.1.8}			
Familias beneficiarias en control x 100 / Familias beneficiarias registradas	Familias beneficiarias			
Desagregación geográfica ^{3.2.1.9}	Frecuencia de medición ^{3.2.1.10}			
Nacional	Bimestral			
Transversalidad ^{3.2.1.11}				
Enfoque de transversalidad ^{3.2.1.11.1}				
Hombres ^{3.2.1.11.2}		Mujeres ^{3.2.1.11.3}	Total ^{3.2.1.11.4}	5,000,000
Serie de Información disponible ^{3.2.1.12}				
Información disponible ^{3.2.1.12.1}				
SIS y SISPA 2001-2008				

Características del indicador ^{3.2.2}					
Característica ^{3.2.2.1}		Calificación ^{3.2.2.2}	Justificación ^{3.2.2.3}		
Adecuado ^{3.2.2.1.1}		Cumple	Es una medida de referencia sobre la atención en salud que se otorga directamente a las familias beneficiarias		
Aporte marginal ^{3.2.2.1.2}		No aplica	No aplica		
Claridad ^{3.2.2.1.3}		Cumple	Muestra de manera precisa el porcentaje de familias beneficiarias que asisten a los talleres comunitarios y al control médico conforme a la normatividad establecida		
Comparabilidad ^{3.2.2.1.4}					
Economía ^{3.2.2.1.5}		Cumple	Es económico en el sentido de que utilizan los sistemas de información institucionales		
Factibilidad ^{3.2.2.1.6}					
Independencia ^{3.2.2.1.7}					
Monitoreable ^{3.2.2.1.8}		Cumple	La obtención de la información de este indicador se puede verificar a través de supervisión		
Oportunidad ^{3.2.2.1.9}					
Relevancia ^{3.2.2.1.10}		Cumple	Está relacionado directamente con las reglas de operación del apartado del componente de salud		
Sintético ^{3.2.2.1.11}					
Soportados metodológicamente ^{3.2.2.1.12}					
Validez ^{3.2.2.1.13}					
Contacto indicador ^{3.2.3}					
Nombre ^{3.2.3.1}	Sara	Apellido paterno ^{3.2.3.2}	Uriega	Apellido materno ^{3.2.3.3}	Cuesta
Area ^{3.2.3.4}		Dirección General del Programa Oportunidades / Comisión Nacional de Protección Social en Salud			
Puesto ^{3.2.3.5}		Directora de Información			
Correo electrónico ^{3.2.3.6}		suriega@salud.gob.mx			
Teléfono ^{3.2.3.7}					
Lada ^{3.2.3.7.1}	01 55	Teléfono ^{3.2.3.7.2}	50903642	Extensión ^{3.2.3.7.3}	
Nombre ^{3.2.3.1}	Julio	Apellido paterno ^{3.2.3.2}	Herrera	Apellido materno ^{3.2.3.3}	Segura
Area ^{3.2.3.4}		IMSS-Oportunidades			
Puesto ^{3.2.3.5}		Titular de la División de Evaluación e Información			
Correo electrónico ^{3.2.3.6}		julio.herrerass@imss.gob.mx			
Teléfono ^{3.2.3.7}					
Lada ^{3.2.3.7.1}	01 55	Teléfono ^{3.2.3.7.2}	5727-2807	Extensión ^{3.2.3.7.3}	
Determinación de metas ^{3.2.4}					
Viabilidad de la meta ^{3.2.4.1}					
Meta acumulable ^{3.2.4.1.1}	No acumulable	Comportamiento del indicador ^{3.2.4.1.2}	Regular	Factibilidad de la meta ^{3.2.4.1.3}	Alta
Justificación de la factibilidad ^{3.2.4.1.4}					

Línea base ^{3.2.4.2}				
Año ^{3.2.4.2.1}	Valor ^{3.2.4.2.2}			Periodo al que corresponde el valor ^{3.2.4.2.3}
	Indicador ^{3.2.4.2.2.1} (relativo)	Numerador ^{3.2.4.2.2.2} (absoluto)	Denominador ^{3.2.4.2.2.3} (universo de cobertura)	
2007	98.0	4,844,100	4,952,987	Bimestre Marzo - Abril
Justificación línea base ^{3.2.4.2.4}				

Parámetros de semaforización 3.2.4.3				
Tipo de valor 3.2.4.3.1				Porcentual
Umbral verde – amarillo 3.2.4.3.2		95%	Umbral amarillo – rojo 3.2.4.3.3	
Meta sexenal 3.2.4.4				
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)	
2012	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
Metas intermedias 3.2.4.5				
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)	
2007 3.2.4.5.1.1	98.41	4,988,348	5,068,966	Nov – Dic
2008 3.2.4.5.1.2	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2009 3.2.4.5.1.3	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2010 3.2.4.5.1.4	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2011 3.2.4.5.1.5	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
2012 3.2.4.5.1.6	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic
Metas de ciclo presupuestario en curso 3.2.4.6				
Periodo 3.2.4.6.1 (según frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)	
Periodo 1	95	4,750,000	5,000,000	Ene – Feb
Periodo 2	95	4,750,000	5,000,000	Mar – Abr
Periodo 3	95	4,750,000	5,000,000	May – Jun
Periodo 4	95	4,750,000	5,000,000	Jul – Agt
Periodo 5	95	4,750,000	5,000,000	Sep – Oct
Periodo 6	95	4,750,000	5,000,000	Nov – Dic

Características de las variables ^{3.2.5}						
(Se debe llenar este conjunto tantas veces como número de variables existan)						
Nombre ^{3.2.5.1}		Descripción de la variable ^{3.2.5.2}				
Total de familias beneficiarias en control		Familias beneficiarias de Oportunidades registradas en la unidad médica, cuyos integrantes cumplieron con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud establecidas en la unidad médica, de acuerdo con las reglas de operación del Programa y que no han generado baja del padrón activo de Oportunidades				
Total de familias beneficiarias registradas						
Medios de verificación ^{3.2.5.3}		Unidad de medida ^{3.2.5.4}				
Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS Oportunidades (SISPA)		Familia beneficiaria				
Formatos S1, Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SIS) y Sistema de Información en Salud para Población Abierta del IMSS Oportunidades (SISPA)		Familia beneficiaria				
Desagregación geográfica ^{3.2.5.5}		Frecuencia ^{3.2.5.6}				
Nacional		Bimestral				
Método de recopilación de datos ^{3.2.5.7}		Fecha de disponibilidad de la información ^{3.2.5.8}				
Sistema institucional de información en salud, participan el IMSS Oportunidades y los Servicios Estatales de Salud		60 días posteriores al periodo de información				
Sistema institucional de información en salud, participan el IMSS Oportunidades y los Servicios Estatales de Salud		60 días posteriores al periodo de información				
Referencias adicionales ^{3.2.6}						
Referencia internacional ^{3.2.6.1}		Comentario técnico ^{3.2.6.2}				
No disponible		Familias beneficiarias en control son aquellas que cumplieron con sus corresponsabilidades en salud				
		Familias beneficiarias registradas son aquellas que entregaron su formato S1 en la unidad de salud				
Serie estadística ^{3.2.6.3}						
Ciclo ^{3.2.6.3.1}	Valor ^{3.2.6.3.2}	Periodo ^{3.2.6.3.3}		Ciclo ^{3.2.6.3.1}	Valor ^{3.2.6.3.2}	Periodo ^{3.2.6.3.3}
2006	98.31	Nov - Dic		2004	97.28	Nov - Dic
2005	97.81	Nov - Dic		2003	98.33	Nov - Dic

ANEXO 4

El Recibo que la entidad federativa enviará a través de la Secretaría de Finanzas estatal o su equivalente a la Dirección General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por cada ministración de recursos financieros, deberá contener al menos la siguiente información:

1. Identificación del Gobierno del Estado que emite el recibo.
2. RFC y domicilio del receptor.
3. Número de folio del recibo.
4. Fecha de recepción del recurso.
5. Cantidad recibida.
6. Concepto, que incluya: nombre del programa, destino del recurso y mes al que corresponde.
7. Firma y/o sello del receptor.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.0615 M.N. (doce pesos con seiscientos quince diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 18 de marzo de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8546 y 4.8765 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., IXE Banco S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Deutsche Bank México, S.A. y Banco Credit Suisse (México), S.A.

México, D.F., a 18 de Marzo de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Aguascalientes, Aguascalientes
EDICTO**

Para emplazar a: MARIA MERCEDES DURAN OCHOA. En el juicio de amparo número 1198/2010-XII-6, promovido por CONSTRUCTORA TEPEZALA, S.A. DE C.V., contra actos del Procurador General de Justicia del Estado y otras autoridades, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo a la tercera perjudicada María Mercedes Durán Ochoa. Queda en la Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, copia de la demanda, para que comparezca si a sus intereses conviniere, y se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2°, deberán presentarse al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto; asimismo, se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad de Aguascalientes, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito, y que si pasado ese término de treinta días no comparece, se seguirá el juicio 1198/2010-XII-6. Aguascalientes, Aguascalientes, 14 de febrero de 2011. EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO. LIC. RUBEN GARCIA MATEOS.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Rubén García Mateos
Rúbrica.

(R.- 321847)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Tercero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO**

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y Tabla de Avisos de éste Tribunal, hágase saber remate en SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno de la Ex Hacienda de San Juan de Otates o San Carlos con superficie 1728 M2 que mide y linda

Al Norte 48 m. con propiedad del señor Víctor Medina.

Al Sur 48 m con propiedad del vendedor.

Al Oriente 35.15 m. con propiedad del señor Casiano Fuentes.

Al Poniente 37 m. con propiedad de los señores Rosendo Monjaraz y Carlos Ruiz Miranda.

Inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número M154/06, promovido por INDUSTRIAS PROMI DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. en contra de MARIA GUADALUPE REYNOSO ZERMEÑO Y/O MA. GUADALUPE REYNOSO ZERMEÑO, Almoneda a verificarse a las 11:00 once horas del día 30 de marzo del año 2011, siendo postura legal las dos terceras partes de \$520,000.00 (quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) precio de avalúo, con la deducción del 10% a partir de la segunda almoneda. Convóquese a postores y cítese a acreedores a la misma.

León, Gto., a 1 de marzo de 2011.

El C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil

Lic. Fidel Puga Méndez
Rúbrica.

(R.- 321856)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil**

IMPULSORA METROPOLIS, S.A. DE C.V.

Que en los autos del Toca 1874/2010, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por ZUÑIGA. PALLARES ARMANDO, en contra de IMPULSORA METROPOLIS, S.A. DE C.V. Y OTRO, se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha dos de diciembre de dos mil diez, por lo que se ordenó emplazarla por edictos, en virtud de haber sido señalada como tercera perjudicada y por ignorarse su domicilio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 18 de febrero de 2011.

El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 321580)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializada Asuntos Financieros Puebla, expediente 1658/2008 Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, contra FRANCISCO JAVIER LABASTIDA DE LA ROSA y MARIA SOLEDAD ALICIA GUERRERO GARCIA, auto ocho febrero dos mil once, anúnciese remate primera y publica almoneda sobre casa número cuarenta y tres actualmente marcada con número sesenta y tres, de la calle veintinueve, del Fraccionamiento Vista Hermosa, esta Ciudad, siendo postura legal UN MILLON CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS Posturas y pujas deberán hacerse hasta antes de las doce horas del día ocho de abril del año dos mil once, fecha en que se verificará la audiencia de remate.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN ESTRADOS.

Puebla, Pue., a 15 de febrero de 2011.

Diligenciario Par Juzgado Especializado en Asuntos Financieros

Lic. Raúl Bonilla Márquez

Rúbrica.

(R.- 321870)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR:

JUANA RODRIGUEZ OCHOA.

En juicio amparo indirecto 239/2010-IV, promovido Teresa García Meza, contra Juez Quinto Mercantil ciudad y Secretario Ejecutor, se ordenó emplazar a Juana Rodríguez Ochoa; acto reclamado: todo lo actuado en juicio 2366/2003, deberá comparecer a este Juzgado, término treinta días hábiles, a partir del siguiente última publicación edicto, de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aún personales, se practicarán por lista.

Guadalajara, Jal., a 11 de febrero de 2011.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Ricardo Díaz Chávez

Rúbrica.

(R.- 321380)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil de Cholula, Pue.
Actuaciones
EDICTO

Disposición Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.

Juicio Ejecutivo Mercantil 372/2006, promovido por Columba Jacqueline Ferrer Morales endosataria en procuración de Aarón Muñoz Rodríguez contra de Fausta Aurelia Montes Tonacatl, auto dieciocho de Enero de dos mil once convóquese postores a remate en primera y pública almoneda del bien inmueble identificado como parcela ciento trece z - 1 p ½ del ejido de Santa Martha Hidalgo, Municipio de Santa Clara Ocoyucan, Puebla, inscrito en el registro público de la propiedad y el comercio del distrito judicial de Cholula, Puebla, bajo la partida número doscientos cincuenta y seis, guión quince, a fojas sesenta y cinco vuelta, libro uno, tomo doscientos diecisiete de fecha veintidós de Noviembre de dos mil seis. Precio avalúo CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS, NOVENTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. Postura legal dos terceras partes avalúo siendo la cantidad de trescientos veintisiete mil novecientos treinta y siete pesos con treinta y dos centavos, moneda nacional, audiencia de remate doce horas treinta Marzo dos mil once, deudora puede liberar su bien si paga lo sentenciado y garantiza costas por liquidar.

Para su publicación por tres edictos término nueve días Diario Oficial de la Federación y Periódico Intolerancia.

Cholula, Pue., a 1 de marzo de 2011.

Diligenciario

Lic. María del Pilar Roldan Flores

Rúbrica.

(R.- 321925)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Primero de lo Civil
Tijuana, B.C.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 600/2009 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por COMERCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de JOSE LUIS RODRIGUEZ GUERRA y ANGELICA GUADALUPE OSUNA OSUNA, se señalaron NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, para que tenga lugar la audiencia de remate en Primera Almoneda del bien embargado en el presente juicio:

UN VEHICULO MARCA NISSAN TIIDA, MODELO 2008, COLOR SANDSTONE, SERIE NUMERO 3N1BC11G48K204339.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE. LA CANTIDAD DE \$105,000 PESOS M.N. (CIENTO CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA.

Los autos quedan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Tribunal.

Publicarse en los sitios públicos de costumbre y en el Diario Oficial de la Federación por tres veces dentro de tres días.

Tijuana, B.C., a 2 de marzo de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil

Lic. Pedro Galaf Hernández García

Rúbrica.

(R.- 322180)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toca 1307/2010
EDICTO

SE NOTIFICA A: SUSANA LEONOR PASAPERA ABURTO.

Por auto de fecha CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1307/2010, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa ALFONSO ORTIZ FERNANDEZ, RUBEN ORTIZ FERNANDEZ, MARIA EUGENIA MALDONADO MARTINEZ, LEOPOLDO MALDONADO MARTINEZ, GABRIEL MARTIN MALDONADO MARTINEZ Y JAVIER MALDONADO MARTINEZ, que obra en el toca antes señalado, que confirma la sentencia definitiva dictada el trece de mayo del dos mil diez, por el C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil en el Distrito Federal, expediente número 648/2006, del juicio ORDINARIO MERCANTIL, seguido por ORTIZ FERNANDEZ ALFONSO Y OTROS, en contra de

ITALICA S.A. DE C. V. Y OTROS. Habiéndole correspondido al H. Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito amparo Número D.C. 589/2010.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida Consideración.

Para su publicación por Tres Veces de Siete en Siete días en el "Diario Oficial de la Federación".

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de febrero de 2011.

El C. Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil

Lic. Juan Ulloa Cruz

Rúbrica.

(R.- 321146)

**Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia
Segunda Sala Civil
Toluca
Segunda Sala Civil Regional de Toluca
EDICTO**

HAGO SABER: Toca suplementario de amparo 154/2010. Acuerdo. EDUARDA MARTHA RODRIGUEZ ESCUTIA, promovió juicio de amparo por conducto de esta Segunda Sala Civil de Toluca, ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito con residencia en Toluca, México, señalando como acto reclamado la Sentencia de treinta y uno de marzo de dos mil diez, dictada en el toca de apelación 154/2010, ordenándose emplazar a las terceras perjudicadas MICAELA ESCUTIA BALBUENA y ANA MARIA ESCUTIA BALBUENA, en acatamiento al requerimiento del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito con residencia en Toluca, México, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Publíquese por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles saber la instauración del JUICIO DE GARANTIAS 767/2010, y el derecho que tienen, con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Amparo, de apersonarse dentro de un término máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la ultima publicación, si lo creyeren conveniente. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, veintitrés de febrero de dos mil once. DOY FE. SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

Lic. Eufrosina Arévalo Zamora

Rúbrica.

(R.- 322384)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora con sede en Hermosillo
927/2010
EDICTO**

En el juicio de amparo 927/2010, promovido por AIDA OTHON ONTIVEROS, contra actos del juez Primero de Primera Instancia de lo Mercantil, con residencia en Hermosillo, Sonora, y otras autoridades, consistentes en el embargo, remate, inscripción y desposesión del inmueble ubicado en Cerrada San Agustín #70, Sección IV, de la Colonia Capistrano Residencial, de Hermosillo, Sonora, ordenados dentro del juicio ejecutivo mercantil 1244/2001, se determinó emplazar al tercero perjudicado Ranulfo Peralta Córdova, por edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y estrados este juzgado, y se le requiere para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación señale domicilio en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, donde oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, se le harán por medio de lista que se fijara en estrados de este Juzgado, conforme al artículo 30 fracción II, Ley de Amparo, haciéndole de su conocimiento que la copia de demanda se encuentra en este Juzgado.

Secretario

Lic. Julio César Moreno Fierros

Rúbrica.

(R.- 322395)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Civil**

Zamora, Mich.
EDICTO

Que en el juicio Ejecutivo Mercantil número 564/2009 promovido por CAJA MORELIA VALLADOLID, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. frente a J. JESUS MARTINEZ CERVANTES, fijáronse las 10.00 diez horas del día 28 de marzo del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble embargado en autos, la cual tendrá lugar en el local del Juzgado Primero Civil de Zamora, Michoacán, ubicado en la Avenida Virrey de Mendoza 195 esquina con Apatzingán, Piso 1-B, respecto de:

Casa habitación tipo duplex planta baja en condominio, ubicada en el Andador Nispero número 4-B del Infonavit Arboledas de esta ciudad de Zamora, Mich., el cual mide y linda:

NORTE: mide 18.00 metros con Lote No. 7.

SUR mide 18.00 metros con lote No.9,

ORIENTE: 6.00 metros con Andador Nispero de ubicación,

PONIENTE, mide 6.00 metros con lote número 31.

Con una extensión superficial de 73.86 metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$275,403.15 (doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 15/100 m.n.) cantidad esta que corresponde a la segunda almoneda y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora, Mich., a 24 de febrero de 2011.

El Secretario del Juzgado Primero Civil

Lic. Sergio Méndez Prado

Rúbrica.

(R.- 322549)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO

Por auto de esta fecha se ordenó emplazar a la tercera perjudicada Valvina Orozco Soria, en los autos del juicio de amparo directo penal 314/2010, promovido por Enrique Zavala Ramos, por conducto de su defensor particular Bolívar Gallegos Contreras, ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, residente en Morelia, contra la sentencia de tres de mayo de dos mil cinco, emitida en el toca 28/2005, por el magistrado de la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del estado y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena la publicación de edictos de tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la República, haciéndosele saber que debe presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a defender sus derechos y se deja a su disposición copia de la demanda respectiva en la secretaria de acuerdos, apercibida que de no comparecer las subsecuentes notificaciones serán por lista. Se fijará además en la puerta de este órgano, una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Morelia, Michoacán, a nueve de febrero de dos mil once.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado
en Materia Penal del Décimo Primer Circuito

Lic. Liliana Santos Gómez

Rúbrica.

(R.- 322580)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL

TERCERA PERJUDICADA: MARIA DEL CARMEN NOVOA AGUILAR

En los autos del juicio de amparo 910/2010-I, promovido por Ghimel del Rosario Ruiz Novoa, contra actos del Juez Décimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, se señaló como tercera perjudicada a María del Carmen Novoa Aguilar, y como acto reclamado la orden de lanzamiento y falta de emplazamiento al juicio ordinario civil 609/2010, del índice del juez responsable. En auto de tres de noviembre de dos mil diez se admitió la demanda de garantías, y en auto de diecisiete de noviembre de dos mil diez se reconoció el carácter de tercera perjudicada a María del Carmen Novoa Aguilar y se ordenó su emplazamiento. Ahora bien, al no tener resultados positivos en cuanto al domicilio de dicha tercera perjudicada, no obstante haberse realizado una investigación de domicilio; en auto de nueve de febrero de dos mil once se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de

Amparo; hágase del conocimiento de la tercera perjudicada que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado; asimismo, queda a su disposición en este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, copia simple del escrito de demanda, del auto admisorio y del auto en que se le reconoce el carácter de tercera perjudicada.

México, D.F., a 9 de febrero de 2011.

El Secretario

Lic. Gustavo Medrano González

Rúbrica.

(R.- 321370)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Uruapan, Michoacán**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que a la letra dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION", "Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Uruapan."

Jorge Cuevas Martínez; Rafael Pérez Genel; María Guadalupe González Castellanos

En el juicio de amparo 487/2009, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por la Comunidad Indígena Santa María Ostula, municipio de Aquila, Michoacán, actos del Gobernador Constitucional del Estado, y otros, se ordenó emplazar por medio de edictos a los terceros perjudicados Jorge Cuevas Martínez, Rafael Pérez Genel y María Guadalupe González Castellanos, quienes deberán apersonarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de su última publicación, señalar domicilio en Uruapan, Michoacán, para oír y recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo, se les practicarán por medio de lista; se fijaron las diez horas del diez de marzo de dos mil once, para la celebración de la audiencia constitucional; en la secretaría de este juzgado, se encuentra a su disposición una copia de la demanda de garantías y auto admisorio.

Uruapan, Mich., a 22 de febrero de 2011.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Juan Alberto Guerrero Méndez

Rúbrica.

(R.- 322582)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Ciudad Juárez, Chih.
EDICTO DE NOTIFICACION**

En el proceso penal 167/2004-III, seguido en contra de Juan Ricardo García Chihuahua, por un delito contra la salud, en la modalidad de posesión agravada de cocaína y heroína, con fines de comercio; así como el diverso de portación de arma de fuego sin licencia; se determinó poner a disposición de quien acredite su legítima propiedad, el siguiente numerario:

1.- \$400.00 (cuatrocientos pesos, moneda nacional).

En la inteligencia que de no hacer dicha reclamación ante este Juzgado Federal, en el plazo de tres meses contados a partir de la presente publicación, en términos de lo dispuesto por los numerales 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales y 24, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el numerario aludido causará abandono en favor del Gobierno Federal.

Atentamente

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de febrero de 2011.

Juez Noveno de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Carlos Carmona Gracia

Rúbrica.

(R.- 322587)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Séptimo de Distrito
Ciudad Juárez, Chih.
EDICTO DE NOTIFICACION

En el proceso penal 143/2009, instruido contra Mario Alberto Marín Manqueros y Carlos Alberto Ramírez Medina, por la comisión del delito CONTRA LA SALUD, en la modalidad del delito CONTRA LA SALUD, en la modalidad de transporte de marihuana, previsto y sancionado por el artículo 194, fracción I, del Código Penal Federal, se determinó poner a disposición de los legítimos propietarios, el vehículo Chrysler 300 M, dorado, modelo 1999, placas de circulación ECZ6890 del Estado de Chihuahua, con serie 2C3HE66G0XH819760, así el vehículo Dodge Ram, guinda con gris, cabina y media, modelo 1997, placas de circulación DS96317 del Estado de Chihuahua, con número de serie 3B7HC23Z8VM532360.

Con el apercibimiento que de no hacer la reclamación relativa ante este Juzgado Federal, en el término de tres meses, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, los citados bienes muebles, causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

Ciudad Juárez, Chih., a 22 de febrero de 2011.
Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua
Lic. Ricardo Delgado Quiróz
Rúbrica.

(R.- 322588)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

A QUIEN ACREDITE SER PROPIETARIO O PROPIETARIOS.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintiuno de febrero de dos mil once, en los autos del proceso penal II.208/2003, instruida contra GRETA MAGNOLIA VALLES PEREZ, por su probable responsabilidad en la comisión del delito CONTRA LA SALUD, para que quien o quienes sean los propietarios del vehículo marca Ford, Lobo S, 4x4, blanco, Oxford, modelo mil novecientos noventa y nueve, placas de circulación VL-04621, del Estado de Tabasco, cuentan con el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del mencionado edicto, comparezcan ante este juzgado a solicitar su devolución, con el apercibimiento que de no hacerlo, causará abandono a favor del gobierno federal.

Por acuerdo del Juez, se autoriza firmar el presente al Secretario licenciado Antonio Fuentes Cruz.

Atentamente
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Antonio Fuentes Cruz
Rúbrica.

(R.- 322589)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Edo. de Méx.
EDICTO

Terceros perjudicados

Alfonso Navarro Márquez, Jesús Ignacio Navarro Márquez, Leticia Navarro Márquez, Ma. Silvia Navarro Márquez, Ma. del Pilar Navarro Márquez, Irma Navarro Márquez, Esperanza Márquez Aguilar, a través de Irma Navarro Márquez (albacea de su sucesión testamentaria) y José Clemente Trinidad Navarro Márquez, por conducto de América López Carreño (albacea de su sucesión intestamentaria).

En cumplimiento al auto de trece de mayo de dos mil diez, dictado en el juicio de amparo indirecto 231/2010-I, promovido por Jaime Navarro Vásquez y María Teresa Francisco Vásquez Herrera, contra actos del Delegado Estatal y Agente del Ministerio Público de la Federación de la Delegación Estatal en Toluca, Estado de México de la Procuraduría General de la República y otra autoridad; se les tuvieron a Ustedes Alfonso Navarro Márquez, Jesús Ignacio Navarro Márquez, Leticia Navarro Márquez, Ma. Silvia Navarro Márquez, Ma. del Pilar Navarro Márquez, Irma Navarro Márquez, Esperanza Márquez Aguilar, a través de

Irma Navarro Márquez y José Clemente Trinidad Navarro Márquez, por conducto de América López Carreño, como terceros perjudicados y mediante proveído de cuatro de febrero de este año, en términos del artículo 315 del código federal de procedimientos civiles, aplicado supletoriamente a la ley de amparo, por disposición expresa de su artículo 2o., se le mandó emplazarlos por medio de los presentes edictos a este juicio, para que si a sus intereses conviniere se apersonen al mismo, entendiéndose que deben presentarse en el local de este Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y fe Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en calle Sor Juana Inés de la Cruz, número trescientos dos sur, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto; si pasado ese plazo no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, las notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, en la inteligencia de que este juzgado ha señalado las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de marzo de dos mil once para la celebración de la audiencia constitucional. Queda a su disposición en la Secretaría I de este juzgado copia simple de la demanda y escrito aclaratorio; demanda en la cual los peticionarios de garantías Jaime Navarro Vásquez y María Teresa Francisco Vásquez Herrera, reclaman: la resolución de veintinueve de enero de dos mil diez dictada por el Delegado Estatal y Agente del Ministerio Público de la Federación de la Delegación en el Estado de México de la Procuraduría General de la República, por medio de la cual confirma la resolución de no ejercicio de la acción penal, relativa al oficio 2665/2009 de veinticinco de noviembre de dos mil nueve, emitida dentro de la averiguación previa AP/PGR/MEX/TOL-VI/900/2005, por el Agente del Ministerio Público de la Federación de la Mesa Sexta Investigadora (Aeropuerto) de la Delegación en el Estado de México de la Procuraduría General de la República.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la república, se expide la presente. En la ciudad de Toluca, Estado de México, quince de febrero de dos mil once. Doy de.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

José Mauricio Neira Villarreal

Rúbrica.

(R.- 321336)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.
Sección Amparo
Principal 634/2009-I
Oficio 15094-I
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 634/2009-I, PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL CUEVAS ALCARAZ, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Colima, Colima, veintiuno de octubre de dos mil diez.

...En mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia, se ordena notificar al testigo JOSE VALADEZ MAGAÑA, por medio del edictos, los que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación", que se edita en México, Distrito Federal y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber a la citada ateste, que deberá presentarse, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima, a efecto de rendir su testimonio respecto de la prueba testimonial anunciada por la parte quejosa, apercibida que de no hacerlo, se le impondrá una multa de diez días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal de conformidad en el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente.

Asimismo, fíjese en el rotulón de este tribunal una copia, tanto del presente proveído como de los edictos ordenados..."

Notifíquese

Lo proveyó y firma el licenciado Edgar Estuardo Vizcarra Pérez, Juez Primero de Distrito en el Estado de Colima, asistido de la Secretaria quien da fe, licenciada Norma Leticia Ramos Virgen. "

Lo que transcribo para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Atentamente

Colima, Col., a 10 de febrero de 2011.

El Secretario adscrito al Juzgado Primero de Distrito

Lic. Guadalupe Guillermo David Vázquez Michel

Rúbrica.

(R.- 321726)

Estado de México
Poder Judicial

Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia Cuautitlán, México
Primera Secretaría
EDICTO

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO"

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUAUTITLAN MEXICO
SE CONVOCA A POSTORES

Que en los autos del expediente número 1267/2009, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PRAXEDES GARCIA RODRIGUEZ, en contra de ELISEO FLORES GUERRERO en el que por auto dictado en fecha veintiuno de febrero del dos mil once, el C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble embargado mediante la diligencia de fecha veinte de mayo del año dos mil diez, mismo que se ubica en AVENIDA MARIANO PANTALEON, SIN NUMERO, BARRIO REYES, COYOTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

Se ordenó publicar por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos del Juzgado; así como en El Diario Oficial de la Federación, o en Gaceta de Gobierno del Estado de México y en el Boletín Judicial; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$802,115.60 (OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS 60/100 M.N), que resulto de mediar la diferencia entre los avaluos rendidos en autos, esto es, que la diferencia entre estos no fue mayor al treinta por ciento, en relación al del monto mayor, tal y como lo establece el artículo 1257 de Código de Comercio; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil once.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Mary Carmen Flores Román
Rúbrica.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 21 de febrero del 2011.

Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México
M. en D. Edwin Milton Cruz Cásares
Rúbrica.

(R.- 322147)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de veinticuatro de febrero de dos mil once, dictado en el cuaderno principal del juicio de amparo 282/2010/V-A, promovido por José Israel Rodríguez Rodríguez, contra actos del Magistrado de la Décimo Cuarta Sala Penal y de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y otras autoridades, se emplaza a juicio a Arturo López Pacheco, tercero perjudicado en el referido juicio de garantías, en virtud de que se desconoce su domicilio. Queda a su disposición, en la secretaría de este Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, copia simple del escrito inicial de demanda. Se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este órgano jurisdiccional a hacer valer lo que a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista; asimismo, hágasele saber que la audiencia constitucional se encuentra señalada a las diez horas con tres minutos del diecinueve de mayo de dos mil once. En la inteligencia de que el presente edicto, se publicará por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Norte" del Grupo Reforma.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 24 de febrero de 2011.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León
Lic. José Merced Quintanilla Vega
Rúbrica.

(R.- 322583)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de lo Civil
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente numero 294/2008, deducido del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LOZADA MARTINEZ MARCO ANTONIO en contra de JOSE JULIO SALAZAR PEREZ Y ALEJANDRA SALAZAR FRANCO, la C. Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal, mediante proveído de fecha quince de febrero del dos mil once, señala para que tenga verificativo la celebración de la "Audiencia de Remate en Primera Almoneda", las diez horas del día treinta y uno de marzo del dos mil once, respecto del bien inmueble identificado como: lote 18, de la manzana 26, del Distrito H-32, ubicado en Calle Acolman número 92, Colonia o Sección Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con valor de avalúo de \$1'004,400.00 (UN MILLON CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta legal mediante Edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en los Tableros de Avisos de éste Juzgado, así como en el Diario Oficial de la Federación, debiendo los licitadores para tomar parte de la subasta, realizar su postura observando los requisitos íntegros a que se refiere el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, consignando a su vez previamente, una cantidad equivalente a por lo menos el diez por ciento del monto que sirve de base para el remate, mediante Billete de Depósito; sin cuyo requisito no serán admitidos, convóquese postores.

Para su Publicación por Tres veces dentro de nueve días en los Tableros de Avisos de este Juzgado, así como en el Diario Oficial de la Federación.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera
Rúbrica.

(R.- 321795)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AURELIO SALTO RANGEL.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, SECCION AMPAROS, MESA VII, JUICIO DE AMPARO NUMERO 17/2011.

En el juicio de amparo 17/2011, promovido por María de los Angeles Zavala Orobio, contra actos del Juez Sexagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, en virtud de ignorar el domicilio del tercero perjudicado Aurelio Salto Rangel, en auto de veintitrés de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, al presente juicio de garantías, por si o por medio de apoderado o por persona autorizada en términos de ley que pueda representarlo, apercibido que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

México, D.F., a 23 de febrero de 2011.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Diana Estrada Medina
Rúbrica.

(R.- 321797)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
en Naucalpan de Juárez
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

TERCEROS PERJUDICADOS: Servicios Administrativos y Contables Marc, Sociedad Anónima de Capital Variable, Alfonso López Juárez, Raúl Romero Zenizo, Rafael Rodríguez Sánchez, Concepción Montemayor de Calcaterra, Ofelia Montemayor de Hernández, Eloy Montemayor Martínez, Ma. Alicia Sánchez Aldana de Cusi, Enrico Cusi Giropini, Ricardo Lavin Salinas, Banca Serfin, Sociedad Anónima de Capital Variable, Promotora Inbursa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Inmobiliaria Zumpango, Sociedad Anónima, Erico Cusi Sosa, Pedro González Tostado y María del Refugio Gutiérrez Echenique

En autos del juicio de amparo indirecto número 480/2010-VI, del índice de este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por la Comunidad Indígena de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, por conducto de su representante legal Daniel Martínez Sánchez, contra actos del Presidente Municipal de Nextlalpan, Estado de México; con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su artículo 2º y en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintitrés de febrero de dos mil once, en donde se ordenó su emplazamiento al presente juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y anexos y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de febrero de 2011.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México
Lic. José Martín Narciso Pérez
Rúbrica.

(R.- 321845)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Sección de Amparo
Acapulco Gro.
EDICTO

“Mueblería Gemelos, Sociedad Anónima de Capital Variable”.

“Cumplimiento auto ocho de febrero de dos mil once, dictado por el Juez Sexto Distrito Estado Guerrero, en juicio amparo 1292/2010, promovido por Ma. Elena Vázquez Serrano, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Gerardo Serrano Soto, contra actos de la Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, se hace conocimiento resulta carácter tercera perjudicada, en términos artículo 5º, fracción III, inciso a) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se mandó emplazar por edicto a juicio, si a sus intereses conviniera se apersona a través de quien legalmente la represente, debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado Boulevard de las Naciones número 640, Granja 39, Fracción “a”, Fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de termino treinta días, a partir siguiente a ultima publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional.

En inteligencia que juzgado ha señalado nueve horas con diez minutos del cuatro de marzo de dos mil once, celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaria juzgado copia demanda amparo y anexos.”

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el diario oficial de la federación y en el periódico de mayor circulación en la república mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los ocho días del mes de febrero de dos mil once.- Doy fe.

El Juez Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. Francisco Peñaloza Heras
Rúbrica.

(R.- 321849)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.

EDICTO

Por auto de esta fecha se ordenó emplazar al tercero perjudicado Shafick Arafat Bermerak Bujdud y/o Román Rodríguez Hernández, en los autos del juicio de amparo directo penal 87/2010, promovido por Clotilde Álvarez Mondragón, Armando García Díaz, Alejandro, Armando y Alfonso, estos tres últimos de apellidos García Álvarez, por propio derecho, ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, residente en Morelia, contra la sentencia de dieciséis de noviembre de dos mil nueve, emitida en el proceso 40/2009, por el juez Segundo Menor en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena la publicación de edictos de tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la República, haciéndosele saber que debe presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a defender sus derechos y se deja a su disposición copia de la demanda respectiva en la secretaria de acuerdos, apercibida que de no comparecer las subsecuentes notificaciones serán por lista. Se fijará además en la puerta de este órgano, una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Morelia, Mich., a 10 de febrero de 2011.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito

Lic. Liliana Santos Gómez

Rúbrica.

(R.- 321851)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.

EDICTO

Por auto de esta fecha se ordenó emplazar a los menores Miguel y David Izarraraz Robles, por conducto de su madre Rebeca Robles, en los autos del juicio de amparo directo penal 456/2010, promovido por Javier Vaca Morales, por propio derecho, ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, residente en Morelia, contra la sentencia de siete de febrero de dos mil ocho, emitida en el toca 27/2008, por el magistrado de la Novena Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del estado y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena la publicación de edictos de tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la República, haciéndoseles saber que deben presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a defender sus derechos y se deja a su disposición copia de la demanda respectiva en la secretaria de acuerdos, apercibidos que de no comparecer las subsecuentes notificaciones serán por lista. Se fijará además en la puerta de este órgano, una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Morelia, Mich., a 10 de febrero de 2011.

Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito

Lic. Liliana Santos Gómez

Rúbrica.

(R.- 321853)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Juicio de amparo: D.C. 227/2011.

Quejoso: DAVID EDGARDO VAZQUEZ CASTRO, por su propio derecho.

Tercero perjudicado: GRISELDA ARCE DE CORNEJO.

Se hace de su conocimiento que DAVID EDGARDO VAZQUEZ CASTRO, por propio derecho, promovió amparo directo en contra de la resolución de veinte de agosto de dos mil diez, dictada por la PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO; ante ello, y en virtud de que no se ha podido emplazar a juicio a la tercero perjudicada, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria, emplácese a juicio a la tercero perjudicada GRISELDA ARCE DE CORNEJO, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber a la citada tercero, que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a apersonarse; quedando apercibida ésta que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado de circuito. Doy Fe.

LIC. EDGAR MARTIN PEÑA LOPEZ.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Atentamente

Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con Residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México

Lic. Edgar Martín Peña López

Rúbrica.

(R.- 322172)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Juicio de amparo: D.C. 272/2011.

Quejoso: ODILON SANTANA MEDINA, por propio derecho y como representante de la ausente MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VALENCIA.

Tercero perjudicado: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

Se hace de su conocimiento que ODILON SANTANA MEDINA, por propio derecho y como representante de la ausente MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VALENCIA, promovió amparo directo en contra de la resolución de siete de octubre de dos mil diez, dictada por la PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO; ante ello, y en virtud de que no se ha podido emplazar a juicio al tercero perjudicado, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria, emplácese a juicio al tercero perjudicado JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber a la citada tercero, que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a apersonarse; quedando apercibido ésta que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado de circuito. Doy Fe.

LIC. EDGAR MARTIN PEÑA LOPEZ.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Atentamente

Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,
con Residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México

Lic. Edgar Martín Peña López

Rúbrica.

(R.- 322174)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el expediente número 1128/2008, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Herminia Núñez Arroyo, frente a Sandra Martínez Mendoza, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

1.- Fracción del resto del predio urbano actualmente casa habitación ubicada en la Avenida Solidaridad, antes Mintzita, número 125 ciento veinticinco, colonia Félix Ireta, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, mismo que se encuentra registrado a favor de Sandra Martínez Mendoza, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 5.00 metros, con calle de su ubicación; al SUR: 4.57 metros con propiedad de María García Oseguera; al ORIENTE: 18.60 metros con propiedad de María García Oseguera; al ORIENTE: 18.60 metros con propiedad de los señores José Santiago Rangel Pérez y Teresa Munguía Villa de Rangel, y al PONIENTE 20.35 metros, con propiedad del señor Martín Reyes Villagomez y resto del predio del vendedor, con una superficie total de 93.00 M2.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$553,500.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.-

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 12:00 doce horas del día 13 trece de abril del año 2011 dos mil once.-

Morelia, Mich., a 16 de febrero de 2011.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Patricia Villanueva Ledesma
Rúbrica.

(R.- 322206)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil
Segunda Secretaría
Toluca
Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México
EDICTO

En el expediente 10/10, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LA EMPRESA DIAPMACO MEXICANA DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de MARIO AGUILAR BARRON, el Juez señalo las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones consistente en un INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SANTOS DEGOLLADO ESQUINA CARRETERA ACAMBARO-JERECUARO PARAJE CONOCIDO COMO "LA MAQUINITA", MUNICIPIO DE ACAMBARO, GUANAJUATO, MEXICO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), en que fuera valuado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, únicamente por lo que respecta a los derechos de copropiedad que le corresponden al demandado MARIO AGUILAR BARRON; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio vigente y para el caso de no presentarse postor al bien inmueble que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlos se les haya fijado; convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, pero en ningún caso mediaran menos de cinco días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de marzo de dos mil once.- DOY FE.

Secretario
Lic. Claudia María Velázquez Tapia
Rúbrica.

(R.- 322225)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil
EDICTO

JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ANA RUTH FERRER RIVERA Y OTRA, expediente número 59/2006, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACION DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado, ubicado en la calle General Villa Real, número 23, Colonia Tamborrel, Ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$855,360.00 (OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio de retasa, en virtud de haberse deducido al precio base para la segunda almoneda, el diez por ciento, atento al artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio al de Comercio. Siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, la que queda sujeta al dispuesto por el artículo 481 del mismo Código Procesal Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRIMERO EN EL PRIMER DIA DE LOS NUEVE, EL TERCERO EN EL NOVENO DIA Y EL SEGUNDO EN CUALQUIER DIA, DE LOS QUE MEDIEN DEL SEGUNDO AL OCTAVO DIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y TABLA DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 11 de febrero de 2011.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Jorge García Ortega

Rúbrica.

(R.- 322332)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: ESTRUCTURAS CIVILES Y METALICAS DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPIATAL VARIABLE.

PRESENTE: El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito, en el amparo directo civil 400/2010, promovido por "Mitsubishi Electric de México", Sociedad Anónima de Capital Variable, (anteriormente denominada "Melco de México", Sociedad Anónima de Capital Variable), contra los actos de la Tercera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con sede en esta ciudad, en proveído de quince de febrero de dos mil once, en atención a que no se localizó domicilio alguno de la tercera perjudicada, se ordenó su emplazamiento por este medio, conteniendo relación sucinta de la demanda que en lo conducente dice:

A).- Autoridades responsables: Cómo ordenadora la Tercera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y como ejecutora el Juzgado Octavo Civil de Partido de León, Guanajuato.

B).- Acto reclamado: de la ordenadora la sentencia dictada en el toca 85/2009, con motivo del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia que recayó en el juicio ordinario mercantil M-156/2005 y su ejecución.

C).- Preceptos constitucionales violados: 14, 16 y 17.

D).- Conceptos de violación: Le causa agravio que la ordenadora al reasumir jurisdicción haya acreditado que la vía no es la correcta trasgrediendo los principios de legalidad, seguridad jurídica y congruencia respecto del procedimiento.

Asimismo se hace saber a la parte tercera perjudicada de mérito que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer por sí o por medio de su representante, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 18 de febrero de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito

Lic. Gabriel Higinio Rodríguez González

Rúbrica.

(R.- 322380)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
CUARTA ALMONEDA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO.

Dentro de los autos que integran el expediente número 1304/2007, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil,
que en ejercicio de la acción cambiaria directa, sobre pago de pesos, promueve Juan Carlos Alvarado
Saucedo, frente a José Misael Estrada Tapia, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- propiedad ubicada en la calle Junta de Jaujilla, número 267 doscientos sesenta y siete, del
Fraccionamiento de Interés Social Ejidal Tres Puentes y/o Jaujilla del Municipio y Distrito de Morelia,
Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 7.30 metros con la calle Junta de Jaujilla,
que es la de su ubicación; AL SUR, 7.15 metros, con Lote número 18; AL ORIENTE, 19.85 metros con
Lote número 17; y AL PONIENTE, 19.90 metros con Lote número 15, con una superficie total de 143.10 M2.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$688,466.51 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL
CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.) y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos
terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores mediante la publicación de 1 un edicto 5 cinco días antes de dicha audiencia, en los
estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de éste Juzgado a las 12:00 doce horas del día 1 uno de abril
del año 2011 dos mil once.

Morelia, Mich., a 2 de marzo de 2011.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Patricia Villanueva Ledesma
Rúbrica.

(R.- 322409)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: JOSE LUIS ALFARO MANZANO y COMERCIALIZADORA DE
SERVICIOS Y LOTERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA III, JUICIO DE
AMPARO 1023/2010-III, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 1023/2010-III, promovido por BLAS ESTRADA GONZALEZ: I. Nombre
del quejoso BLAS ESTRADA GONZALEZ; III. Autoridades responsables: Juez Quinto de Distrito en Materia
Civil en el Distrito Federal y Actuario adscrito a dicho juzgado. IV. ACTOS RECLAMADOS: "la orden de
lanzamiento ordenado por el juez responsable en el juicio de origen, así como su ejecución". AUTO
ADMISORIO DE SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ... pídase a las autoridades responsables su
informe justificado... Se tienen como terceros perjudicados a LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA
PUBLICA... Auto de treinta y uno de enero del dos mil once ... se fijan las ONCE HORAS CON VEINTE
MINUTOS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia
constitucional... Auto de once de febrero del dos mil once... toda vez que ya se agotaron todos los medios
de investigación del domicilio de los terceros perjudicados JOSE LUIS ALFARO MANZANO y
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y LOTERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE...
hágase el emplazamiento a juicio de los citados terceros perjudicados por medio de edictos los que deberán
publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional...por tres veces en
siete días, haciendo del conocimiento a dichos terceros perjudicados que deberán presentarse ante este
Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los
edictos, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados
de este Juzgado...".

México, D.F., a 11 de febrero de 2011.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. María Trinidad Hernández Monroy
Rúbrica.

(R.- 322545)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA**CONVOQUESE POSTORES:**

Que dentro del Juicio ordinario mercantil número 256/2009, promovido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Liliana Cervantes Aguilera, se ordenó sacar a remate el inmueble que se describe de la siguiente forma:

1. La totalidad de la porción del predio urbano sin número en calle Colon y finca construida sobre el mismo en privada Cuauhtémoc número 14, de la colonia Rancho Grande, de Acambaro, Guanajuato, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte: 7.65 metros con Gilberto Rosales;

Al Sur: 7.85 metros, con Privada Cuauhtémoc;

Al Oriente: 16.00 metros, con José Alberto Flores Martínez;

Al Poniente: 16.00 metros, con calle Colon.

Con una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados.

Convóquense postores a la subasta, mediante la publicación de un edicto por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado, en los del Juzgado Competente y en Turno de Acambaro, Guanajuato, y Diario Oficial de la Federación.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$895,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 13 trece de abril del año en curso.

Morelia, Mich., a 21 de febrero de 2011.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Enrique Zarco Arreola

Rúbrica.

(R.- 322551)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición del Juez Especializado en Asuntos Financieros de esta Ciudad, en cumplimiento al auto de fecha Dieciséis de Julio de Dos Mil Diez y auto de fecha tres de marzo de dos mil once, expediente numero 219/2007 Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve Francisco Martínez Guzmán, Apoderado Legal de FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de EMPAZAMEX, SOCIEDAD COOPERATIVA SUPLEMENTADA, representada por el señor MARCO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ ordena remate en Primera Pública Almoneda del inmueble embargado identificado como PREDIO RUSTICO DENOMINADO SAN ANTONIO, UBICADO EN LA SECCION OCTAVA DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A NOMBRE DE GUILLERMO VARELA CASTELAN, e inscrito bajo la partida 480 a fojas 123 del Tomo 18, Libro I de fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, sirviendo de base la cantidad de \$1,455,298.93 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad que cubre las dos terceras partes del avalúo, quedan autos a disposición de interesados en Oficialía de este Juzgado. El termino, postura y pujas, vence término doce horas del día doce de abril de dos mil once, haciendo saber a demandados pueden suspender remate. Cubriendo íntegramente prestaciones reclamadas, antes de causar estado auto de fincamiento de remate.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este Tribunal y lugar de ubicación del inmueble a rematar.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 14 de marzo de 2011.

Ejecutora Non Adscrita al Juzgado Especializado en Asuntos Financieros

La Diligenciaria

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 322577)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Otumba con residencia en Tecámac
Segunda Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba,
con residencia en Tecámac, Estado de México
EDICTO

En el expediente número 808/2009, José Alberto Segundo Martínez en su carácter de apoderado legal de ING HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promueve en la vía ORDINARIA MERCANTIL en contra de MERCEDES AREVALO GARCIA. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba con residencia en Tecámac, por auto de fecha cuatro de Marzo de Dos Mil Once, señalo las DOCE HORAS (12:00) DEL DIA CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL ONCE (2011) para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble objeto de garantía en convenio aprobado en presente proceso y del que se pretende su ejecución, ubicado en: VIVIENDA UNO, DEL LOTE TREINTA Y NUEVE (39), DE LA MANZANA TRECE (13) Y EL CAJON DE ESTACIONAMIENTO QUE A ESTA LE CORRESPONDA, SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, UBICADO EN EL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO, HABITACIONAL SOCIAL PROGRESIVO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, DENOMINADO "RANCHO LA CAPILLA", UBICADO EN CAMINO A SAN JUAN TEOTIHUACAN SIN NUMERO EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO. Fijándose para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL (\$270.000.00), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en avalúo que sirve como remate, es decir la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el "DIARIO OFICIAL" DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, debiendo mediar cuando menos siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda, se expiden los presentes a los once días del mes de Marzo del año dos mil once. DOY FE.

Secretario Judicial
Lic. M. Yolanda Martínez Martínez
Rúbrica.

(R.- 322579)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Culiacán, Sinaloa
EDICTO

LUCIANO VIZCARRA FLORES:

EN EL PROCESO PENAL 208/1986, INICIADO CONTRA USTED MISMO, POR EL DELITO CONTRA LA SALUD, SE DICTO UN ACUERDO QUE EN LA PARTE QUE INTERESA DICE: TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HA SIDO POSIBLE LA LOCALIZACION DEL REFERIDO VIZCARRA FLORES, A QUIEN DEBERA HACERSELE DEL CONOCIMIENTO QUE ESTE JUZGADO EN AUTO DE CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL, ORDENO LA DEVOLUCION DE LAS JOYAS AFECTAS A LA CAUSA, CONSISTENTES EN UNA ESCLAVA DE METAL AMARILLO AL PARECER ORO, UNA CADENA PLANA DEL MISMO MATERIAL CON UNA PLACA QUE DICE "LUCIANO", UNOS ARETES DE ESE METAL, TRES CADENAS DELGADAS DE METAL AMARILLO, UN ANILLO DE METAL BLANCO CON LA LETRA "L", UN ANILLO DE METAL AMARILLO EN FORMA DE BARROCO, UN ANILLO DEL MISMO METAL CON UN ESCUDO HERALDICO, UN ANILLO DE METAL AMARILLO CON UNA PIEDRA AZUL, UN ANILLO DE METAL AMARILLO CON EL ESCUDO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, UN ANILLO DE METAL AMARILLO CON UNA PIEDRA CAFE EN DOS TONOS, UNA MEDALLITA DE COLOR AMARILLO, UN RELOJ MARCA ORIENT AUTOMATICO CON EXTENSIBLE METALICO COLOR BLANCO, Y UN LLAVERO DE METAL BLANCO CON LA LETRA "E", APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER A RECLAMARLO EN EL PLAZO DE TRES MESES, CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL ERARIO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 182-Ñ DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CON RELACION AL 24 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO.

Culiacán, Sin., a 15 de febrero de 2011.
El Juez Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa
Juan Carlos Amaya Gallardo
Rúbrica.

(R.- 322585)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

JUAN RAMON ZARAGOZA SALCIDO

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1503/2010, PROMOVIDO POR EMILIO SOLA VALDES, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SOLA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LE RESULTA EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA PRIMER LEGISLACION EN CITA POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DEBIENDO PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO EN BOULEVARD DE LAS NACIONES, NUMERO. 640 GRANJA 39, FRACCION "A", FRACCIONAMIENTO. GRANJAS DEL MARQUEZ ACAPULCO, GRO, C.P. 39890, EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Héctor Manuel Cervantes Martínez

Rúbrica.

(R.- 322035)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

JUAN SEBERINO CRUZ MENDEZ Y/O JUAN SEVERINO CRUZ MENDEZ.

TERCERO PERJUDICADO.

En el juicio de amparo directo 684/2010, promovido por Angel Cristian Martínez Wamstorf, por propio derecho, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridades responsables al Juez Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos No Graves del Distrito Judicial de San Cristóbal, con sede en esa ciudad, y se tuvo como tercero perjudicado a Juan Seberino Cruz Méndez y/o Juan Severino Cruz Méndez, éste último de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia definitiva de treinta y uno de mayo de dos mil diez, dictada en el expediente 46/2010, en la que el Juez lo consideró penalmente responsable, de la comisión del delito de lesiones culposos (ocasionados con motivo al tránsito de vehículos), cometido en agravio de Juan Seberino Cruz Méndez y/o Juan Severino Cruz Méndez; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14, 16 y 19 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: los medios de convicción existentes en autos producen insuficiencia probatoria para acreditar los elementos del delito y la plena responsabilidad que se le atribuye por el delito de lesiones culposas ocasionadas con motivo al tránsito de vehículos, cometido en agravio de Juan Seberino Cruz Méndez y/o Juan Severino Cruz Méndez, asimismo, la resolución emitida por la autoridad responsable infringe las garantías constitucionales y los diversos dispositivos del Código Penal para el Estado de Chiapas. Ahora bien, en relación con la reparación del daño, no están justificadas, pues de las constancias de autos se advierte que no existen pruebas con las que se acredite el monto de los daños a reparar. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se

ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organó Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero perjudicado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 10 de febrero de 2011.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Verónica Peña Velázquez

Rúbrica.

(R.- 322176)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

El día 7 siete de abril del 2011 dos mil once a las 10:00 diez horas, en el local de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se llevara a cabo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda, dentro de los autos que integran el expediente judicial 822/2009 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por ADOLFO CANTU GARZA EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARIZPE y ROSA ISELA VAZQUEZ CONTRERAS respecto del bien inmueble consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 24 VEINTICUATRO DE LA MANZANA NUMERO 4 CUATRO, (CATASTRALMENTE 237 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE) DEL FRACCIONAMIENTO "URBI VILLA DEL CEDRO" SEGUNDO SECTOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 110.253 MTS2. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 6.682 METROS A DAR FRENTE A LA CALLE PASEO LOS ALPES; AL SURESTE MIDE 16.500 METROS A COLINDAR CON EL LOTE 23; AL NOROESTE MIDE 16.500 METROS A COLINDAR CON EL LOTE 25 Y AL SUROESTE MIDE 6.682 METROS A COLINDAR CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE CON PASEO LOS ALPES Y AVENIDA DEL CENTRO NORTE; AL SURESTE CON PASEO LOS ALPES, LIMITE DE FRACCIONAMIENTO Y PASEO DEL CIPRES; AL NOROESTE CON PASEO LOS ALPES, LIMITE DE FRACCIONAMIENTO Y PASEO DEL CIPRES; Y AL SUROESTE CON PASEO LOS ALPES Y LIMITE DE FRACCIONAMIENTO. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 147 CIENTO CUARENTA Y SIETE DE LA CALLE PASEO LOS ALPES, DE DICHO FRACCIONAMIENTO; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito, teniendo por ende como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la suma de \$426.666.66 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada.; por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta del tribunal, De igual manera, se hace del conocimiento, que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, debiendo además cumplir dichos postores con los requisitos establecidos en el artículo 481 de la referida codificación procesal civil, En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda,, Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaría de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, a 8 de Marzo del 2011.- DOY FE.

El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. Héctor Hugo González Cantú
Rúbrica.

(R.- 322218)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: JORGE BLANCO PEREZ.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA V, JUICIO DE AMPARO 1015/2010-V, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 1015/2010-V, promovido por MARIA EUGENIA PLASCENCIA COVARRUBIAS, por su propio derecho y como albacea de la SUCESION A BIENES DE ANA COVARRUBIAS FERNANDEZ; DEMANDA: I. Nombre de la quejosa MARIA EUGENIA PLASCENCIA COVARRUBIAS, por su propio derecho y como albacea de la SUCESION A BIENES DE ANA COVARRUBIAS FERNANDEZ; III. Autoridad responsable: Juez Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, actuario adscrito a dicho juzgado y Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal. IV. ACTOS RECLAMADOS: "...el requerimiento de pago, embargo y emplazamiento y todo lo actuado en el juicio ejecutivo mercantil radicado en el expediente número 106/2010, promovido por Youleny Castaneira Altamirano y otro, en contra de las ahora quejosas, así como su ejecución...". AUTO ADMISORIO DE DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ... pídase a las autoridades responsables su informe justificado... Se tienen como terceros perjudicados a YOULENY CASTANEIRA ALTAMIRANO y JORGE BLANCO PEREZ... AUTO DE TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE... se fijan las ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional...Visto nuevamente el estado procesal que guardan los presentes autos, en los que se advierte que ya se agotaron todos los medios de investigación del domicilio del tercero perjudicado JORGE BLANCO PEREZ... hágase el emplazamiento a juicio del citado tercero perjudicado, por medio de edictos... haciéndole del conocimiento a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este Juzgado....".

México, D.F., a 3 de febrero de 2011.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Victoria Azucena Vite Santos

Rúbrica.

(R.- 321777)

Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México,
Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México
EDICTO

C. ENRIQUE ARREOLA DE ANDA, ANTONIO GUDIÑO SANCHEZ, HORACIO ORTIZ GARCIA, GENOVEVA CARRERA DE ORTIZ, PABLO ROMERO GONZALEZ, JORGE ANTONIO VILLANUEVA RODRIGUEZ Y JORGE SOTELO REGIL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO OCHO DEL DISTRITO FEDERAL.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE RODOLFO BASTIDA MARIN ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE BEATRIZ GONZALEZ DE MUCIÑO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL CARLOS HERNANDEZ FLORES, PROMOVIO JUICIO DE GARANTIAS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE DICTADA POR LA SEGUNDA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO EN LA TOCA 747/2009, EN RELACION AL RECURSO DE APELACION HECHO VALER POR RODOLFO BASTIDA MARIN ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE BEATRIZ GONZALEZ DE MUCIÑO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL CARLOS

HERNANDEZ FLORES, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DICTADA POR EL JUEZ DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 22/2004, PROMOVIDO POR BEATRIZ GONZALEZ DE MUCIÑO Y MOLINO VIEJO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ENRIQUE ARREOLA DE ANDA, ANTONIO GUDIÑO SANCHEZ, YOLANDA GUAL DE GUDIÑO, HORACIO ORTIZ GARCIA, GENOVEVA CARRERA DE ORTIZ, PABLO ROMERO GONZALEZ, JORGE ANTONIO VILLANUEVA RODRIGUEZ, CARLOS VILLANUEVA RODRIGUEZ, JORGE SOTELO REGIL, BERTOLDO PEREZ ROMERO, ANSELMA PEREZ ORTIZ, NOTARIO PUBLICO CIENTO OCHIO DEL DISTRITO FEDERAL, ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE MEXICO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, ASIMISMO POR AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, LA SEGUNDA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA MEXICO ORDENO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS ENRIQUE ARREOLA DE ANDA, ANTONIO GUDIÑO SANCHEZ, HORACIO ORTIZ GARCIA, GENOVEVA CARRERA DE ORTIZ, PABLO ROMERO GONZALEZ, JORGE ANTONIO VILLANUEVA RODRIGUEZ Y JORGE SOTELO REGIL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO OCHO DEL DISTRITO FEDERAL, HACIENDOLES SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL AMPARO DIRECTO 103/2010, PROMOVIDO POR RODOLFO BASTIDA MARIN ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE BEATRIZ GONZALEZ DE MUCIÑO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL CARLOS HERNANDEZ FLORES DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADOS, ASIMISMO DEBERA FIJARSE EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL COPIA INTEGRAL DEL PRESENTE PROVEIDO Y DE LA DEMANDA DE GARANTIAS POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, DEJANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTA SALA LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS PARA QUE SE IMPONGAN DE ELLAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Eugenia Mendoza Becerra

Rúbrica.

(R.- 321817)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco

EDICTO

En el juicio civil ordinario 276/2009-IV, promovido por David Alcantar Jaramillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Comisión Federal de Electricidad, en contra de Lucila Preciado Anguiano de Rivera y Javier Rivera Huerta, en el que se demandan como prestaciones: el cumplimiento forzoso del contrato de mutuo sin y con intereses y garantía hipotecaria, contenido en la escritura pública número 16313 de fecha 08 de septiembre de 2001, pasada ante la fe del Notario Público número 7 de Zapopan, Jalisco, así como por el pago de \$730,024.39 (setecientos treinta mil veinticuatro pesos 39/100 m.n.), por concepto de suerte principal e intereses moratorios derivados del citado contrato por el pago del impuesto al valor agregado que resulte de la cantidad anteriormente señalada, y por el pago de gastos y costas. Desprendiéndose de la demanda que las partes celebraron contrato de mutuo sin intereses y con garantía hipotecaria número 5805G, por la cantidad de \$124,156.80 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), y con interés y garantía hipotecaria número 5805G, por la cantidad de \$248,726.38 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 38/100 M.N.), haciendo un total de \$372,883.18 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.), como consta en la escritura pública número 16,313 de fecha 08 de septiembre de 2001, pasada ante la fe del Notario Público número 7 de Zapopan, Jalisco, para garantizar el pago de la cantidad antes citada, en la cláusula séptima del documento fundatorio, la demandada hipotecaria entregó en garantía hipotecaria el inmueble: Unidad privada o lote número 245-37, del Condominio Horizontal "VILLAS LEONARDO RODRIGUEZ ALCALINE", identificado con el número oficial 245, de la calle Dr. Rubén Villaseñor Bordes, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, asimismo en la cláusula cuarta el ahora reo se obligo a restituir a la actora el importe de dichos créditos, así como las cantidades resultantes por concepto de intereses, mediante exhibiciones bisemanales equivalentes al veintidós por ciento del salario tabulado del deudor como trabajador de la actora, dejándose de pagar los importes a partir de julio del dos mil cinco, por lo que dichos créditos al treinta y uno de mayo del dos mil diez, arrojan por concepto de intereses moratorios, e interés adicional, la cantidad de \$286,675.54 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), de conformidad con el calculo realizado por el

departamento del personal de la Comisión Federal de Electricidad, que se anexó al escrito inicial de demanda; por otra parte, se ordenó emplazar a la citada demandada Lucila Preciado Anguiano de Rivera, mediante edictos a fin de que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, se presente a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la residencia de este Juzgado, ya que en caso contrario, se le harán las mismas, aún las de carácter personal, por medio de rotulón. En el entendido de que las copias de la demanda y documentos fundatorios de la acción quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 1 de julio de 2010.

El Secretario

Lic. Benjamín Jesús Hernández Espinoza

Rúbrica.

(R.- 321977)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

El día 6 seis de abril del 2011 dos mil once a las 10:00 diez horas, en el local de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se llevara a cabo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda, dentro de los autos que integran el expediente judicial 1514/2009 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por ADOLFO CANTU GARZA EN CONTRA DE ROBERTO XAVIER GONZALEZ CANTU y SUSANA ELENA LANDA GUERRERO FINCA MARCADA CON EL NUMERO 114 CIENTO CATORCE DE LA CALLE CUMBRES DEL ACONCAGUA, DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES ELITE, SEGUNDO SECTOR EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON; CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 37 TREINTA Y SIETE DE LA MANZANA NUMERO 25 VEINTICINCO, DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES ELITE, SEGUNDO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 144.00 M2. CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 8.00 M. OCHO METROS CON LA CALLE CUMBRES DE ACONCAGUA; AL SUROESTE MIDE 8.00 M. OCHO METROS CON EL LOTE NUMERO 26 VEINTISEIS; AL SURESTE MIDE 18.00 M. DIECIOCHO METROS CON EL LOTE NUMERO 38 TREINTA Y OCHO; AL NOROESTE MIDE 18.00 DIECIOCHO METROS CON EL LOTE NUMERO 36 TREINTA Y SEIS Y UN OCHAVO, TODAS LAS COLINDANCIAS SON DE LA MISMA MANZANA, LA CUAL CIRCUNDAN: AL NORESTE CUMBRES DE ACONCAGUA; AL SUROESTE ALEJANDRO DE RODAS; AL SURESTE LIMITE DE PROPIEDAD; Y AL NOROESTE CUMBRE ELITE. DICHO INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 114 CIENTO CATORCE DE LA CALLE CUMBRES DEL ACONCAGUA, DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES ELITE, SEGUNDO SECTOR EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$1'906,000.00 (un millón novecientos seis mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate la cantidad de \$1'270,666.66 (un millón doscientos setenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 66100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada., por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, y en la tabla de avisos o puerta del tribunal, Así mismo, se hace del conocimiento, que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, l, y que además dichos postores deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 481 de la referida codificación procesal, supletoria a la materia mercantil. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaría de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, a 4 de Marzo del 2011.- DOY FE.

El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Héctor Hugo González Cantú

Rúbrica.

(R.- 322124)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

Terceros perjudicados:

Tomas Paredes Jacal

Marieli Padilla Toscana

Elia Esperanza Toscano Soto

Anel Herrera Muñoz

Con fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, José Luis Juárez Contreras, por su propio derecho, presentó demanda de amparo ante la Oficialía de Correspondencia Común a los Juzgados de Distrito, la que por razón de turno correspondió conocer a este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en la ciudad de Acapulco; señalando como autoridades responsables a la Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje, al Presidente Ejecutor y Actuario adscrito, ambos de ése Organo Laboral y Delegado Regional en Acapulco del Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, todos con residencia en esta ciudad, y como actos reclamados: "I.- De la H. Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con residencia en este Puerto, señalada en este escrito con el inciso a) reclamo todo el procedimiento seguido en el juicio laboral número 02636/2006 promovido por Anel Herrera Muñoz en contra de Marieli Padilla Toscana, incluyendo el laudo condenatorio pronunciado en el mismo y la orden girada al Actuario de esa Junta para que trabara embargo sobre un bien inmueble que es de mi propiedad. II.- De la Presidenta Ejecutora de la H. Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, señalada con la letra b) en este escrito, reclamo la ejecución del laudo condenatorio pronunciado en el expediente número 02636/2006 promovido por Anel Herrera Muñoz, contra Marieli Padilla Toscana en el que dictó acuerdo ordenando al actuario de la misma que practicara un embargo para asegurar el pago de las prestaciones reclamadas por Anel Herrera Muñoz en contra de Marieli Padilla Toscana, orden que fue cumplimentada con la diligencia practicada por dicho actuario, por virtud del cual embargó un inmueble que es de mi propiedad, mismo que adquirí mediante contrato privado de compraventa celebrado el 22 de noviembre del 2006 y ratificado ante la fe del Notario Público número 14 del Distrito Judicial de Tabares, en igual fecha, incluyendo el remate y adjudicación de ese bien inmueble, lo cual tuvo como consecuencia el dictado de un acuerdo para que se remita el expediente a una Notaría Pública para que se trasmita la propiedad del inmueble antes mencionado a la actora. III.- Del C. Actuario de la H. Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, reclamo las diligencias cuya fecha ignoro por ser tercero extraño al juicio, por virtud de las cuales por órdenes de la H. Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje en este Puerto, así como de la Presidenta Ejecutora de dicha Junta dictadas en el juicio laboral número 02636/2006 promovido por Anel Herrera Muñoz en contra de Marieli Padilla Toscana, trabó formal embargo sobre el local marcado con la letra "E" del condominio Patos (primer nivel), inscrito en el folio de derechos reales hoy folio electrónico número 172040 del Distrito Judicial de Tabares ante la Delegación Local en Acapulco, Guerrero del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Crédito Agrícola, reclamándole también la desposesión que pretende consumir en mi perjuicio para entregarlo a la actora en el mencionado juicio laboral. IV.- Del C. Delegado Local del Registro Público de la Propiedad y del Comercio señalo la inscripción que por órdenes de las autoridades denominadas de la H. Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado y Presidenta Ejecutora de la misma, consumó en el folio registral electrónico número 172040 en que hace constar el embargo trabado en el juicio laboral número 02636/2006 promovido por Anel Herrera Muñoz contra Marieli Padilla Toscana que afecta un bien inmueble de mi propiedad que adquirí mediante contrato

privado de compraventa que celebré y ratifiqué el día 22 de noviembre de 2006, ante la fe del Notario Público número 14 del Distrito Judicial de Tabares, Lic. Jesús Delfino Aguirre Utrilla. V.- De otras (sic) las autoridades que señalo como responsables reclamo las consecuencias de todo y cada uno de los actos que les reclamo en los párrafos que anteceden."; asimismo, en el libelo primario el peticionario señaló como terceros perjudicados a Anel Herrera Muñoz y Marieli Padilla Toscana y en la secuela del procedimiento este Juzgado determinó que también les resulta dicha calidad a Tomás Paredes Jacal, Elia Toscana o Elia Esperanza Toscano Soto, Patos Gym, por conducto de su apoderado legal y Leonel Ortiz Berdeja, sin que fuera posible emplazar a Tomas Paredes Jacal, Marieli Padilla Toscana, Elia Esperanza Toscano Soto y Anel Herrera Muñoz, en los domicilios proporcionados para ese efecto, y se ordenó su emplazamiento por edictos, por lo que se les hace saber que deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir lo que a sus intereses convenga en el juicio de garantías 1308/2010-V, haciéndoles saber que quedan a su disposición en este juzgado las copias de la demanda que originó este asunto. El presente edicto deberá publicarse por tres veces, en intervalos de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el periódico EXCELSIOR que se editan en México, Distrito Federal.

Notificándose que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas del día diecisiete de mayo de dos mil once.

Acapulco, Gro., a 18 de febrero de 2011.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Juan Maya Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 321553)

Estado de Querétaro

Poder Judicial

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Querétaro, Qro.

Secretaría de Acuerdos

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial, dentro del Expediente número 330/2006 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL sobre PAGO DE PESOS promovido por FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO en contra de RODOLFO RUIZ LUJAN, se han señalado las 12:30 horas del día 24 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en su SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA de lo siguiente:

PREDIO RUSTICO AGRICOLA DE RIEGO POR BOMBEO DENOMINADO "PALMA DELGADITA" CALERA DE VICTOR ROSALES ZAC. DE LA CIUDAD DE ZACATEZAS, ZAC.,

LOTES 59, 49, 43-A-I, 43-A-2, 50-A, 51-B Y 52-B, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LOTE 59

AL NORTE: LINDA CON LOTE 60.

AL SUR: LINDA CON LOTE 57.

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 50.

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 59 - B.

SUPERFICIE: 10 - 00 - 00 HECTAREAS.

LOTE 49

SUPERFICIE: 24,8286

AL NORTE: LINDA CON LOTE 50 - A FRACCION PONIENTE, LOTE 50

AL SUR: LINDA CON ZONA DE FRACCIONAMIENTO DE CALERA

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 43 - A - I
AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 57
SUPERFICIE: 24 - 82 - 86.
LOTE 43 - A - I
SUPERFICIE: 2,1124
AL NORTE: LINDA CON LOTE 44 Y 43
AL SUR: LINDA CON ZONA DE FRACCIONAMIENTO DE CALERA
AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 43
AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 49
LOTE 43 - A - 2
SUPERFICIE: 2,6000
AL NORTE: LINDA CON LOTE 43
AL SUR: LINDA CON ZONA DE FRACCIONAMIENTO DE CALERA
AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 43 - A - I
AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 50 - A
LOTE 50 - A
SUPERFICIE: NO ESPECIFICA SUPERFICIE
AL NORTE: LINDA CON LOTE 51 - B FRACCION PONIENTE
AL SUR: LINDA CON LOTE 49
AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 50
AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 50 - A
LOTE 51 - B
SUPERFICIE: NO ESPECIFICA SUPERFICIE
AL NORTE: LINDA CON LOTE 52 - B
AL SUR: LINDA CON LOTE 50 - B
AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 51
AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 51 - B
LOTE 52 - B
SUPERFICIE: NO ESPECIFICA SUPERFICIE
AL NORTE: LINDA CON LOTE 53
AL SUR: LINDA CON LOTE 51 - B FRACCION PONIENTE
AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 52
AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 52 - B
SUPERFICIE TOTAL DE CONJUNTO: 49 - 73 - 29 HECTAREAS.
VALOR COMERCIAL: \$8'173,500.00 (OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)
SE CONVOCAN POSTORES
SERA POSTURA LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO, CON REBAJA DEL 10%.

El presente Edicto se extiende para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este juzgado y en los lugares de costumbre de Calera de Victor Rosales Zacatecas y en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 21 de febrero de 2011.

Secretaria de Acuerdos

Lic. Zayda Trejo Predraza

Rúbrica.

(R.- 322120)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR:

SOLANGE CEBRIAN COSSIO

En juicio amparo indirecto 480/2010-IV, promovido Lidia Rosales Islas, contra Juez Tercero Familiar ciudad, se ordenó emplazar a Solange Cebrian Cossio; acto reclamado: resolución nueve de abril del dos mil diez, dictada expediente 1583/08, deberá comparecer a este Juzgado, término treinta días hábiles, a partir del siguiente última publicación edicto, de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aún personales, se practicarán por lista.

Guadalajara, Jal., a 11 de febrero de 2011.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Ricardo Díaz Chávez

Rúbrica.

(R.- 321382)

AVISOS GENERALES

PAGAMENTI S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

RFC PAG080903D51

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 3 DE MARZO DE 2011

(en miles de pesos)

Activo	\$0
Total activo	\$0
Pasivo	\$0
Total pasivo	\$0
Capital	\$0
Total capital	\$0
Total pasivo y capital	\$0

El balance final se formuló de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles en los artículos 242 y 247. En virtud del resultado reflejado en el balance, no se reparten a los accionistas cantidad alguna. El presente se publica por 3 veces de diez en diez días, éste como los papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para todos los efectos que haya lugar.

México, D.F., a 4 de marzo de 2011.

Liquidador

Alfredo Rivera Caballero

Rúbrica.

(R.- 322088)

SOLUCIONES INTEGRALES CONSACE

S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 14 DE ENERO DE 2011

Activo

Efectivo en caja \$ 0

Pasivo

Capital \$ 0

México, D.F., a 20 de enero de 2011.

Liquidador

Alfonsina Barrios Lozano

Rúbrica.

(R.- 321986)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2011, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,172.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad

M. 864630 MICROCYN60

ExPed. P.C. 581/2010 (C-191) 6066

Folio 4403

NOTIFICACION POR EDICTO

TOMAS REYNOSO BAGUES

Que en el procedimiento administrativo de caducidad identificado bajo el P.C. 581/2010 (C-191) 6066, promovido en contra del registro marcario 864630 MICROCYN60, iniciado en este Instituto el 22 de abril de 2010, por OSCAR FRANCISCO DE LA TORRE JARA, apoderado de OCULUS TECHNOLOGIES OF MEXICO, S.A. DE C.V., mediante oficio número 4274 de fecha 28 de febrero de 2011, se dictó resolución, la que se transcribe en sus puntos resolutivos a continuación:

RESUELVE

I.- Con fundamento en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial, se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 864630 MICROCYN60.

II.- Notifíquese esta resolución a la parte actora de forma personal y a la demandada a través de edictos. En consecuencia, con apoyo en los artículos 187, 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial, gírese a la actora el oficio que contenga un extracto de la presente resolución a efecto de que por una sola vez la publique en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana y surta efectos la notificación de la presente resolución a la demandada. Por lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se concede a la parte actora, el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente que se notifique la presente, para exhibir la publicación del extracto de resolución, haciendo de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, se le impondrá una multa consistente en ciento veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, de conformidad con artículos 187, 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial, en relación con el artículo 59 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la Ley de la materia.

III.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6o., y 8o. de la Ley de la Propiedad Industrial, así como 15 del Reglamento de dicho ordenamiento."

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis, 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010 en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999

(reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

1 de marzo de 2011.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 322576)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 864631 MICROCYN60
ExPed. P.C. 582/2010 (C-192) 6067
Folio 4404
NOTIFICACION POR EDICTO

TOMAS REYNOSO BAGUES

Que en el procedimiento administrativo de caducidad identificado bajo el P.C. 582/2010 (C-192) 6067, promovido en contra del registro marcario 864631 MICROCYN60, iniciado en este Instituto 22 de abril de 2010, por OSCAR FRANCISCO DE LA TORRE JARA, apoderado de OCULUS TECHNOLOGIES OF MEXICO, S.A. DE C.V., mediante oficio número 4289 de fecha 28 de febrero de 2011, se dictó resolución, la que se transcribe en sus puntos resolutivos a continuación:

RESUELVE

I.- Con fundamento en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial, se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 864631 MICROCYN60.

II.- Notifíquese esta resolución a la parte actora de forma personal y a la demandada a través de edictos. En consecuencia, con apoyo en los artículos 187, 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial, gírese a la actora el oficio que contenga un extracto de la presente resolución a efecto de que por una sola vez la publique en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República

Mexicana y surta efectos la notificación de la presente resolución a la demandada. Por lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se concede a la parte actora, el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente que se notifique la presente, para exhibir la publicación del extracto de resolución, haciendo de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, se le impondrá una multa consistente en ciento veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, de conformidad con artículos 187, 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial, en relación con el artículo 59 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la Ley de la materia.

III.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6o. y 8o. de la Ley de la Propiedad Industrial, así como 15 del Reglamento de dicho ordenamiento."

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o., fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis, 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010 en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

1 de marzo de 2011.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 322581)

UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V., tomado en su sesión 185, del día 19 de enero del año 2011 y con fundamento en lo dispuesto en la cláusula vigésima cuarta, fracción décima, de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá verificativo, el próximo día 13 de abril del año 2011, a las 8:30 horas, en el Hotel Four Seasons, ubicado en Paseo de la Reforma número 500, colonia Juárez, México, D.F., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- I. Designación de escrutadores y determinación de la existencia del quórum legal requerido.
- II. Informe que presenta el Consejo de Administración de las actividades correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2010.
- III. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad.
- IV. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010.
- V. Informe del comisario.
- VI. Discusión y aprobación, en su caso, de los documentos anteriores.
- VII. Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2010 y, de acordarse por la Asamblea, pago de dividendos a los accionistas.
- VIII. Informe de los honorarios que hayan de cubrirse a los señores consejeros, comisarios y secretario.
- IX. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración y del comisario o, en su defecto, nombramiento de quienes deban sustituirlos en el desempeño de sus cargos.
- X. Designación de la persona o personas, que habrán de concurrir ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y un notario público, para tramitar las autorizaciones y registros de esta Asamblea.
- XI. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Para asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán aparecer en el Registro de Accionistas de la Sociedad. En el caso de los socios que sean personas morales, deberán comparecer por medio de sus representantes legales, quienes deberán estar acreditados por éstas ante la Unión, o bien, mediante carta poder que conste en el formato autorizado por la Unión, expedida por las personas facultadas para ello, a favor de un tercero, debiendo autenticarse dicha carta en las oficinas de la Unión, a más tardar el día 6 de abril del presente año. Los accionistas que sean personas físicas, podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado designado mediante carta poder, que conste en el formato autorizado por la Unión, la cual deberá ser autenticada a más tardar el día 6 de abril del presente año, en las oficinas de la Unión.

Rogamos a ustedes sean tan amables de confirmar su asistencia al teléfono (55) 11020118, con la Lic. Karina Flores Colorado (kflores@unicco.com.mx).

Ciudad de México, D.F., a 22 de marzo de 2011.

Presidente del Consejo de Administración

C.P.C. Hugo Lara Silva

Rúbrica.

(R.- 322261)

UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V., tomado en su sesión 185, del día 19 de enero del año 2011 y con fundamento en lo dispuesto en la cláusula vigésima cuarta, fracción décima, de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá verificativo, el próximo día 13 de abril del año 2011, a las 10:00 horas, en el Hotel Four Seasons, ubicado en Paseo de la Reforma número 500, colonia Juárez, México, D.F., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- I. Designación de escrutadores y determinación de la existencia del quórum legal requerido.
- II. Aumento de capital social tanto en la porción fija como en la variable del capital y, en caso de aprobarse, reforma a los estatutos sociales.
- III. Modificación del valor nominal de las acciones representativas del capital social y, en caso de aprobarse, reforma a los estatutos sociales.

IV. Designación de la persona o personas, que habrán de concurrir ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y un notario público, para tramitar las autorizaciones y registros de esta Asamblea.

V. Redacción, lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

Para asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán aparecer en el Registro de Accionistas de la Sociedad. En el caso de los socios que sean personas morales, deberán comparecer por medio de sus representantes legales, quienes deberán estar acreditados por éstas ante la Unión, o bien, mediante carta poder que conste en el formato autorizado por la Unión, expedida por las personas facultadas para ello, a favor de un tercero, debiendo autenticarse dicha carta en las oficinas de la Unión, a más tardar el día 6 de abril del presente año. Los accionistas que sean personas físicas, podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado designado mediante carta poder, que conste en el formato autorizado por la Unión, la cual deberá ser autenticada a más tardar el día 6 de abril del presente año, en las oficinas de la Unión.

Rogamos a ustedes sean tan amables de confirmar su asistencia al teléfono (55) 11020118, con la Lic. Karina Flores Colorado (kflores@unicco.com.mx).

Ciudad de México, D.F., a 22 de marzo de 2011.

Presidente del Consejo de Administración

C.P.C. Hugo Lara Silva

Rúbrica.

(R.- 322259)

RICOH SERVICIOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 24 DE FEBRERO DE 2011

(cifras en pesos)

Activo

Caja y Bancos Nacionales	664.696
Total Activo Circulante	664.696
Activo Fijo	-
Total Activo	664.696

Pasivo

Acreedores Diversos	309.365
Total Pasivo a Corto Plazo	309.365
Capital Contable	
Capital Social	50.000
Reserva Legal	10.000
Resultados Acumulados	295.331
Total Capital Contable	355.331
Suma de Pasivo y Capital	664.696

El rubro de acreedores diversos incluye un pasivo de dividendos por pagar a los accionistas por \$220,356. el cual quedó pendiente de pago al cierre del ejercicio 2010; éste será pagado conforme a la participación accionaria junto con el reparto final del Haber Social.

En cumplimiento y para efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance general de liquidación.

México, D.F., a 24 de febrero de 2011.

Liquidador

L.C. Felipe de Jesús González Granados

Rúbrica.

RICOH SERVICIOS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 AL 24 DE FEBRERO DE 2011

(cifras en pesos)

Ventas Totales	0
Costo de Servicio	0
Utilidad	0
Otros Ingresos y Gastos, Neto	(4.608)
Utilidad Antes de Impuestos	4.608
Impuestos	0
Utilidad Neta	4.608

Liquidador

L.C. Felipe de Jesús González Granados

Rúbrica.

(R.- 322013)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones
Unidad de Administración
Coordinación de Servicios Generales
CONVOCATORIA 002

A la licitación pública nacional número 06-02-03-11 para la enajenación ad corpus del inmueble ubicado en calle Primavera, Tulipanes, Acacias y Prolongación Sonora, compuesto por 50 lotes con viviendas, correspondientes a los lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la manzana 1, catastralmente 120; lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 de la manzana 3, catastralmente 122; lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la manzana 4, catastralmente 121, todos en el Fraccionamiento "Paraíso" antes "Primaveras" en el Poblado de Armería, código postal 28300, municipio del mismo nombre, Estado de Colima.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento al Acuerdo ACDO.SA2.HCT.271010/326.P.DJ de fecha 27 de octubre de 2010, emitido por el Honorable Consejo Técnico, en relación con los artículos 84, fracción I, 116 párrafos primero y segundo, 117, segundo párrafo, 144, fracciones II y décimo cuarto transitorio de la Ley General de Bienes Nacionales; 58, fracción XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y 251, fracción IV, 253, fracción II y último párrafo, de la Ley del Seguro Social, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública para la enajenación ad corpus a título oneroso del inmueble citado al rubro.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. de licitación	Descripción del inmueble	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Valor base de la enajenación	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas	Fallo
06-02-03-11	Está compuesto por 50 lotes con viviendas Sup. terreno 50 lotes: 5,939.83 m ² Sup. Constr. 50 viviendas: 2800.00 m ²	\$2,000.00 más IVA	5 de abril de 2011 de 9:00 a 15:00 Hrs.	\$6'494,716.79	7 de abril de 2011 a las 10:00 Hrs.	8 de abril de 2011 a las 10:00 Hrs.	11 de abril de 2011 a las 10:00 Hrs.	13 de abril de 2011 a las 10:00 Hrs.

Los eventos de la licitación pública se desarrollarán en la sala de juntas del edificio sede de la Delegación Regional del IMSS en Colima, ubicada en calle Zaragoza número 62 esquina Gabino Barreda, zona Centro, Municipio: Colima, Entidad Federativa: Colima, teléfono (01 312) 31 3 02 64.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su venta en la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en calle Zaragoza número 62 esquina Gabino Barreda, zona Centro, código postal 28000, Municipio: Colima, Entidad Federativa: Colima, teléfono (01 312) 31 3 02 64, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- El costo de las bases es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del IVA.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor del IMSS, indicando que la orden de ingreso la deberá adquirir en el área convocante.
- La fecha límite para adquirir las bases de licitación pública nacional número 06-02-03-11, será el 5 de abril de 2011, de 9:00 a 15:00 horas.

- La visita (inspección ocular) al inmueble objeto de esta licitación se llevará a cabo el día 7 de abril de 2011 a las 10:00 horas cita en el inmueble objeto de la presente licitación en calle Primavera en el Fraccionamiento "Paraíso" antes "Primaveras" en el Poblado de Armería, código postal 28300, municipio del mismo nombre, Estado de Colima.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de abril de 2011 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio sede de la Delegación Regional en Colima, ubicada en calle Zaragoza número 62 esquina Gabino Barreda, zona Centro, código postal 28000, Municipio: Colima, Entidad Federativa: Colima, teléfono (01 312) 31 3 02 64.

- El acto de presentación y apertura de las proposiciones económicas se efectuará el día 11 de abril de 2011 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio sede de la Delegación Regional en Colima, ubicada en calle Zaragoza número 62 esquina Gabino Barreda, zona Centro, código postal 28000, Municipio: Colima, Entidad Federativa: Colima, teléfono (01 312) 31 3 02 64.

- El acto de fallo se efectuará el día 13 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del edificio sede de la Delegación Regional en Colima, ubicada en calle Zaragoza número 62 esquina Gabino Barreda, zona Centro, código postal 28000, Municipio: Colima, Entidad Federativa: Colima, teléfono (01 312) 31 3 02 64.

- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica en sobre cerrado.

- Del valor ofertado del inmueble, el 16% del IVA sobre la construcción será pagado por el adquiriente al notario público del Patrimonio Inmobiliario Federal al momento de formalizar la operación.

- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

- El modo en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

- Los licitantes acreditarán su personalidad legal, mediante credencial de elector, cartilla de servicio militar o pasaporte vigente (persona física), acta constitutiva (persona moral), mediante el escrito contenido en las bases de licitación (anexo 2.1 persona física y 2.2 persona moral).

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes participantes podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o tengan algún otro impedimento legal.

- Es requisito indispensable para participar en la licitación pública a la que se invita, la adquisición de las bases que regirán la presente licitación, así como contar con el comprobante de pago (orden de ingreso) correspondiente que avala la compra de las mismas, ambos documentos harán las funciones de paso-acceso para la inspección física del inmueble a enajenar así como para todos los eventos.

- Garantía de seriedad.- 10% del valor ofertado presentando cheque certificado de la cuenta del oferente a favor del IMSS.

- Forma de pago de enajenación ad-corpus.- 50% al día siguiente de la notificación del fallo, mediante cheque certificado de la cuenta del oferente a favor del IMSS, el 50% restante a la firma de las escrituras.

- El licitante que resulte ganador deberá cubrir el valor de su oferta, así como los gastos, impuestos y derechos que genere la transmisión de dominio del inmueble.

México, D.F., a 22 de marzo de 2011.
Coordinador Técnico de Administración de Activos
Responsable Inmobiliario del IMSS
Lic. Manuel Humberto Moreno González
Rúbrica.

(R.- 322574)

TAMAULIGAS, S.A. DE C.V.

Lista de tarifas vigentes hasta el 31 de julio de 2011.

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 21.1 de la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía el 28 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

Cargos	Unidades	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio
		Residencial	PCG 0	PCG 1	GCG 0	GCG 1	GCG 2	GCG 3	GCG 4
Cargo por servicio	Pesos al mes	52.13	80.48	157.66	605.26	1,084.90	2,084.72	3,318.56	5,323.46
Distribución con comercialización									
Cargo volumétrico	Pesos por Gjoule	42.99	20.41	16.34	17.07	16.19	15.48	14.99	14.51
Distribución Simple									
Cargo por uso	Pesos por Gjoule		18.45	11.09	10.16	9.25	8.22	7.31	6.40
Cargo por capacidad	Pesos por Gjoule		1.96	5.24	6.91	6.94	7.26	7.68	8.11
Conexión no estándar	Pesos por mt	646.25	738.58	738.58	1,384.82	1,384.82	1,846.44	1,846.44	2,304.84
Desconexión y reconexión	Pesos por acto	272.11	346.51	346.51	1,563.92	1,563.92	1,846.44	1,846.44	1,846.44
Depósito por prueba de medidor	Pesos por acto	369.27	369.27	369.27	369.27	369.27	3,692.87	3,692.87	18,464.42
Otros cargos:									
Acto administrativo (*)	Pesos por acto	192.04	192.04	192.04	288.05	288.05	384.03	384.03	384.03
Cheque devuelto (**)	Pesos por acto	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Supresión de fugas	Pesos por hora	192.04	192.04	192.04	288.05	288.05	384.03	384.03	384.03
Daños y otros	Pesos por hora	192.04	192.04	192.04	288.05	288.05	384.03	384.03	384.03

Lista de Tarifas vigentes a partir del 1 de agosto de 2011

Cargos	Unidades	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio	Servicio
		Residencial	PCG 0	PCG 1	GCG 0	GCG 1	GCG 2	GCG 3	GCG 4
Cargo por servicio	Pesos al mes	60.66	93.64	183.45	605.26	1,084.90	2,084.72	3,318.56	5,323.46
Distribución con comercialización									
Cargo volumétrico	Pesos por Gjoule	50.02	23.75	19.01	17.07	16.19	15.48	14.99	14.51
Distribución Simple									
Cargo por uso	Pesos por Gjoule		21.47	12.90	10.16	9.25	8.22	7.31	6.40
Cargo por capacidad	Pesos por Gjoule		2.28	6.10	6.91	6.94	7.26	7.68	8.11
Conexión no estándar	Pesos por mt	672.09	768.13	768.13	1,440.21	1,440.21	1,920.30	1,920.30	2,397.03
Desconexión y reconexión	Pesos por acto	283.00	360.37	360.37	1,626.47	1,626.47	1,920.30	1,920.30	1,920.30
Depósito por prueba de medidor	Pesos por acto	384.03	384.03	384.03	384.03	384.03	3,840.59	3,840.59	19,203.00
Otros cargos:									
Acto administrativo (*)	Pesos por acto	192.04	192.04	192.04	288.05	288.05	384.03	384.03	384.03
Cheque devuelto (**)	Pesos por acto	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Supresión de fugas	Pesos por hora	192.04	192.04	192.04	288.05	288.05	384.03	384.03	384.03
Daños y otros	Pesos por hora	192.04	192.04	192.04	288.05	288.05	384.03	384.03	384.03

(*): Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requiere intervención específica a petición del Usuario. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas y cobranza en el domicilio del usuario.

(**): En caso de cheque devuelto, el mínimo de facturación será igual al cargo de un acto administrativo.

La penalización por exceder la capacidad reservada a los clientes de Distribución Simple, será de cinco veces el Cargo por Distribución con Comercialización correspondiente (excluyendo el precio del Gas).

México, D.F., a 15 de marzo de 2011.

Representante Legal

Fabiola Zenteno

Rúbrica.

(R.- 322556)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cairo, con una superficie aproximada de 62-42-26.02 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CAIRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160042, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CAIRO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 62-42-26.02 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ANICETO ORANTES BALBUENA
AL SUR: ISRAEL MARINA SALAS Y ALEJANDRO OVANDO SANCHEZ
AL ESTE: JUAN VAZQUEZ VAZQUEZ
AL OESTE: ALEJANDRO OVANDO SANCHEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Quinta, con una superficie aproximada de 93-29-43 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA QUINTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160043, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA

PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA QUINTA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 93-29-43 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RAMIRO VAZQUEZ REYES
AL SUR: CARMEN ALFARO
AL ESTE: NACIONAL FILA DEL CERRO
AL OESTE: OCTAVIO COUTIÑO V.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monte Cristo, con una superficie aproximada de 60-63-35.89 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO MONTE CRISTO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160038, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO MONTE CRISTO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 60-63-35.89 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: IDELFONSO VELASCO REYES
AL SUR: HERMAN FLORES SANCHEZ, AGUSTIN Y MARIANO LOPEZ
AL ESTE: ALBERTO HERNANDEZ COUTIÑO Y JOSE PEREZ SANCHEZ
AL OESTE: ROMELIA RODAS TORREZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE

DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tesoro, con una superficie aproximada de 225-19-31.35 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL TESORO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160036, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL TESORO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 225-19-31.35 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SR. GUSTAVO VAZQUEZ REYES

AL SUR: SR. RAUL RUIZ REYES

AL ESTE: SR. BERSAIN VAZQUEZ REYES

AL OESTE: SR. OCTAVIO COUTIÑO VELAZQUEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Piedra Labrada, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PIEDRA LABRADA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160041, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PIEDRA LABRADA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JUAN HERNANDEZ
AL SUR: HORTENCIA RUIZ MARINA
AL ESTE: MANUEL CLEMENTE RUIZ
AL OESTE: ENRIQUE LOPEZ VENTURA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Vista Hermosa, con una superficie aproximada de 45-39-07 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RANCHO VISTA HERMOSA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160040, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO VISTA HERMOSA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 45-39-07 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JUAN VAZQUEZ VAZQUEZ Y ROGELIO REYES PEREZ
AL SUR: HUMBERTO RODAS CRUZ Y FEDERICO VELAZCO RUIZ
AL ESTE: ALEJANDRO OVANDO SANCHEZ
AL OESTE: GILBERTO VELAZCO RUIZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Abicina, con una superficie aproximada de 23-41-76 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO ABICINA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160039, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO ABICINA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 23-41-76 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ILDELFONSO VELASCO REYES Y FULGENCIO RODAS TORRES
AL SUR: HERMAN FLORES SANCHEZ
AL ESTE: FULGENCIO RODAS TORRES
AL OESTE: ILDELFONSO VELASCO REYES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE

DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Trinitaria, con una superficie aproximada de 194-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA TRINITARIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160035, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA TRINITARIA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 194-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE:	NUEVA RIBERA
AL SUR:	RAUL RUIZ REYES
AL ESTE:	TERRENO NACIONAL
AL OESTE:	RAMIRO VAZQUEZ REYES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Andrés, con una superficie aproximada de 405-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozacoautla, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN ANDRES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCAUTLA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 150024, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN ANDRES, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 405-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCAUTLA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO EL PEÑASCO Y EL QUINCE
AL SUR: PREDIO ANEXO LA VENTA
AL ESTE: CARRETERA INTERNACIONAL OCOZOCAUTLA-CINTALAPA
AL OESTE: RIO LA VENTA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Badenia, con una superficie aproximada de 00-29-78.161 hectáreas, Municipio de Mazatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO BADENIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160037, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO BADENIA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-29-78.161 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: 26.69 CON CARRETERA DE TERRACERIA A BARRA DE SAN JOSE
AL SUR: 29.53 CON ZONA FEDERAL
AL ESTE: 107.17 CON VICTORIANO LOPEZ HERNANDEZ
AL OESTE: 106.98 CON PABLO PAS FIGUEROA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA ESPERANZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 150023, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2011, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA ESPERANZA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RIO MEZCALAPA Y FERNANDO HERRERA MENDOZA (LA MONTAÑA)
AL SUR: RENERIO Y LILA ISABEL GOMEZ CRUZ (PLAYAS DEL ROSARIO)
AL ESTE: INDALECIO GOMEZ (SAN MIGUEL) Y FERNANDO HERRERA MENDOZA (LA MONTAÑA)
AL OESTE: REINERIO Y LILA ISABEL GOMEZ CRUZ (PLAYAS DEL ROSARIO)

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL

PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho San Francisco, con una superficie aproximada de 01-34-46 hectáreas, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RANCHO SAN FRANCISCO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160421, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO SAN FRANCISCO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 01-34-46 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MACARIO MARTINEZ PEREZ
AL SUR: RUTILIO FLORES GARCIA
AL ESTE: MACARIO MARTINEZ FLORES
AL OESTE: EJIDO SILVANO GATICA Y BRECHA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-16-00 hectáreas, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160415, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-16-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: DESIDORO YOE DIAZ
AL SUR: CONSUELO DE LEON SALIQUES
AL ESTE: ESTANISLADA ESCOBAR DIAZ
AL OESTE: SALUSTIO MENDEZ PEREZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-02-62.70 hectáreas, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160416, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-02-62.70 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PILAR SALIQUE FLORES
AL SUR: CARRETERA
AL ESTE: GUSTAVO SALIQUE VASQUEZ
AL OESTE: CARLOS FLORES PEREZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-10-00 hectáreas, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160417, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 019-2011, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-10-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: URBANO MENDEZ
AL SUR: RUTILIO FLORES GARCIA
AL ESTE: CONRADO MAZARIEGOS
AL OESTE: MACARIO MARTINEZ PEREZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. ASF-DGRMS-LPN-08/2011

De conformidad con el acuerdo que establecen las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene los requisitos para la participación.

La convocatoria de participación estará disponible para consulta en la página de Internet: www.asf.gob.mx, menú inferior opción "Administración" bajo el título "Recursos materiales y servicios" o bien en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F. teléfonos (0155) 52 00 15 34 y 52 00 15 00 extensión 10161, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Licitación pública nacional número ASF-DGRMS-LPN-08/2011

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes del 1o. de Mayo.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación:	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	31 de marzo de 2011 a las 13:00 horas, en la sala de confrontas "A" ubicada en avenida Coyoacán No. 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2011 a las 13:00 horas, en la sala de confrontas "A", ubicada en avenida Coyoacán No. 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

Nota: la firma de los contratos se realizará a más tardar dentro de los quince días naturales, siguientes a la comunicación de fallo.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 322725)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-006000998-N20-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Virgen número 2799, colonia Unidad C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 36-88-45-88 y 36-88-55-37, y fax 36-88-54-76, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	LA-006000998-N20-2011.
Objeto de la licitación	LPNM 006000998-003/2011 para la contratación del "servicio de mantenimiento integral a equipos de baja tensión".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	28 y 29 de marzo de 2011, de acuerdo a lo establecido en el numeral III.3 inciso C) de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JULIAN LUVIANO CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 322719)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Portal Madero número 216, colonia Centro Toluca, Estado de México, código postal 50000, teléfonos 01722 2146299, extensión 40922, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 00020015-001-11

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
00020015-001-11	22/03/2011	31/03/2011 11:00 horas	7/04/2011 11:00 horas	11/04/2011 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Firma del contrato
1	Servicio de levantamiento del cuestionario único de información socioeconómica en 14,268 viviendas habitadas con piso de tierra en recámaras, cocinas y espacios para dormir distribuidas en 339 localidades de 12 municipios del Estado de México. Partida I zona I	14,268 CUIS plazo de ejecución de 30 días	15/04/2011 17:00 horas

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
00020015-001-11	22/03/2011	31/03/2011 11:00 horas	7/04/2011 11:00 horas	11/04/2011 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Firma del contrato
2	Servicio de levantamiento del cuestionario único de información socioeconómica en 12,680 viviendas habitadas con piso de tierra en recámaras, cocinas y espacios para dormir distribuidas en 438 localidades de 17 municipios del Estado de México. Partida II zona II	12,680 CUIS plazo de ejecución de 30 días	15/04/2011 17:00 horas

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
00020015-001-11	22/03/2011	31/03/2011 11:00 horas	7/04/2011 11:00 horas	11/04/2011 11:00 horas
3	Servicio de levantamiento del cuestionario único de información socioeconómica en 8,254 viviendas habitadas con piso de tierra en recámaras, cocina, y espacios para dormir distribuidas en 423 localidades de 19 Municipios del Estado de México. Partida III zona III		8,254 CUIS Plazo de ejecución de 30 días naturales	15/04/2011 17:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas del 4o. piso, de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de México, ubicada en Portal Madero número 216, colonia Centro, Toluca, Estado de México, con excepción de las visitas a los lugares de los trabajos, que tendrán verificativo en las fechas y horas señaladas en los recuadros correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 de cada convocatoria publicada en CompraNet.
- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria publicada en CompraNet.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 22 DE MARZO DE 2011.
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MEXICO
LIC. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA
RUBRICA.

(R.- 322747)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta plurianual consolidada, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500 extensión 27217, de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Resumen de convocatoria 015

Licitación pública nacional mixta plurianual consolidada LA-010000999-T43-2011 número interno 00010051 015 11

Descripción de la licitación	Contratación del arrendamiento de equipo de cómputo personal (sin opción a compra) que debe de incluir los servicios de asistencia técnica, mantenimiento, soporte y reemplazo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	16/03/2011.
Junta de aclaraciones	23/03/2011 a las 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2011 a las 13:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública fue autorizada por la ingeniera Aidé Flores Elizondo, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. ISAURO CERVANTES REYES
RUBRICA.

(R.- 322598)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

RESUMEN No. 001 DE CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 12 bis, 12 bis 1, 12 bis 2 fracción VI, 12 bis 4 y 12 bis 6 fracciones IV y V de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 segundo y cuarto párrafos fracción VII, 9 fracción II, 10 último párrafo 11 apartado B, fracción V, 73, 79 fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, primero y segundo fracción VII del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los organismos de cuenca de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010, primero del "Acuerdo por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, y mediante el Organismo de Cuenca de Cuencas Centrales del Norte convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-016B00018-N1-2011, LO-016B00018-N2-2011, LO-016B00018-N3-2011, LO-016B00018-N4-2011, para la adjudicación contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con las convocatorias mismas que contienen los requisitos de participación:

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, o a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las bases de licitación están disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfono 01(871) 747 93 94 al 98, extensión 1460, de 9:00 a 15:00 horas, desde su publicación hasta 6 días naturales, antes de la fecha de apertura, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

Para la licitación: LO-016B00018-N1-2011.

Descripción de la licitación: supervisión y control de calidad para los trabajos de mantenimiento y conservación del cauce del Río Nazas en el tramo los viñedos al Puente San Miguel en el Estado de Coahuila (tramos alternos).

Para ejecutarse en 185 (ciento ochenta y cinco) días naturales.

Volumen a adquirir: los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la propia convocatoria.

Fecha de publicación: la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 22 de marzo de 2011.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfono 01(871) 747 93 94 al 98, extensión 1460, a las 10:00 horas, del día 29 de marzo de 2011.

Visita al sitio de la supervisión de obra: el sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, a las 9:00 horas, del día 28 de marzo de 2011, siendo atendidos por el ingeniero Luis Salazar González, con número telefónico 01(871) 747 93 94 al 98, extensión 1460.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del OCCCN, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila a las 10:00 horas, del día 6 de abril de 2011.

Para la licitación: LO-016B00018-N2-2011.

Descripción de la licitación: trabajos de mantenimiento y conservación del cauce del Río Nazas en el tramo los viñedos al puente San Miguel en el Estado de Coahuila (tramos alternos).

Para ejecutarse en 176 (ciento setenta y seis) días naturales.

Volumen a adquirir: los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la propia convocatoria.

Fecha de publicación: la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 22 de marzo de 2011.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfono 01(871) 747 93 94 al 98, extensión 1460, a las 12:00 horas, del día 29 de marzo de 2011.

Visita al sitio de la supervisión de obra: El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, a las 9:00 horas, del día 28 de marzo de 2011, siendo atendidos por el ingeniero Luis Salazar González, con número telefónico 01(871) 747 93 94 al 98, extensión 1460.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del OCCCN, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, a las 14:00 horas, del día 6 de abril de 2011.

Para la licitación: LO-016B00018-N3-2011.

Descripción de la licitación: supervisión y control de calidad para los trabajos de mantenimiento, conservación de infraestructura para protección a áreas productivas en el cauce del Río Aguanaval, en los municipios de San Juan de Guadalupe y Simón Bolívar, Estado de Durango.

Para ejecutarse en 138 (ciento treinta y ocho) días naturales.

Volumen a adquirir: los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la propia convocatoria.

Fecha de publicación: la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 22 de marzo de 2011.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfono 01(871) 747 93 94 al 98, extensión 1460, a las 14:00 horas, del día 29 de marzo de 2011.

Visita al sitio de la supervisión de obra: el sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, a las 9:00 horas, del día 28 de marzo de 2011, siendo atendidos por el ingeniero Emilio Orozco Sifuentes, con número telefónico 01(871) 747 93 94 al 98, extensión 1460.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del OCCCN, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila a las 10:00 horas, del día 7 de abril de 2011.

Para la licitación: LO-016B00018-N4-2011.

Descripción de la licitación: trabajos de mantenimiento, conservación de infraestructura para protección a áreas productivas en el cauce del Río Aguanaval, en los municipios de San Juan de Guadalupe y Simón Bolívar, Estado de Durango.

Para ejecutarse en 127 (ciento veintisiete) días naturales.

Volumen a adquirir: los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la propia convocatoria.

Fecha de publicación: la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 22 de marzo de 2011.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfono 01(871) 747 93 94 al 98, extensión 1460, a las 16:00 horas, del día 29 de marzo de 2011.

Visita al sitio de la supervisión de obra: el sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, a las 9:00 horas, del día 28 de marzo de 2011, siendo atendidos por el ingeniero Emilio Orozco Sifuentes, con número telefónico 01(871) 747 93 94 al 98, extensión 1460.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del OCCCN, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila a las 14:00 horas, del día 7 de abril de 2011.

TORREON, COAH., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA, CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

ING. CELSO CASTRO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 322595)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL MICHOACAN
SUBGERENCIA DE INGENIERIA EN MICHOACAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-016B00022-N6-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Acueducto número 3626, colonia Ocolucen, código postal 58279, Morelia, Michoacán, teléfono (01 443) 3159730, extensión 1320, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de infraestructura de protección contra inundaciones a centros de población y áreas productivas 2a. etapa en tramos dispersos, en la localidad de Jungapeo, Municipio de Jungapeo, Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011.
Visita a instalaciones	El día 25/03/2011, a las 10:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego 045 Tuxpan, sita en calle avenida Hidalgo Sur No. 126, colonia La Regadera, C.P. 61160, Ciudad Hidalgo, Mich.
Junta de aclaraciones	El día 25/03/2011, a las 16:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego 045 Tuxpan, sita en calle avenida Hidalgo Sur No. 126, colonia La Regadera, C.P. 61160, Ciudad Hidalgo, Mich.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 4/04/2011, a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en avenida Acueducto No. 3626, colonia Ejidal Ocolucen, C.P. 58279, Morelia, Michoacán.

Para la licitación no se podrá participar a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MORELIA, MICH., A 18 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR LOCAL MICHOACAN
ING. PEDRO AGUILAR AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 322657)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00008014-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Pachuca Tulancingo número 104-A, colonia Felipe Angeles, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 771 71 3 27 92 y fax 01 771 71 4 23 42, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento integral de limpieza de 13 inmuebles de la Delegación Estatal de la SAGARPA.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/03/2011.
Junta de aclaraciones	25/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	23/03/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/04/2011, 10:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 17 DE MARZO DE 2011.

DELEGADO ESTATAL EN HIDALGO

M.V.Z. FRANCISCO VELARDE GARCIA

RUBRICA.

(R.- 322635)**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT "NAYARIT"

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009069-014-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: la Subdirección de Obras del Centro SCT "Nayarit" con domicilio en avenida Tecnológico número 4300 2o. piso, colonia Puente de San Cayetano, código postal 63194, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 129 66 08, y fax 01-311-124-46-34 a partir del día 22 de marzo de 2011 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009069-014-11.

Descripción de la licitación	Verificación de la calidad de obras a cargo del Centro SCT Nayarit, en algunos tramos de las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras y Carreteras Federales en el primer semestre, el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	28 de marzo de 2011 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de marzo de 2011 a las 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de abril de 2011 a las 12:00 horas.

TEPIC, NAY., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT

ING. FEDERICO EDUARDO DIAZ AVALOS

RUBRICA.

(R.-322753)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación mismas que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo en Villahermosa, Estado de Tabasco, teléfono 01-993 (3-15-38-44), en los días y horas hábiles (lunes a viernes), con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional LO-009000984-N7-2011.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación con pavimentación asfáltica del camino: Noypac-Francisco I. Madero 2a. Secc., longitud total del km 0+000 al 14+302.615, tramo a modernizar E.C. (Noypac-Cuauhtémoc Barreal-Francisco I. Madero 2a. Secc. km 5+100)-Libertad del km 0+000 al 2+003.615, ubicado en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29/03/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional LO-009000984-N8-2011.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación con pavimentación asfáltica del camino: E.C. (Poana-Raya de Zaragoza km 19+200)-Pomoca-Gran Poder-Guayal-Pochitocal 2a., longitud total del km 0+000 al 38+000, tramo a modernizar: Guayal-El Limón del km 6+400 al 11+500, ubicado en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	29/03/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "TABASCO"

ING. LUIS ALBERTO GONZALEZ GUTIERREZ DE VELASCO

RUBRICA.

(R.- 322510)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01-2011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil en Guanajuato, Gto., código postal 36250, teléfono 01 473 1021000, con el siguiente horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Licitacion pública nacional número 00009054-001-011

Descripción de la licitación	Construcción de pasos inferiores peatonales: km 10+800 "San José de la Palma", km 13+200 " Las Marías", km 53+800 "CBTis", km 65+440 "Acceso Atotonilco", km 80+935 "Santa Clara", km 85+740 "colonia Santa Teresa" y km 87+335 "Ex Estación Ferrocarril" y modernización de 6.00 a 12.00 metros de ancho de corona del km 86+865 al 87+500; así como paradas de autobuses en los kms 10+800, 13+200, 16+500, 18+000, 24+000, 27+000, 80+935, 85+400 y 86+240 mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento, trabajos diversos en el tramo: San José de Buenavista-Dolores Hidalgo, de la carretera San José de Buenavista-Dolores Hidalgo, en el Estado de Guanajuato.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	1/04/2011, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/04/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/2011, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO
ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 322751)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009023-001-11, 00009023-002-11, 00009023-003-11, 00009023-004-11 y 00009023-005-11 cuya convocatoria número 001, contiene bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de marzo de 2011, o bien, en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5+000, colonia Marfil, Guanajuato, Gto., teléfono 01 (473) 102-10-08, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de construcción.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vestuario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de llantas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de mantenimientos preventivos de vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 9:30 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 322735)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01(961) 6133189, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000970-N21-2011

Descripción de la licitación	Construcción del retorno a desnivel, cuyos trabajos consisten en la construcción de la estructura y gazas, ubicado en el km 142+290 en el tramo E.C. (carretera Las Choapas Ocozocoautla)-E.C. La Pochota, de la carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	30/03/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2011, 9:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA
RUBRICA.

(R.- 322750)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009083-002-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Oriente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a los teléfonos 57.23.93.00 o 57.23.94.00, extensiones 16024 y 16023.

Licitación número 00009083-002-11

Descripción de la licitación	"Estudio de evaluación ex post de las carreteras: Sonoyta-Mexicali, tramo: San Luis Río Colorado-Mexicali, Baja California; La Paz-Los Cabos y Puente Alvaro Obregón, tramo: km 184+500 al 200+200, Baja California Sur y Ciudad del Carmen-Champotón, Campeche".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 322746)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Guridi y Alcocer esquina Calzada de los Misterios sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01 246 46 2 41 18 y 01 246 46 2 13 55, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00009041-022-11

Descripción de la licitación	Construcción del PIV Topilco, ubicado en el km 107+700 de la carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., tramo: Calpulalpan-Ocotoxco, en el Estado de Tlaxcala.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	1/04/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/04/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009041-023-11

Descripción de la licitación	Construcción del PIV Tecopilco ubicado en el km 97+100 de la carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., tramo: Calpulalpan-Ocotoxco, en el Estado de Tlaxcala.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	4/04/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/04/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/04/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional 00009041-024-11

Descripción de la licitación	Construcción del PIV López Mateos ubicado en el km 81+500 de la carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., tramo: Calpulalpan-Ocotoxco, en el Estado de Tlaxcala.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	5/04/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/04/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

TLAXCALA, TLAX., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TLAXCALA
ING. GUILLERMO HERNANDEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 322372)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional procedimiento número LO-009000979-N12-2011, expediente número 9518, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera Federal Puebla-Santa Ana número 11403, Industrial el Conde Puebla, avenida Del Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono 01 (222)-88-77-39 y fax extensión 58331, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Expediente 9518, procedimiento: LO-009000979-N12-2011

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino rural E.C. (Ciudad Serdán-El Seco)-El Sabinal-Guadalupe Xochiloma, del kilómetro 0+000 al 3+000, del Municipio de Atzitzintla, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	29/03/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 9:30 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

PUEBLA, PUE., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
MTRO. JOSE ROBERTO GRAJALES ESPINA
RUBRICA.

(R.- 322513)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número PO-009000986-N3-2011 cuya convocatoria que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Nuevo León número 210, piso 15, Col. Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 57 23 93 00, extensiones 25503, 25509 y 25528, los días hábiles, del 22 al 30 de marzo del año en curso; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional: PO-009000986-N3-2011

Descripción de la licitación	Alcance de los servicios	Fecha de publicación en CompraNet
"Levantamientos Topohidrográficos y Mapeo Dinámico de Corrientes del Frente Marítimo en Puerto Chiapas, Chis."	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	22/03/2011

Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
29/03/2011	11:00 horas	28/03/2011	11:00 horas	5/04/2011	11:00 horas

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 322368)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 14o. ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55)-57-23-93-00 extensión 14556, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000999-N28-2011

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio técnico justificativo para el libramiento de Felipe Carrillo Puerto, en una longitud de 14 km, en el Estado de Quintana Roo. 1.1 Estudio específico para identificación del corredor biológico del jaguar. 1.2. Estudio específico para identificación de corredor biológico de especies clave (por lo menos se deberán considerar: tapir, mono, araña, venado cola blanca y puma). 1.3. Estudio geofísico para determinación de geoformas a lo largo del trazo en relación a los procesos físicos y biológicos de la cuenca hidrológico-forestal en donde se ubica el proyecto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	31/03/11, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30/03/11, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/11, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N29-2011.

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en el km 709+958 PIV (1V) sin nombre. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 555+874.60 Puente La Zarca, 704+333.300 Puente Arroyo Huanacaxtle, 707+691 Puente Arroyo La Florida, 710+940 Puente Arroyo Lo de Marco, 711+811 Puente Represa, 712+160 Puente Arroyo Huisopalera, 718+180 Puente Arroyo Charco Hondo I, 718+574 Puente Arroyo Charco Hondo II, 719+555 Puente Arroyo Los Izotes y 721+600 Puente Arroyo Las Calabazas de la carretera Jala Puerto Vallarta, tramo Las Varas-Bucerías-Puerto Vallarta, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	31/03/11, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/03/11, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/11, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N30-2011.

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en los kms 169+491.25 Puente Arroyo Sta. Rosita, 172+706.59 puente sin nombre y 177+582.18 Puente Arroyo Munaico de la carretera Mitla-Sayula, tramo Benito Juárez-Villa Juanita, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	31/03/11, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	30/03/10, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/11, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N31-2011

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico, proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización del cuerpo actual y la construcción del segundo cuerpo, para camino tipo A4s con una meta aproximada de 66.0 kms, de la carretera La Tinaja-Sta. Cruz (Ruta 145), tramo La Tinaja-Tierra Blanca-Tres Valles, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	31/03/11, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	30/03/11, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/11, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N32-2011.

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms. 223+010 PIV (1V) Las Moradas-El Cordón, 225+938 PSV (2V) El Salitre-Zapoqui y 240+540 entronque Laguna de Carretero. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 225+160 Puente La Noria, 226+869 Puente El Jornalero, 234+079.50 Puente El Capulín, 248+168 Puente Tenango y 252+120 Puente Juchipila de la carreta Guadalajara-Zacatecas, tramo Tabasco-Villanueva, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	1/04/11, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	31/03/11, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/11, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N33-2011.

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 253+828 PIV (2V) Villanueva-Encarnación, 255+606.85 PIV (2V) Villanueva-El Salto, 257+797.25 PSV (2V) Villanueva-Emiliano Zapata, 258+135.75 PSV(2V) Villanueva-Colonia Del Camen y 259+840 PIV (2V) Villanueva-El Tigre. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 257+759 Puente El Ranchito y 259+634.60 Puente Río Villanueva de la carreta Guadalajara-Zacatecas, tramo Tabasco-Villanueva, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	1/04/11, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	31/03/11, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/11, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N34-2011

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 275+311.26 Puente Arroyo Navarrete, 277+630.94 Puente Arroyo La Chiva, 282+765 Puente Arroyo El Villista, 306+620 Puente Arroyo El Salado, 306+703 Puente Arroyo El Ciprés I, 307+122.38 Puente Arroyo El Ciprés II, 307+180 Puente Arroyo El Ciprés III, 307+241.50 Puente Arroyo El Ciprés IV, 315+004 Puente Río el Ramírez y 322+190.64 Puente Río El Mimbres de la carretera Fronteriza del Norte El Porvenir-Ojinaga, en el Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.

Junta de aclaraciones	1/04/11, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	31/03/11, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/11, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N35-2011.

Descripción de la licitación	Selección de ruta y anteproyecto fotogramétrico escala 1:5000 y 1:2000, para camino tipo "B" con una longitud de 80.0 km, para la ruta de evacuación de la Nucleoeléctrica Laguna Verde-Xalapa, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	1/04/11, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	31/03/11, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/11, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N36-2011.

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 000+452 Puente Drenaje Aguarato, 001+840 Puente Río Culiacán, 003+913 Puente PS FF CCC, 005+944 Puente El Roble y 009+966.31 Puente Bacurimi de la carretera Circuito Exterior de Culiacán, tramo Entr. Carr. A Novalto-Entr. Carr. México 15, en el Estado de Sinaloa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	5/04/11, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	4/04/11, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/04/11, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N37-2011.

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 001+202 PSFC Ferrocarril I y 001+249.50 PSFC Ferrocarril 2. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 001+305 Puente Agua Prieta, 019+431.92 Puente El Papalote, 023+306.85 Puente Arroyo La Mula, 024+709.77 Puente La Toma, 025+922.90 Puente La Morita y 027+608.19 Puente Cerro El Apache de la carretera Imuris-Agua Prieta, tramo Cananea-Agua Prieta, en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	5/04/11, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	4/04/11, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/04/11, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N38-2011.

Descripción de la licitación	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental modalidad regional, para la carretera Alamos-El Fuerte, en una longitud de 86 km, en el Estado de Sonora, incluye la elaboración de: 1) Programa de Rescate y Reubicación de Flora, 2) Programa de Rescate y Reubicación de Fauna, 3) Programa de Reforestación, 4) Programa de Conservación e suelos y 5) Plan de Manejo que incluya los cinco programas anteriores.
-------------------------------------	--

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	5/04/11, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	4/04/11, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/04/11, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N39-2011.

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio técnico justificativo para el proyecto: San Cristóbal-Comitán; de 128+614 al km 170+000, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	5/04/11, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	4/04/11, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/04/11, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N40-2011.

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en los kms 056+480 puente sin nombre, 058+635.63 Puente San Francisco, 066+100 Puente Cañón del Diablo, 074+283.11 Puente El Chaparral, 077+243.81 Puente La Infamia, 079+004.30 Puente La Trinidad, 084+254.50 Puente La Iguana y 085+707.42 Puente El Espejo de la carretera México 15-Calle 4 Sur-Entr. Bahía de Kino, tramo Carretera México 15-El Gato, en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	7/04/11, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	6/04/11, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/11, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N41-2011.

Descripción de la licitación	Elaboración del estudio costo-beneficio de la obra Alamos-El Fuerte, localizada en los estados de Sinaloa y Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	7/04/11, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	6/04/11, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/11, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N42-2011.

Descripción de la licitación	1. Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional para la carretera Uruapan-Zamora en una longitud de 96 km, en el Estado de Michoacán. 2. Elaboración de 1) Programa de Rescate y Reubicación de Flora, 2) Programa de Rescate y Reubicación de Fauna, 3) Programa de Reforestación, 4) Programa de Restauración, 5) Programa de Conservación de Suelos, 6) Plan de manejo que incluya los cinco programas anteriores y 7) Estudio técnico económico para la valoración del monto de la garantía de acuerdo a los artículos 51 y 52 del Reglamento en materia de la Evaluación del Impacto Ambiental de la LGEEPA 8) Análisis
-------------------------------------	--

	para valoración e identificación de rutas y superficies de distribución de especies clave, 9) Propuesta de ubicación y diseño de pasos fauna.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	7/04/11, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	6/04/11, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/11, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N43-2011.

Descripción de la licitación	Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento incluyendo fotografía aérea, restitución y anteproyecto Esc. 1:2,000 de 40 km, en diferentes tramos de la nueva carretera Suchiapa-Villa Flores, en el Estado de Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	7/04/11, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	6/04/11, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/11, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N44-2011.

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 30 km en el tramo Janos-San Basilio de la carretera Federal No. 2 Janos-Agua Prieta, en el Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	8/04/11, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	7/04/11, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/11, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N45-2011.

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 30 km en el tramo San Basilio-San Francisco de la Carretera Federal No. 2 Janos-Agua Prieta, en el Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	8/04/11, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	7/04/11, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/11, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N46-2011.

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización con rectificaciones en la zona del Puerto San Luis, de 30 km en el tramo San Francisco-Lim. Edos-Chih/Son., de la Carretera Federal No. 2 Janos-Agua Prieta, en el Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	12/04/11, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	11/04/11, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/04/11, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N47-2011.

Descripción de la licitación	Estudios de campo y proyecto ejecutivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 13 km del Libramiento de Atasta que se localiza en la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen, en el Estado de Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	12/04/11, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	11/04/11, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/04/11, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N48-2011.

Descripción de la licitación	Anteproyecto fotogramétrico Esc. 1:2,000, replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 26 km de la ruta directa Imuris-el Aribabi, de la Carretera Federal Méx.-002 Imuris-Agua Prieta, en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	12/04/11, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	11/04/11, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/04/11, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000999-N49-2011.

Descripción de la licitación	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de los pasos vehiculares "Primo Tapia", "Magisterial" y "Machado Norte" que se localizan en la carretera Tijuana-Ensenada; estudios de campo y proyecto ejecutivo para la adecuación del entronque "Pemex" que se localizan en la carretera Tijuana-Rosario; estudios de campo y proyecto ejecutivo de los entronques "El Polvorín" y "Rancho Viejo" que se localizan en la rectificación de trazo Valle de las Palmas de la carretera Tecate-El Sauzal, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	12/04/11, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	11/04/11, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/04/11, 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 322754)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números PO-009000986-N1-2011 y PO-009000986-N2-2011, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Nuevo León número 210, piso 16, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 57-23-93-00, extensiones 25503, 25511 y 25911, del 22 al 31 de marzo del año en curso (días hábiles), de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional PO-009000986-N1-2011

Descripción de la licitación		Alcance de los servicios	Fecha de publicación en CompraNet
Rehabilitación y ampliación de la protección marginal del costado este del faro y reforzamiento del morro de la escollera este en Chiltepec, Tab.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	22/03/2011

Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
29/03/2011	11:00 horas	28/03/2011	11:00 horas	6/04/2011	11:00 horas

Licitación pública nacional: PO-009000986-N2-2011

Descripción de la licitación		Alcance de los servicios	Fecha de publicación en CompraNet
Supervisión de la rehabilitación y ampliación de la protección marginal del costado este del faro y reforzamiento del morro de la escollera este en Chiltepec, Tab.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	22/03/2011

Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
29/03/2011	13:00 horas	28/03/2011	11:00 horas	7/04/2011	11:00 horas

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 322370)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MIXTAS
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LA009000968-N4-2011, LA009000968-I5-2011, LA009000968-N6-2011, LA009000968-N7-2011, LA009000968-N8-2011 y LA009000968-N9-2011 las cuales están disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono 01 (222)-223-73-47 los días 22, 23 y 24 de marzo de 2011.

Descripción de la licitación	Alimentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	28/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Consumibles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	28/03/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Papelería y artículos de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2011, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2011, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Herramienta de mano.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/2011, 12:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA.
MTRO. JOSE ROBERTO GRAJALES ESPINA
RUBRICA.

(R.- 322737)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**MIXTAS****RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LA-014000999-N21-2011 y LA-014000999-N22-2011, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, los días hábiles del 18 al 29 de marzo del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LA-014000999-N21-2011	Arrendamiento de equipos de telecomunicaciones para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) y la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011.
Junta de aclaraciones	24/03/2011, 13:00 horas.
Visita a las instalaciones	De conformidad con lo establecido en el anexo 1 técnico.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2011, 13:00 horas.

Descripción de la licitación LA-014000999-N22-2011	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de respaldo de energía para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 13:00 horas.
Visita a las instalaciones	De conformidad con lo establecido en el anexo 1 técnico.
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/2011, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. REYNALDO AYALA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

RUBRICA.

(R.- 322731)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-012000991-N3-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 50638300, extensiones 58308 o 58320, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza integral 2011-2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2011, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/03/2011, 8:30:00 horas.
Visita a las Instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/03/2011, 8:30:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAYMUNDA GPE. MALDONADO VERA
RUBRICA.

(R.- 322575)

SECRETARIA DE SALUD
SSA-DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50638300, extensiones 58308 o 58320, de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas.

No. de licitación pública	LA-012000991-N4-2011	LA-012000990-N7-2011
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de dietas 2011-2012 para Unidades Administrativas y hospitalarias de la Secretaría de Salud	Servicio de arrendamiento de ropa hospitalaria 2011
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/03/2011, 00:00 horas	17/03/2011, 00:00 horas
Junta de aclaraciones	22/03/2011, 11:30 horas	22/03/2011, 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No hay visita a las instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2011, 11:30 horas	29/03/2011, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAYMUNDA GPE. MALDONADO VERA
RUBRICA.

(R.- 322609)

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Secretaría de Turismo, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LA-021000999-N2-2011, LA-021000999-N3-2011, LA-021000999-N4-2011 y LA-021000999-N5-2011, cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, 2o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 3002-6900 extensión 5254-5252, los días del 18 al 29 de marzo del año en curso de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicios integrales de cómputo de la Secretaría de Turismo, con acortamiento de plazos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011.
Junta de aclaraciones	24/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de mantenimiento, soporte y seguridad de la red de voz y datos de la Secretaría de Turismo, con acortamiento de plazos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011.
Junta de aclaraciones	24/03/2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2011, 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de mantenimiento para los equipos de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) marca Onguard, con acortamiento de plazos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011.
Junta de aclaraciones	23/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de enlace hacia Internet, con acortamiento de plazos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011.
Junta de aclaraciones	23/03/2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2011, 17:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LUIS VIVES LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 322685)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL HIDALGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5, colonia Sector Primario, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-717 5215 y 01771-717 5200, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00017015-001-11

Descripción de la licitación	"Servicio de vigilancia"
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria LPN 00017015-001-11 conforme a la partida única anexo técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	30 de marzo de 2011 a las 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2011 a las 10:30 horas.

Licitación pública nacional número 00017015-002-11

Descripción de la licitación	"Servicio de mantenimiento y conservación de vehículos Terrestres".
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria LPN 00017015-002-10 conforme a la partida única anexo técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	30 de marzo de 2011 a las 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2011 a las 12:30 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 22 DE MARZO DE 2011.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. VICTOR JUAN ANTONIO LOPEZ ORTIZ
 RUBRICA.

(R.- 322734)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-017000999-N2-2011
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-017000999-N2-2011, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfonos 5346-1665 y 5346-0000, extensión 4746, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	"Contratación del servicio de exámenes médicos y toxicológicos para el Ejercicio Fiscal 2011"
Volumen a adquirir	Los detalles de la partida única se determinan en la convocatoria de la licitación No. LA-017000999-N2-2011 conforme al anexo técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	22 de marzo de 2011 a las 10:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de marzo de 2011 a las 10:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
 DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA
 RUBRICA.

(R.- 322739)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S), CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA LOPEZ PORTILLO NUMERO 237, COLONIA SASCALUM, CODIGO POSTAL 24095, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONOS (981) 8119618 Y FAX (981) 8119650, DEL 17 AL 28 DE MARZO DE 2011, DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-017000020-N1-2011

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE ALIMENTOS PREPARADOS.
PARTIDAS	UNICA.
MONTOS A EJERCER	MINIMO \$72,000.00 Y MAXIMO \$180,000.00.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	17/03/2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	23/03/2011 A LAS 10:00 HRS.
VISITA A LAS INSTALACIONES	NO HABRA VISITA
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	29/03/2011 A LAS 10:00 HRS.
FECHA DE FALLO	31/03/2011 A LAS 10:00 HRS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-017000020-N2-2011

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA.
PARTIDAS	UNICA.
MONTOS A EJERCER	MINIMO \$56,000.00 Y MAXIMO \$140,000.00.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	17/03/2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	23/03/2011 A LAS 14:00 HRS.
VISITA A LAS INSTALACIONES	NO HABRA VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	29/03/2011 A LAS 14:00 HRS.
FECHA DE FALLO	31/03/2011 A LAS 14:00 HRS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-017000020-N3-2011

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR.
PARTIDAS	UNICA.
MONTOS A EJERCER	MINIMO \$200,000.00 Y MAXIMO \$500,000.00.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	17/03/2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	23/03/2011 A LAS 19:00 HRS.
VISITA A LAS INSTALACIONES	NO HABRA VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	29/03/2011 A LAS 19:00 HRS.
FECHA DE FALLO	31/03/2011 A LAS 19:00 HRS.

CAMPECHE, CAMP., A 17 DE MARZO DE 2011.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO ESTATAL EN CAMPECHE

C. DAVID GERARDO VELOZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 322732)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores marca Alcatel propiedad del Consejo de la Judicatura Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
03110002-009-11	\$1,700.00	28/03/2011	5/04/2011 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2011 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores marca Alcatel propiedad del Consejo de la Judicatura Federal	1	Servicio

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas, y de 17:30 a 18:30 horas, hasta la fecha límite indicada para adquirir las bases en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala "B", de la avenida Insurgentes Sur 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente. El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de las bases en el horario indicado. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.

- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicada en avenida Insurgente Sur 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, piso 10, ala "B", teléfonos 5647-6000, extensiones 3083 y 3080, en un horario de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 18:30 horas, así como a través del Sistema "CompraNet" en su página Web <http://www.compranet.gob.mx>.
- II. La inscripción se hará en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, teléfonos 5647-6000, extensiones 3080 y 3083, en un horario de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 18:30 horas; será requisito indispensable para ello, presentar fotocopia del comprobante de compra de bases que entregue la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen del servicio acompañados en su caso de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que se deberá cotizar la propuesta será: peso mexicano.
- V. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.

- VI. Los interesados deberán presentar como parte de su propuesta técnica las garantías solicitadas en las bases.
- VII. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán manifestar por escrito que cumplen con las normas de calidad conforme a lo solicitado en bases.
- VIII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de propuestas, tendrán lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, 10o. piso, ala "A", colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- IX. No habrá visita a las instalaciones.
- X. El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el 12 de abril de 2011 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala "A", colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- XI. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indican en las bases de licitación.
- XII. Lugar del servicio: conforme a bases.
- XIII. Vigencia del servicio: conforme a bases.
- XIV. El pago del servicio: conforme a bases.
- XV. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copias conforme a lo solicitado en bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 322651)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18164002-003-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-1273 y 259-1274, fax 259-1277, los días de lunes a viernes en días hábiles del mes de marzo del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ038-T5-2011.
Objetivo de la licitación	Adquisición de aceite lubricante SAE 50 TBN.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/marzo/2011.
Junta de aclaraciones	22/marzo/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/marzo/2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 22 DE MARZO DE 2011.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION (E.F.)

LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA

RUBRICA.

(R.- 322642)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 04**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164090-006-011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Calle 24 número 199 entre 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-3086 fax 01-999-942-3089, los días del 17 al 29 de marzo del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de deshierbe, chapeo y limpieza de subestaciones eléctricas en los Estados de Yucatán y Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/marzo/2011
Junta de aclaraciones	29/marzo/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	23, 24 y 25/marzo/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/abril/2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 17 DE MARZO DE 2011.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 322640)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. DDGN 03-11**

La Gerencia de la División Golfo Norte, ubicada en avenida Alfonso Reyes 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., código postal 64410, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa:

A los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número PA-018TOQ013-N94-2011, para la adquisición de servicios de deshierbe, chapoleo y aplicación de herbicida en el almacén divisional y S.E'S de las zonas de distribución de la DDGN y los detalles se determinan en la propia convocatoria, fueron publicadas en CompraNet, el día 17 de marzo de 2011, las cuales se desarrollarán conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 25 de marzo de 2011; acto de presentación y apertura de proposiciones: 1 de abril de 2011; emisión de fallo: 8 de abril de 2011 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 15 de abril de 2011; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 17 DE MARZO DE 2011.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE**LIC. COSME DE LEON HINOJOSA**

RUBRICA.

(R.- 322594)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Aviso de fallo de licitación pública internacional 18164039-026-10

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, en Xalapa Veracruz, notifica el fallo de fecha 21 de febrero de 2011 de la licitación pública internacional 18164039-026-10, para la adquisición de cuchillas desconectadoras, resultado ganador: lusa Medición, S.A. de C.V., en las partidas 1, 2, 3 y 4 con un importe \$2'060,600.00 más 16% de IVA con domicilio en Paseo de la Reforma número 2608, piso 20, colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11950, México, D.F.

Aviso de fallo de licitación pública internacional 18164039-029-10

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 22 de febrero de 2011 de la licitación pública internacional 18164039-029-10, para la adquisición de Bancos de Capacitores, resultó ganador: ABB México, S.A. de C.V., en las partidas 1 y 2 con un importe de \$1'928,275.68 M.N. más 16% IVA, con domicilio en avenida Central número 310, código postal 78395, colonia Parque Logístico San Luis Potosí, S.L.P.

Aviso de fallo de licitación pública internacional 18164039-030-10

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, sita en Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, en Xalapa, Veracruz, notifica el fallo de fecha 25 de febrero de 2011 de la licitación pública internacional 18164039-030-10, para la adquisición de materiales subterráneos, resultó ganador: Conectores Potencia y Control, S.A. de C.V., en las partidas 24 y 25 con un importe de 77,012.00USD más 16% IVA, con domicilio en calle Edzna número 106-401 colonia Independencia, Delegación Benito Juárez, código postal 03630, México, D.F., Promotores Mexicanos Eléctricos del Sur, S.A. de C.V., en las partidas 4, 5 y 31 con un importe de 11,481.00 USD más 16% IVA, con domicilio en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 327, colonia Tamulte de las Barrancas, código postal 86150, Villahermosa, Tabasco: Premoldelec, S.A. de C.V., en las partidas 2, 3, 6, 7, 8, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 con un importe de 128,983.23USD más 16% IVA con domicilio en Lázaro Cárdenas número 771, 3er. piso, colonia Narvarte Oriente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., FG Electrical Representatives, S.A. de C.V., en las partidas 1, 9, 11 y 12 con un importe de 8,516.80 USD más 16% IVA con domicilio en Poniente 140 número 618, local B, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, México, D.F.; Burndy Products México, S.A. de C.V., en las partida 10 con un importe de 1,154.56 USD más 16% IVA, con domicilio en Calle 5 número 104, kilómetro 52.8 carretera Naucalpan-Toluca Parque Industrial Toluca 2000, código postal 50200, Toluca, Estado de México. Las partidas 14, 16, 17 y 18 se declaran desiertas de acuerdo a la evaluación emitida por la Subgerencia de Distribución ya que la proposición presentada no reunió los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 22 DE MARZO DE 2011.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS

RUBRICA.

(R.- 322655)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DL000-003-2011

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Ctt- instalación de neutro corrido en la red de distribución existente de los municipios de Cuautitlán Izcalli, Coyotepec y Apaxco, Estado de México	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N21-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29/03/2011 9:00 horas partiendo de la Zona Cuautitlán, ubicada en autopista México-Querétaro kilómetro 34.2, Barrio Las Conchitas, Cuautitlán Estado de México	30/03/2011 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	6/04/2011 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Instalación de 20 km de cable semiaislado en los municipios del ámbito geográfico de la Zona Cuautitlán	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N22-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29/03/2011 10:00 horas partiendo de la Zona Cuautitlán, ubicada en autopista México-Querétaro kilómetro 34.2, Barrio las Cochinitas, Cuautitlán Estado de México	30/03/2011 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	6/04/2011 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Mejora a áreas de distribución secundaria Zona Azteca área talleres	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N23-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29/03/2011 11:00 horas partiendo de la Zona Azteca, ubicada en avenida Río de Guadalupe número 54, San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, D.F.	30/03/2011 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	6/04/2011 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Mejora a áreas de distribución secundaria Zona Azteca Aragón	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N24-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30/03/2011 9:00 horas partiendo de la Zona Azteca, ubicada en avenida Río de Guadalupe número 54, San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, D.F.	31/03/2011 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	7/04/2011 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Reemplazo e instalación de cable múltiple 3+1, Zona Azteca, Area Talleres	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N25-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30/03/2011	31/03/2011	07/04/2011

10:00 horas partiendo de la Zona Azteca ubicada en avenida Río de Guadalupe número 54, San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Reemplazo e instalación de cable múltiple 3+1, Zona Azteca, Area Aragón	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N26-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30/03/2011 11:00 horas partiendo de la Zona Azteca ubicada en avenida Río de Guadalupe número 54, San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	31/03/2011 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	7/04/2011 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Mejora a áreas de distribución secundarias Zona Azteca, Area Cerro Gordo	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N27-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
31/03/2011 9:00 horas partiendo de la Zona Azteca ubicada en avenida Río de Guadalupe número 54, San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	1/04/2011 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	8/04/2011 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Reemplazo e instalación de cable múltiple 3+1, Zona Azteca, Area Cerro Gordo	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N28-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
31/03/2011 10:00 horas partiendo de la Zona Azteca ubicada en avenida Río de Guadalupe número 54, San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	1/04/2011 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	8/04/2011 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Remplazo de 100 transformadores de distribución en el ámbito de la Zona Azteca	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N29-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
31/03/2011 11:00 horas partiendo de la Zona Azteca ubicada en avenida Río de Guadalupe número 54, San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	1/04/2011 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	8/04/2011 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Reemplazo de 300 postes, aislamiento y colocación de CCF Zona Azteca, Area Talleres	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N30-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
1/04/2011	4/04/2011	11/04/2011

9:00 horas partiendo de la Zona Azteca ubicada en avenida Río de Guadalupe número 54, San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Instalación de 30 km de cable semiaislado en el ámbito de la Zona Azteca	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N31-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
1/04/2011 10:00 horas partiendo de la Zona Azteca ubicada en avenida Río de Guadalupe número 54, San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	4/04/2011 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	11/04/2011 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Reemplazo de 300 postes, aislamiento y colocación de CCF Zona Azteca, AREA ARAGON	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N32-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
01/04/2011 11:00 horas partiendo de la Zona Azteca ubicada en avenida Río de Guadalupe número 54, San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	04/04/2011 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	11/04/2011 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Reemplazo de 300 postes, aislamiento y colocación de CCF Zona Azteca, Area Cerro Gordo	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N33-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
4/04/2011 9:00 horas partiendo de la Zona Azteca ubicada en avenida Río de Guadalupe número 54, San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	5/04/2011 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	12/04/2011 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Mejoras a redes de energía eléctrica de media y baja tensión en el ámbito geográfico de la Zona Atizapán (creación de 615 nuevas áreas)	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N34-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
4/04/2011 10:00 horas partiendo de la Zona Atizapán ubicada en avenida carretera México-Cuautitlán km 22.5, colonia Lechería, Cuautitlán Izcalli.	5/04/2011 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	12/04/2011 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Mejoras a redes de energía eléctrica de media y baja tensión en la Zona Atizapán (100 km de baja tensión con cable múltiple de 3+1)	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N35-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
4/04/2011 11:00 horas partiendo de la Zona Atizapán ubicada en avenida carretera México-Cuautitlán km 22.5, colonia Lechería, Cuautitlán Izcalli	5/04/2011 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	12/04/2011 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Reemplazo e instalación de cortacircuito fusible en el ámbito geográfico de Tlalnepantla	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N36-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
5/04/2011 9:00 horas partiendo de la zona Tlalnepantla ubicada en avenida 1o. de Mayo número 100, colonia Industrial San Nicolás Tlaxcoapan, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54030	18/04/2011 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	25/04/2011 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Reemplazo de 1000 postes en el ámbito geográfico de la Zona Tlalnepantla	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N37-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
5/04/2011 10:00 horas partiendo de la zona Tlalnepantla ubicada en avenida 1o. de Mayo número 100, colonia Industrial San Nicolás Tlaxcoapan, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54030	18/04/2011 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	25/04/2011 11:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	--

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Ctt- instalación de cuchillas de operación en grupo en los circuitos existentes que conforman la red de distribución de la Zona Cuautitlán	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N38-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
5/04/2011 11:00 horas partiendo de la zona Cuautitlán ubicada en autopista México-Querétaro km 34.2, barrio Las Conchitas, Cuautitlán, Estado de México	18/04/2011 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	25/04/2011 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Ctt- mejoras al sistema de tierras de equipos y redes de distribución existentes en el ámbito geográfico de la Zona Cuautitlán	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ996-N39-2011	22/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
6/04/2011 9:00 horas partiendo de la zona Cuautitlán ubicada en autopista México-Querétaro km 34.2, barrio Las Conchitas, Cuautitlán, Estado de México.	19/04/2011 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100	26/04/2011 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Oficinas Divisionales, ubicada en boulevard Manuel Avila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE
 CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 22 DE MARZO DE 2011.
 JEFE DE OFICINA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. JAIME UBER FLORES HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 322689)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-006/11

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obra civil y electromecánica para red de distribución eléctrica subterránea, en media tensión, para salidas de circuitos de 15 kv., en la subestación Chapulco, en el Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N19-2011	17/03/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 22/03/11 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla.	10:00 horas del 25/03/11 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 4/04/11 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 17 DE MARZO DE 2011.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 322621)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-018TOQ107-N5-2011

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de la obra civil y electromecánica, de un alimentador en 115 Kv, para la S.E. Tekax II y de la L.A.T.D. Tekax II-Tixmehuac, 115 Kv-TA/PA-23.5 Km-1C-1C/F-795 ACSR/AS, mismas que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán	Obra civil y electromecánica, de un alimentador en 115 Kv, para la S.E. Tekax II y de la L.A.T.D. Tekax II-Tixmehuac, 115 Kv-TA/PA-23.5 Km-1C-1C/F-795 ACSR/AS

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ107-N5-2011	22 de marzo de 2011

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Se efectuará a las 11:00 horas del día 29 de marzo de 2011, partiendo de la Subestación Tekax II ubicada en la carretera federal No. 184 Mérida-Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Tekax, Estado de Yucatán, C.P. 97970	A las 12:00 horas del día 30 de marzo de 2011 En la sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en el Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, código postal 97288, en Mérida, Yucatán	Se celebrará a las 11:00 horas del día 8 de abril de 2011 En la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en Tablaje Catastral 12724, ampliación Ciudad Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, código postal 97288, en Mérida, Yucatán

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx .
--------------------------	--

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 22 DE MARZO DE 2011.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JUAN CARLOS LOPEZ BARBOSA
RUBRICA.

(R.- 322627)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DIVISIONAL DISTRIBUCION NOROESTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obra electromecánica para circuitos subterráneos en Subestación Villas de Pitic	Los detalles de determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ042-N8-2011	22 de marzo de 2011

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
9:00 horas del 31/03/2011 Partiendo de oficinas de Distribución de la Zona Hermosillo, ubicadas en avenida "E" Final Poniente, Fraccionamiento de Oficinas Federales y Estatales, Hermosillo, Sonora	11:00 horas del 31/03/2011 Sala B del auditorio ingeniero Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, planta alta, colonia Centro, Hermosillo, Sonora	10:00 horas del 7/04/2011 Sala B del auditorio ingeniero Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, planta alta, colonia Centro, Hermosillo, Sonora
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 22 DE MARZO DE 2011.
GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCION NOROESTE
ING. VLADIMIR MARQUEZ BORCHARDT
RUBRICA.

(R.- 322599)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

MATAMOROS 24 SUR, COL. CENTRO, C.P. 83000, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación pública internacional	Importe total contratado sin IVA	Fecha de emisión del fallo
18164002-020-10	\$628,896.17 USD	25 de febrero de 2011

No. de partida asignada:	Descripción genérica:	Monto total del contrato adjudicado:	Nombre y domicilio del licitante ganador:
1	Rotor completo de turbocargador MAN Modelo NA70/TO9096, con destino a la C.C.I. Baja California Sur	\$628,896.17 USD	Maquinaria Industrial Moderna, S.A. de C.V., Paseo de la Reforma No. 403, Desp. 501, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal

No. de licitación pública internacional	Importe total contratado sin IVA	Fecha de emisión del fallo
18164002-023-10	\$6'349,488.00 M.N.	21 de febrero de 2011

No. de partida asignada:	Descripción genérica:	Monto total del contrato adjudicado:	Nombre y domicilio del licitante ganador:
1 a la 4	Suministro e Instalación de Elementos de Sobrecalentador SH-2 y SH-1 Unidad 3 con destino a la C.T. Punta Prieta	\$6'349,488.00 M.N.	Procesos y Fabricaciones Metálicas, S.A. de C.V., Alamo No. 100, Col. El Milagro, C.P. 66634, Apodaca, Nuevo León

No. de licitación pública internacional	Importe total contratado sin IVA	Fecha de emisión del fallo
18164002-001-2011	43'885,000.00 M.N.	24 de febrero de 2011

No. de partida asignada:	Descripción genérica:	Monto total del contrato adjudicado:	Nombre y domicilio del licitante ganador:
1,2 y 5	Aceite Lubricante SAE 30, SAE 40, SAE 50 TBN 70	36'444,500.00 M.N.	Mexicana de Lubricantes, S.A. de C.V., 8 de Julio No. 2270, Col. Zona Industrial C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco
4 y 6	Aceite Lubricante SAE 40 BN 5 Mínimo y SAE 40 BN 30 Mínimo	7'440,500.00 M.N.	Bardahl de México, S.A. de C.V., Eje 1 Norte No. 16, Mz 1, Col. Parque Industrial Toluca, 2000, C.P. 50200, Estado de México

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 22 DE MARZO DE 2011.

ENCARGADA DE LA SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA

RUBRICA.

(R.- 322643)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-001-2011

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de obra six sigma.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N1-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	25/03/2011, 8:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Visita al sitio de los trabajos	24/03/2011, 10:00 horas, partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida Centenario número 298, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01600.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2011, 8:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.

Objeto de la licitación	Construcción subestación agua viva obra electromecánica 2a. etapa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N4-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	25/03/2011, 9:30 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Visita al sitio de los trabajos	24/03/2011, 10:00 horas, partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en avenida Cuauhtémoc sin número esquina Hermenegildo Galeana, colonia Barrio de María Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Código postal 56630.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2011, 12:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.

Objeto de la licitación	Optimización de media tensión para los circuitos CRS-24, CRS-25X, ODB-21 y ODB-24 Zona Universidad.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N8-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 13:30 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Visita al sitio de los trabajos	28/03/2011, 9:00 horas, partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en avenida México número 1259, colonia Santa Teresa, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F., código postal 10710.
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/2011, 11:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.

Objeto de la licitación	Reconfiguración del circuito CRS-23 Zona Universidad.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.

Número de licitación	LO-018TOQ115-N9-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 15:30 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Visita al sitio de los trabajos	28/03/2011, 11:00 horas, partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en avenida México número 1259, colonia Santa Teresa, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F., código postal 10710
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/2011, 14:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.

Objeto de la licitación	Reconfiguración del circuito CRS-21 Zona Universidad.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
número de licitación	LO-018TOQ115-N10-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 17:30 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Visita al sitio de los trabajos	28/03/2011, 13:00 horas, partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en avenida México número 1259, colonia Santa Teresa, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F., código postal 10710.
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/2011, 17:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.

Objeto de la licitación	Reconfiguración del circuito ODB-29 Zona Universidad.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
número de licitación	LO-018TOQ115-N11-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 13:30 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Visita al sitio de los trabajos	29/03/2011, 9:00 horas, partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en avenida México número 1259, colonia Santa Teresa, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F., código postal 10710.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 11:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.

Objeto de la licitación	Reconfiguración del circuito COY 22 Zona Universidad.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N12-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 15:30 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Visita al sitio de los trabajos	29/03/2011, 12:00 horas, partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en avenida México número 1259, colonia Santa Teresa, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F., código postal 10710.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 14:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.

Objeto de la licitación	Reconfiguración del circuito TAX-Ursula Zona Universidad.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N13-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 17:30 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Visita al sitio de los trabajos	29/03/2011, 14:00 horas, partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en avenida México número 1259, colonia Santa Teresa, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F., código postal 10710.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 17:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.

Objeto de la licitación	Reconfiguración del circuito ANS-21 Zona Universidad.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N14-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 19:30 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Visita al sitio de los trabajos	29/03/2011, 16:00 horas, partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en avenida México número 1259, colonia Santa Teresa, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F., código postal 10710.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 19:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.

Objeto de la licitación	Mejoras a la red de distribución en Las Águilas, Zona Lomas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N15-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 14:30 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Visita al sitio de los trabajos	30/03/2011, 9:00 horas, partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en avenida Centenario número 298, colonia Merced Gómez, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., código postal 01600.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 13:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.

Objeto de la licitación	Mejoras a la red de distribución en Pueblo de Cuajimalpa y Poblado Zentlapatl, Zona Lomas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N16-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 16:30 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Visita al sitio de los trabajos	30/03/2011, 11:00 horas, partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en avenida Centenario número 298, colonia Merced Gómez, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., código postal 01600.

Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 16:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Objeto de la licitación	Mejoras a la red de distribución colonia Progreso Tizapan y Santa Rosa Xochiac, Zona Lomas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N17-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 18:30 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.
Visita al sitio de los trabajos	30/03/2011, 13:00 horas, partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida Centenario número 298, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01600.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 19:00 horas, en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en avenida San Jerónimo número 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04519, en la sala de juntas de la administración, primer piso.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. ADRIAN RUBI ROSALES
RUBRICA.

(R.- 322659)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-018TOO004-N21-2001, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 9175-6948, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas edificio 27-ala B, 2o. nivel, Cúb. 101.

Descripción de la licitación	Servicios de apoyo técnico para el área de tratamientos químicos del IMP.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/03/2011.
Junta de aclaraciones	24/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/03/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR REGIONAL CENTRO
M. EN I. CESAR EDMUNDO FIGUEROA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 322571)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
DIVISION NORTE

**AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON TLC, LEY DE
PETROLEOS MEXICANOS, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS
Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO
DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX, COLONIA HERRADURA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-501-10**, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL DE MALACATES, CONSOLAS NEUMATICAS DE CONTROL, SUSENSIONES, TRANSMISIONES COMBINADORAS Y AGITADORES DE FLUIDOS QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION NORTE"; PROVEEDORES GANADORES: PDA. 1: PRESITION INSPECTION MEXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO COMERCIAL LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA), CON DOMICILIO COMUN EN CARRETERA CARDENAS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 157, RANCHERIA LAZARO CARDENAS 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 86280, VILLAHERMOSA, TABASCO, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$750,000.00 M.N., MINIMO \$300,000.00 M.N., MAS MAXIMO \$500,000.00 U.S.D., MINIMO \$200,000.00 U.S.D., PROVEEDOR GANADOR PDA. 2: MULTISERVICIOS DE PERFORACION GEOPETROLEROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CIRCUNVALACION PONIENTE SIN NUMERO, PLANTA ALTA, COLONIA CAMPESTRE, CODIGO POSTAL 91917, VERACRUZ, VER., TELEFONOS 229 9203491 Y 782 8227572, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$2'500,000.00 M.N., MINIMO \$1'000,000.00 M.N., MAS MAXIMO \$930,000.00 U.S.D., MINIMO \$372,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 21 DE OCTUBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-502-10**, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA CUMMINS DE LOS EQUIPOS CONVENCIONALES, ESPECIALES, INSTALACIONES Y ACCESORIOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE"; PROVEEDOR GANADOR: SISTEMAS DE INYECCION DIESEL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA CUAUHTEMOC 4232, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER., TELEFONOS 229 9381346 Y 9347702, IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 1: MAXIMO \$25,000.00 M.N., MINIMO \$10,000.00 M.N., MAS MAXIMO \$100,000.00 U.S.D., MINIMO \$40,000.00 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 2: MAXIMO \$78,000.00 M.N., MINIMO \$31,200.00 M.N., MAS MAXIMO \$1'100,000.00 U.S.D., MINIMO \$440,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 1 DE OCTUBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-503-10**, "SERVICIO DE INSPECCION A TUBERIA DE PERFORACION, PRODUCCION Y HERRAMIENTAS TUBULARES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS PARA LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE"; PROVEEDOR GANADOR: ER TECHNOLOGY DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y WIFER, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA), CON DOMICILIO COMUN EN AVENIDA PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA NUMERO 399, COLONIA TAMULTE, CODIGO POSTAL 86150, VILLAHERMOSA, TAB., IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$21'816,369.63 M.N., MINIMO \$8'726,547.85 M.N., FECHA DE FALLO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-504-10**, "SERVICIO DE MAQUINADOS EN GENERAL, PARA ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE"; PROVEEDORES GANADORES: LEGOTEC, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE HUITZILOPOZTLI NUMERO 20, COLONIA NETZAHUALCOYOTL, CODIGO POSTAL 91770, VERACRUZ, VER., IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 1: MAXIMO \$2'000,000.00 M.N., MINIMO \$800,000.00 M.N., IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 3: MAXIMO \$2'000,000.00 M.N., MINIMO \$800,000.00 M.N., METALES INDUSTRIALIZADOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CARRETERA TAMPICO-MANTE NUMERO 506, COLONIA MONTEALTO, CODIGO POSTAL 89606, ALTAMIRA, TAMPS., IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 2: MAXIMO \$8'000,000.00 M.N., MINIMO \$3'200,000.00 M.N., FALLO: 8 DE OCTUBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-505-10**, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDADES DE CONTROL SUPERFICIAL QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN LOS ACTIVOS DE LA DIVISION NORTE"; PROVEEDOR GANADOR:

RUCHAMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN PASEO DE ESPAÑA NUMERO 90, COLONIA LOMAS VERDES 3a. SECCION, MUNICIPIO NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53125, TELEFONO 782 8253858, IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 1 MAXIMO \$100,000.00 M.N., MINIMO \$40,000.00 M.N., MAS MAXIMO \$300,000.00 U.S.D., MINIMO \$120,000.00 U.S.D., PDA. 2 MAXIMO \$308,000.00 M.N., MINIMO \$123,200.00 M.N., MAS MAXIMO \$930,000.00 U.S.D., MINIMO \$372,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-506-10**, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA GENERAL MOTORS, DETROIT DIESEL, TRANSMISIONES Y CONVERTIDORES ALLISON DE LOS EQUIPOS CONVENCIONALES, ESPECIALES, INSTALACIONES Y ACCESORIOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE"; PROVEEDOR GANADOR: MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN PROTON NUMERO 21, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, MUNICIPIO NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53489, TELEFONOS 55 53129700 AL 50, IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 1: MAXIMO \$50,000.00 M.N., MINIMO \$20,000.00 M.N., MAS MAXIMO \$200,000.00 U.S.D., MINIMO \$80,000.00 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 2: MAXIMO \$1,040,000.00 M.N., MINIMO \$416,000.00 M.N., MAS MAXIMO \$2'800,000.00 U.S.D., MINIMO \$1'120,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 21 DE OCTUBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-507-10**, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDADES PESADAS, SEMIPESADAS Y SISTEMAS ESPECIALES DE LOS EQUIPOS DE LAS BASES OPERATIVAS DE SERVICIOS A POZOS EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE"; PROVEEDOR GANADOR: MHEBOSAP, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA FERROCARRIL NUMEROS 25 Y 27 COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VER., IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 1: MAXIMO \$18'000,000.00 M.N., MINIMO \$7'200,000.00 M.N., IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 2: MAXIMO \$3'550,000.00 M.N., MINIMO \$1'420,000.00 M.N. PDA. 3: MAXIMO \$1'400,000.00 M.N., MINIMO \$560,000.00 M.N., FECHA DE FALLO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-508-10**, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A COMPONENTES ESTRUCTURALES DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE"; PROVEEDOR GANADOR: LG SERVICES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CARRETERA FEDERAL CARDENAS A VILLAHERMOSA KILOMETRO 157, LAZARO CARDENAS 2a. SECCION, TABASCO, CODIGO POSTAL 86280, IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 1: MAXIMO \$5'500,000.00 M.N., MINIMO \$2'200,000.00 M.N., IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 2: MAXIMO \$12'000,000.00 M.N., MINIMO \$4'800,000.00 M.N., FECHA DE FALLO: 27 DE OCTUBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-509-10**, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A SISTEMAS NEUMATICOS QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE"; PROVEEDORES GANADORES: PROVEEDORA Y MANUFACTURERA DE PRODUCTOS PARA EQUIPOS PETROLEROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN QUINTANA ROO NUMERO 150, ALTOS, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88500, REYNOSA, TAMP., TELEFONOS 899 9229293, 9223560 Y 9223624, IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 1: MAXIMO \$25,000.00 M.N., MINIMO \$10,000.00 M.N., MAS \$50,000.00 U.S.D., MINIMO \$20,000.00; ENGINEERING & CONTROL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA CALLE 1 LOTE 3, MANZANA V, PARTE B, FRACCIONAMIENTO DEIT 2a. ETAPA, COLONIA R/A ANACLETO CANABAL 1a. SECCION, CODIGO POSTAL 86280, VILLAHERMOSA, TAB., TELEFONO 993 3101100, IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 2: MAXIMO \$77,000.00 M.N., MINIMO \$30,800.00 M.N., MAS MAXIMO \$340,000.00 U.S.D., MINIMO \$136,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 27 DE OCTUBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-510-10**, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y REPARACION GENERAL A UNIDADES MECANICAS DE PISO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE"; PROVEEDORES GANADORES: PROVEEDORA Y MANUFACTURERA DE PRODUCTOS PARA EQUIPOS PETROLEROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN QUINTANA ROO NUMERO 150, ALTOS, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88500, REYNOSA, TAMP., TELEFONOS 899 9229293, 9223560 Y 9223624, IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 1: MAXIMO \$250,000.00 M.N., MINIMO \$100,000.00 M.N., MAS \$350,000.00 U.S.D., MINIMO \$140,000.00; MULTISERVICIOS DE PERFORACION GEOPETROLEROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN CIRCUNVALACION PONIENTE SIN NUMERO, PLANTA ALTA, COLONIA CAMPESTRE, CODIGO POSTAL 91917, VERACRUZ, VER., TELEFONOS 229 9203491 Y 782 8227572, IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 2: MAXIMO \$122,500.00 M.N., MINIMO \$49,000.00 M.N., MAS MAXIMO \$495,000.00 U.S.D., MINIMO \$198,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 6 DE OCTUBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-511-10**, "SUMINISTRO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE CARRETES DE TUBERIA FLEXIBLE DE 1 ¼" Y 1 ½" PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION POZA RICA-ALTAMIRA Y/U OTROS DE LA REGION NORTE"; PROVEEDOR GANADOR: DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL 425, 5o. PISO, COLONIA GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F., IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 1 UNICA: MAXIMO \$459,040.00 U.S.D., MINIMO \$183,616.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 11 DE NOVIEMBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-513-10**, "SUMINISTRO DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION POZA RICA-ALTAMIRA Y/U OTROS DE LA REGION NORTE"; PROVEEDOR GANADOR: LH OIL, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA PUEBLA SIN NUMERO, BODEGA 16, COLONIA PALMA SOLA, CODIGO POSTAL 93320, POZA RICA, VER., IMPORTE ADJUDICADO: PDA. 1: \$43,246.74 U.S.D., PDA. 2: \$83,815.55 U.S.D., FECHA DE FALLO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-515-10**, "ADQUISICIONES DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA CEMENTACIONES, PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION POZA RICA-ALTAMIRA"; PROVEEDOR GANADOR: VANGUARDIA INDUSTRIAL DE HIDALGO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN BOULEVARD FELIPE ANGELES NUMERO 112, COLONIA SANTA JULIA, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA, HGO., IMPORTE ADJUDICADO: \$3,766.554.59 M.N., FECHA DE FALLO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-517-10**, "ADQUISICIONES DE ARBOL DE VALVULAS PARA ARREGLO DE TUBERIAS DE REVESTIMINETO Y PRODUCCION DE 20" X 16" X 13 3/8" X 9 5/8" X 7" X 3 ½" PARA PRESION DE TRABAJO DE 15,000 PSI. PARA EL POZO CAMARONERO 301 DEL ACTIVO INTEGRAL VERACRUZ"; PROVEEDOR GANADOR: WOOD GROUP PRESSURE CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA AVANTE 820, COLONIA ZERTUCHE, CODIGO POSTAL 67190, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONO 81-83939546, IMPORTE ADJUDICADO: \$322,063.00 U.S.D., FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 2011.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 22 DE MARZO DE 2011.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, NORTE.
ING. OSCAR VINCENT AVILA
RUBRICA.

(R.- 322554)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-018T4L016-N1-2011
CODIGO DE EXPEDIENTE No. 5562
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018T4L016-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B. en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, de Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 909-0476, fax 01 (899) 909-0475, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Recepción y disposición final de basura doméstica generada en diversas dependencias del Activo Integral Burgos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	28/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/04/2011, 9:00 horas.

Las juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el área de contratación de obras, bienes y servicios en el domicilio de la convocante.

REYNOSA, TAMPS., A 22 DE MARZO DE 2011.
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. RAFAEL DELGADO GUILLERMO
RUBRICA.

(R.- 322555)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS NORTE

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575008-505-11.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 17 de abril de 2011, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso, o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción R.N., en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261244.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general de la obra: “mantenimiento a D.D.V. y protección catódica a ductos del Activo Integral Poza Rica-Altamira”, a ejecutar en un plazo de 593 días naturales.

Alcances de la contratación: conservar la aptitud y seguridad de los derechos de vía, mediante el mantenimiento, implementos de operación, control, análisis especiales, monitoreo, diagnóstico y recomendaciones específicas, con el fin de eliminar factores de riesgo.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2011, a las 11:00 horas, en la sala número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 22 DE MARZO DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 322309)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SO.
CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-509-11

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

Descripción del bien	Adquisición de respaldo de energía turbobombas para manejo de crudo.
Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción 1, 53 fracción II, 55 de su Reglamento y 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de abril de 2011, en Internet: http://www.pep.pemex.com , o bien, en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938 3811200, extensiones 224-77 y 224-73, en días hábiles, en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	Se obtendrán de forma gratuita; sin embargo los interesados en participar deberán solicitar su inscripción mediante el Documento DA-03, anexo a las bases de la licitación.

Cronograma:

Junta de aclaraciones	13 de abril de 2011 a las 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de mayo de 2011 a las 10:30 horas.
Fechas de análisis y evaluación de las propuestas	Del 3 al 12 de mayo de 2011.
Junta pública para dar a conocer el fallo	23 de mayo de 2011 a las 17:30 horas.
Fecha estimada para formalizar el contrato	6 de junio de 2011.
Plazo de entrega de los bienes	15 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se realizarán en la sala de licitaciones número 3 y el fallo de la licitación, se realizará en la sala de licitaciones número 1, ambas salas se encuentran ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., sita en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Condiciones de reserva o confidencialidad	El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de "PEP", y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de "PEP".

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MARZO DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE SUMINISTROS
ING. MANUEL GUILLERMO ABREU FIELD
RUBRICA.

(R.- 322632)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SO.
CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-510-11

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

Descripción del bien	Adquisición de contenedores para envío de materiales a los centros de proceso del activo y a diversas dependencias.
Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción 1, 53 fracción II, 55 de su Reglamento y 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de abril de 2011, en Internet: http://www.pep.pemex.com , o bien, calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938 3811200, extensiones 224-77 y 224-73, en días hábiles, en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	Se obtendrán de forma gratuita; sin embargo los interesados en participar deberán solicitar su inscripción mediante el Documento DA-03, anexo a las bases de la licitación.

Cronograma:

Junta de aclaraciones	14 de abril de 2011 a las 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de mayo de 2011 a las 10:30 horas.
Fechas de análisis y evaluación de las propuestas	Del 4 al 13 de mayo de 2011.
Junta pública para dar a conocer el fallo	24 de mayo de 2011 a las 17:30 horas.
Fecha estimada para formalizar el contrato	7 de junio de 2011.
Plazo de entrega de los bienes	60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

La junta de aclaraciones se realizará en la sala de licitaciones número 2, la presentación y apertura de proposiciones y el fallo de la licitación se realizarán en la sala de licitaciones número 1, ambas salas se encuentran ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., sitas en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Condiciones de reserva o confidencialidad	El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de "PEP", y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de "PEP".

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MARZO DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE SUMINISTROS
ING. MANUEL GUILLERMO ABREU FIELD
RUBRICA.

(R.- 322630)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, número 18575095-512-11, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los servicios	Servicio integral de motocompresión a boca de pozo del campo Narvárez del Activo Integral Macuspana.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	Los servicios se ejecutarán conforme los plazos que se establecen en el punto IV del Anexo "B".
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria a la fecha de entrega de documentación para precalificación establecida en el Cronograma del Procedimiento de Contratación de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones	28 de marzo de 2011. 9:00 horas. Sala 4H.
Entrega de documentación para precalificación	6 de abril de 2011. 9:00 horas. Sala 1H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos y dólares americanos.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que la Información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MARZO DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 322638)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LO-018T4L017-T1-2011
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CODIGO DE EXPEDIENTE No. 5398

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LO-018T4L017-T1-2011 que se realiza bajo la cobertura de los tratados celebrados entre México y otros países, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en Bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 de Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01 (899) 909-0475 y 909-0476, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Asistencia en la elaboración de bases de diseño, desarrollo y supervisión de ingenierías de proyectos del Activo Integral Burgos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 10:00 horas, Sala 1.
Visita a instalaciones	28/03/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/05/2011, 9:00 horas, Sala 2.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B., ubicado en la misma dirección de la convocante.
Las juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el área de Contratación de Obras, Bienes y Servicios en el domicilio de la convocante.

REYNOSA, TAMPS., A 22 DE MARZO DE 2011.
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. RAFAEL DELGADO GUILLERMO
RUBRICA.

(R.- 322557)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria Presencial
008

Fecha de publicación de la convocatoria
24/02/2011

Nota	No. de licitación	No. de registro en Diario Oficial
2	18575107-508-11	R.- 321196

Dice:

Lugar, fecha y hora de la presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas Mulkinah, edificio Kikab, 4o. nivel, ubicado en Calle 60 cruzamiento avenida Aviación y avenida Concordia, colonia Petrolera, código postal 24180, fecha: 17 de marzo de 2011, a las 10:00 horas
--	---

Debe decir:

Lugar, fecha y hora de la presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas Mulkinah, edificio Kikab, 4o. nivel, ubicado en Calle 60 cruzamiento avenida Aviación y avenida Concordia, colonia Petrolera, código postal 24180, fecha: 18 de abril de 2011, a las 9:00 horas
--	--

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MARZO DE 2011.
 E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM.GAFSM,SAF
GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
 RUBRICA.

(R.- 322636)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 GERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
 SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE DE OBRA 01-2011
Nos. DE LAS LICITACIONES: R1LNO52001 A LA 007

PEMEX REFINACION CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS: R1LNO52001, R1LNO52002, R1LNO52003, R1LNO52004, R1LNO52005, R1LNO52006 Y R1LNO52007 PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE REMEDIACION DE LOS DIFERENTES SITIOS CONTAMINADOS DE LOS POLIDUCTOS Y OLEODUCTOS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO NORTE, DE CONFORMIDAD CON:

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, 51, 52 Y 53 DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS, 48 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS, ARTICULOS 15 Y 16 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS (DAC'S) Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

PUEDEN PARTICIPAR: CONTRATISTAS MEXICANOS.

NO PUEDEN PARTICIPAR: PERSONAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS EN TERMINOS DE LA LEY, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES. (DAC'S).

BASES DE LICITACION:

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, TELEFONO (81)81445304, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30. A 16:00 HORAS, Y EN EL PORTAL DE PEMEX REFINACION: www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603.

COSTO DE LAS BASES:

COSTO DE LAS BASES: LA ADQUISICION DE LAS BASES SERA DE FORMA GRATUITA. PARA COMPROBAR LA ADQUISICION DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA DE LA SIGUIENTE MANERA,

LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR DE FORMA ESCRITA UN DOCUMENTO DONDE MANIFIESTEN SU INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACION, EL CUAL SE PRESENTARA EN PAPEL MEMBRETADO, DEBIDAMENTE FIRMADO, Y DEBERA ENTREGARLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN LA AVENIDA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, TELEFONO 018181445304, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS: UN DIA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

CRONOGRAMAS DE LAS LICITACIONES:

R1LNO52001: DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: "PRIMERA ETAPA DE REMEDIACION DEL CUERPO DE AGUA (ACUIFERO) ASOCIADO AL KILOMETRO 65+300 DEL POLIDUCTO DE 14"Ø SATELITE-GOMEZ PALACIO, EN EL EJIDO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAH."

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	29/03/2011 A LAS 9:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADAS EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
VISITA A LAS INSTALACIONES	28/03/2011 A LAS 9:00 HORAS	KILOMETRO 65+300 DEL POLIDUCTO DE 14"Ø SATELITE-GOMEZ PALACIO UBICADO EN CARRETERA SALTILLO-MONCLOVA KILOMETRO 31, EL EJIDO SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAH.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	4/04/2011 A LAS 9:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	5/04/2011 A LAS 9:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
FALLO	11/04/2011 A LAS 9:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON

LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: EN EL KILOMETRO 65+300 DEL POLIDUCTO DE 14"Ø SATELITE-GOMEZ PALACIO UBICADO EN CARRETERA SALTILLO-MONCLOVA KILOMETRO 31, EL EJIDO SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAH., LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA O EJECUCION: 230 DIAS NATURALES.

FECHA ESTIMADA DE INICIO: 19 DE ABRIL DE 2011.

R1LNO52002: DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: "RESTAURACION DEL TERRENO POR MEDIO DE LA REMEDIACION DE SUELO EN EL AREA ALEDAÑA AL KILOMETRO 111+600 DEL POLIDUCTO DE 12-10" Ø CADEREYTA-REYNOSA-BROWNSVILLE, EN EL MUNICIPIO DE BRAVO, N.L., MEDIANTE LA TECNICA DE BIOVENTEO EN EL SITIO."

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	29/03/2011 A LAS 12:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADAS EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON

VISITA A LAS INSTALACIONES	28/03/2011 A LAS 12:00 HORAS	KILOMETRO 111+600 DEL POLIDUCTO DE 12"-10"Ø CADEREYTA-REYNOSA-BROWNSVILLE UBICADO EN EL KILOMETRO 135 DE LA AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA, EN EL MUNICIPIO DE BRAVO, N.L.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	4/04/2011 A LAS 12:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	5/04/2011 A LAS 12:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
FALLO	11/04/2011 A LAS 12:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON

LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: EN EL KILOMETRO 111+600 DEL POLIDUCTO DE 12"-10"Ø CADEREYTA-REYNOSA-BROWNSVILLE UBICADO EN EL KILOMETRO 135 DE LA AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA, EN EL MUNICIPIO DE BRAVO, N.L., LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA O EJECUCION: 226 DIAS NATURALES.

FECHA ESTIMADA DE INICIO: 19 DE ABRIL DE 2011.

R1LNO52003: DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: "REMEDIACION DEL SUELO IMPACTADO CON HIDROCARBURO ALEDAÑO AL KILOMETRO 447+149.24 DEL POLIDUCTO 12-10"Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO MONTEMORELOS-CADEREYTA, MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ N.L., MEDIANTE LA TECNICA DE BIORREMEDIACION POR BIOPILAS A UN LADO DEL SITIO, CORRESPONDIENTE AL SECTOR DUCTOS VICTORIA".

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	29/03/2011 A LAS 16:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
VISITA A LAS INSTALACIONES	28/03/2011 A LAS 16:00 HORAS	KILOMETRO 447+149.24 DEL POLIDUCTO 12-10" Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO MONTEMORELOS-CADEREYTA, MUNICIPIO DE CADEREYTA DE JIMENEZ, N.L.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	4/04/2011 A LAS 16:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADAS EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	5/04/2011 A LAS 16:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
FALLO	11/04/2011 A LAS 16:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON

LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: EN EL KILOMETRO 447+149.24 DEL POLIDUCTO 12-10" Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO MONTEMORELOS-CADEREYTA, MUNICIPIO DE CADEREYTA DE JIMENEZ, N.L., LOS DIAS HABLES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA O EJECUCION: 226 DIAS NATURALES.
FECHA ESTIMADA DE INICIO: 19 DE ABRIL DE 2011.

R1LNO52004: DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: "RESTAURACION DEL TERRENO POR MEDIO DE LA REMEDIACION DEL SUELO EN EL AREA ALEDAÑA A LOS KILOMETROS 158+750 Y 158+751 DEL OLEODUCTO DE 24"Ø NUEVO TEAPA-POZA RICA-MADERO-CADEREYTA TRAMO TRES HERMANOS-MADERO, MUNICIPIO DE OZULUAMA, VER., MEDIANTE LA TECNICA DE BIORREMEDIACION A UN LADO DEL SITIO CORRESPONDIENTE A LA SUPERINTENDENCIA SECTOR DUCTOS MADERO.

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	30/03/2011 A LAS 9:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
VISITA A LAS INSTALACIONES	29/03/2011 A LAS 9:00 HORAS	KILOMETROS 158+750 Y 158+751 DEL OLEODUCTO 24"Ø NVO. TEAPA-POZA RICA-MADERO-CADEREYTA TRAMO 3 HNOS.-MADERO, MUNICIPIO DE OZULUAMA, VERACRUZ
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	5/04/2011 A LAS 9:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	6/04/2011 A LAS 9:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
FALLO	12/04/2011 A LAS 9:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON

LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: EN LOS KILOMETROS 158+750 Y 158+751 DEL OLEODUCTO 24"Ø NUEVO TEAPA-POZA RICA-MADERO-CADEREYTA TRAMO 3 HNOS.-MADERO, MUNICIPIO DE OZULUAMA, VERACRUZ, LOS DIAS HABLES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA O EJECUCION: 210 DIAS NATURALES.
FECHA ESTIMADA DE INICIO: 20 DE ABRIL DE 2011.

R1LNO52005: DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: "RESTAURACION DEL TERRENO POR MEDIO DE LA REMEDIACION DEL SUELO EN EL SITIO DEL KILOMETRO 64+850 DEL POLIDUCTO DE 12"Ø CHIHUAHUA-CIUDAD JUAREZ MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH., CORRESPONDIENTE AL SECTOR DUCTOS CHIHUAHUA, MEDIANTE LA TECNICA DE BIORREMEDIACION POR BIOVENTEO."

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	30/03/2011 A LAS 12:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
VISITA A LAS INSTALACIONES	29/04/2011 A LAS 12:00 HORAS	KILOMETRO 64+850 DEL POLIDUCTO DE 12"Ø CHIHUAHUA-CD. JUAREZ, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	5/04/2011 A LAS 12:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	6/04/2011 A LAS 12:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
FALLO	12/04/2011 A LAS 12:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON

LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: EN EL KILOMETRO 64+850 DEL POLIDUCTO DE 12"Ø CHIHUAHUA-CD.-JUAREZ, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA O EJECUCION: 225 DIAS NATURALES.

FECHA ESTIMADA DE INICIO: 20 DE ABRIL DE 2011.

R1LNO52006: DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: "RESTAURACION DEL TERRENO POR MEDIO DE LA REMEDIACION DEL SUELO EN EL AREA ALEDAÑA AL KILOMETRO 86+300 DEL POLIDUCTO 12"-10"Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO MADERO-GONZALEZ, MUNICIPIO DE GONZALEZ TAMAULIPAS, MEDIANTE LA TECNICA DE BIORREMEDIACION A UN LADO DEL SITIO CORRESPONDIENTE A LA SUPERINTENDENCIA DEL SECTOR DUCTOS MADERO."

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	30/03/2011 A LAS 16:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
VISITA A LAS INSTALACIONES	29/03/2011 A LAS 16:00 HORAS	KILOMETRO 86+300 DEL POLIDUCTO 12"-10"Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO MADERO-GONZALEZ, MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAMAULIPAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	5/04/2011 A LAS 16:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	6/04/2011 A LAS 16:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
FALLO	12/04/2011 A LAS 16:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON

LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: EN EL KILOMETRO 86+300 DEL POLIDUCTO 12"-10"Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO MADERO-GONZALEZ, MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAMAULIPAS, LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA O EJECUCION: 180 DIAS NATURALES.

FECHA ESTIMADA DE INICIO: 20 DE ABRIL DE 2011.

R1LNO52007: DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: "RESTAURACION DEL TERRENO POR MEDIO DE LA REMEDIACION DEL SUELO EN EL AREA ALEDAÑA AL KILOMETRO 89+500 DEL POLIDUCTO 12"-10"Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO MADERO-GONZALEZ MUNICIPIO DE GONZALEZ TAMAULIPAS, MEDIANTE LA TECNICA DE BIORREMEDIACION A UN LADO DEL SITIO CORRESPONDIENTE A LA SUPERINTENDENCIA DEL SECTOR DUCTOS MADERO."

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	31/03/2011 A LAS 9:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
VISITA A LAS INSTALACIONES	30/03/2011 A LAS 9:00 HORAS	KILOMETRO 89+500 DEL POLIDUCTO 12"-10"Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO MADERO-GONZALEZ, MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAMAULIPAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	6/04/2011 A LAS 9:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	7/04/2011 A LAS 9:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON
FALLO	13/04/2011 A LAS 9:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON

LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: EN EL KILOMETRO 89+500 DEL POLIDUCTO 12"-10"Ø MADERO-CADEREYTA, TRAMO MADERO-GONZALEZ, MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAMAULIPAS, LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA O EJECUCION: 180 DIAS NATURALES.

FECHA ESTIMADA DE INICIO: 21 DE ABRIL DE 2011.

ASPECTOS GENERALES:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN DE PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN DE PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS, NO PODRAN CONTRATAR OBRAS LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- INCONFORMIDADES. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS Y 67 DE SU REGLAMENTO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, UBICADO EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES.

EL PRESENTE RESUMEN DE CONVOCATORIA SE FIRMA EN GUADALUPE, N.L., A 22 DE MARZO DE 2011.

SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO NORTE
ING. SALVADOR TIJERINA AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 322634)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE**COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA 007/11 (PRESENCIAL)****No. DE LA LICITACION P1TI534010**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional P1TI534010, para la contratación de fabricación de ciclones primarios, tubo central de riser, válvulas regatón de 10 pulg. de diámetro, ciclones secundarios y válvulas regatón de 24 pulg. de diámetro para el convertidor 1-D de la planta Catalítica No.1, de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, N.L., sin colonia, código postal 67483, los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas

Plazo de entrega o ejecución: P1TI534010 180 días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin colonia, código postal 67483, Municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 0181-81552927 con. 01828-2690100, extensiones 22572/22257, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 pesos 00/100 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa número kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 2690100, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Evento: P1TI534010	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	11/04/2011, 10:00 Hrs.
Etapas de precalificación de los licitantes	20/04/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	6/05/2011, 15:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas.	16/05/2011, 8:00 Hrs.
Fallo	18/05/2011, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Lugar: Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en: carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a excepción de la suscripción del contrato, que será en el Departamento de Adquisiciones.

El análisis y evaluación de las propuestas será hasta un día antes de la fecha de notificación del fallo de cada licitación.

Aspectos generales:

El idioma en que podrán presentarse las propuestas será el español, así como la moneda o monedas en peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 22 DE MARZO DE 2011.

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO

ENC. DESPACHO GERENCIA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA

ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON

RUBRICA.

(R.- 322612)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS

PRESENCIAL

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

No. DE CONVOCATORIA 010/11

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación P1TI575002, licitación número RMAD-LPI-S-011-2011 para el mantenimiento preventivo y correctivo a los controladores lógicos programables (PLC'S), de los equipos paquete y sistemas de control instalados en las plantas de proceso y fuerza de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

Número de procedimiento de licitación P1TI575003, licitación número RMAD-LPI-S-012-2011 para el análisis diagnóstico, mantenimiento y corrección de fallas a sistemas de telemedición de tanques de almacenamiento y líneas de producto en la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

Número de procedimiento de licitación P1TI578001, licitación número RMAD-LPI-S-013-2011 para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del triturador de coque marca Mc Lanaham, modelo AD-18-2, tamaño 24x50x16, número de serie A.20003031/32, número económico 020-SH-31021/26, número de dibujo 147D35, instalado en la Planta de Coquización Retardada U-020, de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, año 2011.

Número de procedimiento de licitación P1TI575004, licitación número RMAD-LPI-S-014-2011 para el servicio de mantenimiento correctivo mayor y calibración a válvulas de seguridad marca Shand & Jurs y sistema hidráulico (unidades oleodinámicas) instaladas en las esferas de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, año 2011.

Número de procedimiento de licitación P1TI578002, licitación número RMAD-LPI-S-015-2011 para el servicio de mantenimiento correctivo a máquinas de soldar del taller de soldadura área de mantenimiento de plantas de la refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

Número de procedimiento de licitación P1TI575005, licitación número RMAD-LPI-S-016-2011 para el servicio de mantenimiento correctivo a motores eléctricos de media tensión de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia (G-3), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPI-S-011-2011 (P1TI575002): de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

RMAD-LPI-S-012-2011 (P1TI575003): de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

RMAD-LPI-S-013-2011 (P1TI578001): de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011.

RMAD-LPI-S-014-2011 (P1TI575004): de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011.

RMAD-LPI-S-015-2011 (P1TI578002): de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

RMAD-LPI-S-016-2011 (P1TI575005): de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>, en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Número de procedimiento de licitación P1TI575002

Número de licitación RMAD-LPI-S-011-2011:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	28 de marzo de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	29 de marzo de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	11 de abril de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P1TI575003

Número de licitación RMAD-LPI-S-012-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	28 de marzo de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	29 de marzo de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	11 de abril de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P1TI578001

Número de licitación RMAD-LPI-S-013-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	30 de marzo de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Junta de aclaraciones	31 de marzo de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	12 de abril de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P1TI575004

Número de licitación RMAD-LPI-S-014-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	30 de marzo de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	31 de marzo de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	12 de abril de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P1TI578002

Número de licitación RMAD-LPI-S-015-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	1 de abril de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	4 de abril de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	15 de abril de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P1TI575005

Número de licitación RMAD-LPI-S-016-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	1 de abril de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	4 de abril de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	15 de abril de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las propuestas serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los servicios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 22 de marzo de 2011.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 322591)

PEMEX REFINACION

**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO NORTE
LICITACIONES P1LN294-001, P1LN294-002, P1LI294-003 Y P1LI294-004
NOTA ACLARATORIA**

Fecha de publicación de las convocatorias 001/2011 y 002/2011 en DOF: 03/03/2011
Convocatoria 001/2011 No. de registro en Diario Oficial 321581

Licitación pública nacional P1LN294-001

Evento	Dice:	Debe de decir:
Presentación y apertura de propuestas	14 de marzo	22 de marzo de 2011 a las 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 14 al 29 de marzo	22 de marzo al 6 de abril de 2011
Fallo	29 de marzo	Se definirá en el acto de Presentación y apertura de propuestas

Licitación pública nacional P1LN294-002

Evento	Dice:	Debe de decir:
Presentación y apertura de propuestas	15 de marzo	23 de marzo de 2011 a las 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 15 al 30 de marzo	23 de marzo al 7 de abril de 2011
Fallo	30 de marzo	Se definirá en el acto de Presentación y apertura de propuestas

Convocatoria 002/2011 No. de registro en Diario Oficial 321586

Dice:

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES

Debe de decir:

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES CON REDUCCION DE PLAZOS

Dice:

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

Debe de decir:

Pueden participar: Abierta a la participación de cualquier interesado.

Dice:

Costo de las bases: \$1000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Debe de decir:

Costo para cada una de las bases: \$1000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Licitación pública internacional P1LI294-003

Evento	Dice:	Debe de decir:
Presentación y apertura de propuestas	16 de marzo	24 de marzo de 2011 a las 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 16 al 31 de marzo	24 de marzo al 8 de abril de 2011
Fallo	31 de marzo	Se definirá en el acto de Presentación y apertura de propuestas

Licitación pública internacional P1LI294-004

Evento	Dice:	Debe de decir:
Presentación y apertura de propuestas	17 de marzo	25 de marzo de 2011 a las 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 17 de marzo al 1 de abril	25 de marzo al 8 de abril de 2011
Fallo	1 de abril	Se definirá en el acto de Presentación y apertura de propuestas

SANTA CATARINA, N.L., A 22 DE MARZO DE 2011.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
ING. JORGE IBARRA GUERRA
RUBRICA.

(R.- 322644)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-MS-LPM-001-11

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional bajo las reservas permanente y transitoria de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adjudicación de un contrato de servicios a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los trabajos	Visita a las instalaciones
18578019-501-11	\$1,200.00	28/03/2011	Servicio de limpieza a intercambiadores de calor en la planta de etileno del Complejo Petroquímico Morelos	25/03/2011 10:00 horas

Junta de aclaraciones	Entrega de documentos para etapa de precalificación	Resultado de precalificación	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio
28/03/2011 10:00 horas	N/A	N/A	12/04/2011 10:00 horas	7/06/2011

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, base de licitación o en la Jefatura de Obra Pública del Complejo Petroquímico Morelos, que se localiza a un costado de la portada principal (frente al servicio médico) en el interior de las instalaciones del Complejo Petroquímico Morelos, Ejido Pajaritos sin número, código postal 96400, Allende, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono (01-921) (21) 1-40-00, extensiones 30-757, 30-758 y 34-582, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados podrán presentarse previo pago de las mismas en la Jefatura de Obra Pública en el domicilio de la convocante, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, utilizando cualquiera de las opciones de pago siguientes:
 - A través del sistema de pago en Banco BBVA Bancomer, mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la cuenta: 0152025868 con clabe: 012790001520258684 a nombre de Pemex Petroquímica Morelos.
 - En el domicilio de la convocante en el horario comprendido de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles, en Ejido Pajaritos sin número, Allende S/R, Coatzacoalcos, Veracruz, en la caja local de la Jefatura de Tesorería y tiene un costo de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA. El pago sólo podrá hacerse mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar es de 35 días naturales, de acuerdo al programa incluido en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorgará anticipo.
- La visita a las instalaciones, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Morelos, en Coatzacoalcos, Ver.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación.

COATZACOALCOS, VER., A 22 DE MARZO DE 2011.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
 RUBRICA.

(R.- 322592)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-018T4I026-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 350, colonia Anáhuac, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19448527, extensión y fax extensión, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación nacional para las unidades que integran el sistema de servicios de salud de Petróleos Mexicanos para el ejercicio 2011.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2011.
Junta de aclaraciones	24/03/2011, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2011, 10:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANDRES BRÜGMANN BALMADEA
RUBRICA.

(R.- 322584)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018T4I026-T2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 350, colonia Anáhuac, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19448527, extensión y fax extensión, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación internacional para las unidades que integran el sistema de servicios de salud de Petróleos Mexicanos para el ejercicio 2011.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2011.
Junta de aclaraciones	5/04/2011, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/04/2011, 10:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANDRES BRÜGMANN BALMADEA
RUBRICA.

(R.- 322586)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-005-11, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 22 al 29 de marzo de 2011 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios relacionados con la obra pública que consiste en la elaboración de cartas Geológico-Mineras y Geoquímicas, escala 1:50,000 en el Estado de Sonora y Baja California.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-006-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 22 al 29 de marzo de 2011 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios relacionados con la obra pública que consiste en la elaboración de cartas Geológico-Mineras y Geoquímicas, escala 1:50,000 en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 11:30 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-007-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 22 al 29 de marzo de 2011 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios relacionados con la obra pública que consiste en la elaboración de cartas Geológico-Mineras y Geoquímicas, escala 1:50,000 en el Estado de Sinaloa.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 13:30 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-008-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 22 al 30 de marzo de 2011 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios relacionados con la obra pública que consiste en la elaboración de cartas Geológico-Mineras y Geoquímicas, escala 1:50,000 en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2011, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-009-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 22 al 30 de marzo de 2011 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios relacionados con la obra pública que consiste en la elaboración de cartas Geológico-Mineras y Geoquímicas, escala 1:50,000 en el Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2011, 11:30 horas.

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 322712)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 005-2011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I12-2011 ASA-LPI-002/11

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de respiración autónomo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/11.
Junta de aclaraciones	25/03/11, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/11, 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I13-2011 ASA-LPI-003/11

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de aereación de plantas de aguas residuales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/11.
Junta de aclaraciones	29/03/11, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/11, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

FRANCISCO SOTO ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 322623)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ubicada en Avenida 602 número 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, México, D.F., con el siguiente horario de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas.

Número de licitación LO-009JZL001-N13-2011

Descripción de la licitación	Modernización del sistema eléctrico en la Estación de Combustibles del Aeropuerto de Culiacán, Sin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/03/2011.
Junta de aclaraciones	25/03/2011, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	24/03/2011, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/2011, 13:30 horas.

Número de licitación LO-009JZL001-N14-2011

Descripción de la licitación	Supervisión técnica y administrativa de la obra: Modernización del sistema eléctrico en la Estación de Combustibles del Aeropuerto de Culiacán, Sin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/03/2011.
Junta de aclaraciones	25/03/2011, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	24/03/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ING. GUILLERMO MEDINA MERE
RUBRICA.

(R.- 322624)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004 (FONADIN)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Circuito del Sol, colonia Nuevo Amanecer, número 3905, 1er. piso, código postal 72400, Puebla, Puebla: (01 222) 273 52 00, extensiones 5100 y 5101, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-009J0U010-N11-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Reparación y/o reposición de losas de concreto hidráulico aisladas, zona de carriles de las Plazas Nos. 7 "San Marcos" (17 losas), 8 "Sn. Martín" (5 losas), México–Puebla, 26 "Amozoc" (12 losas) autopista Puebla–Acatzingo y 27 "Esperanza" (9 losas) autopista Acatzingo–Ciudad Mendoza; Incremento en la longitud y/o altura de bardas perimetrales de Plazas de cobro para mayor resguardo del personal e instalaciones, así como la reparación de las partes dañadas. P.C. 71 "Chalco", de la autopista México–Puebla, Plaza de cobro No. 26 "Amozoc", para mayor resguardo del personal e instalaciones cpo. "A" 150.0 ml, cpo. "B" 60.0 ml, autopista Puebla – Acatzingo y Plaza de cobro No. 27 "Esperanza, para mayor resguardo del personal e instalaciones, Cpo. "A" 51.0 ml. y Cpo. "B" 189.0 ml. de la autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza y rehabilitación de marco soporte de rejilla de alcantarilla de canalones de carriles en las plazas de cobro: P.C. 7 "San Marcos", 18; P.C. 71 "Chalco" (1 alcantarilla Cpo. "B"), P.C. 8 "Sn. Martín" (Carriles 1 y 9) México-Puebla.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	18 de marzo de 2011.
Visita al sitio de los trabajos:	30 de marzo de 2011, a las 9:00 horas, con punto de reunión en la Plaza de Cobro No. 71 Chalco, ubicada en el km 32+000, cuerpo "A" de la autopista México-Puebla.
Junta de aclaraciones:	31 de marzo de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de Juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er piso, Col. Nuevo Amanecer.
Presentación y apertura de proposiciones:	6 de abril de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de Juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, Col. Nuevo Amanecer.

No. de licitación:	LO-009J0U010-N12-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión técnica de la: reparación y/o reposición de losas de concreto hidráulico aisladas, zona de carriles de las Plazas Nos. 7 “San Marcos” (17 losas), 8 “Sn. Martín” (5 losas), México –Puebla, 26 “Amozoc” (12 losas) autopista Puebla–Acatzingo y 27 “Esperanza” (9 losas) autopista Acatzingo–Ciudad Mendoza; Incremento en la longitud y/o altura de bardas perimetrales de Plazas de cobro para mayor resguardo del personal e instalaciones, así como la reparación de las partes dañadas. P.C. 71 “Chalco”, de la autopista México–Puebla, Plaza de cobro No. 26 “Amozoc”, para mayor resguardo del personal e instalaciones cpo. “A” 150.0 ml, Cpo. “B” 60.0 ml, autopista Puebla–Acatzingo y Plaza de cobro No. 27 “Esperanza, para mayor resguardo del personal e instalaciones, Cpo. “A” 51.0 ml. y Cpo. “B” 189.0 ml. de la autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza y rehabilitación de marco soporte de rejilla de alcantarilla de canalones de carriles en las Plazas de cobro: P.C. 7 “San Marcos”, 18; P.C. 71 “Chalco” (1 alcantarilla Cpo. “B”), P.C. 8 “Sn. Martín” (Carriles 1 y 9) México-Puebla.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	18 de marzo de 2011.
Visita al sitio de los trabajos:	30 de marzo de 2011, a las 9:00 horas, con punto de reunión en la Plaza de Cobro No. 71 Chalco, ubicada en el km 32+000, cuerpo “A” de la autopista México-Puebla.
Junta de aclaraciones:	31 de marzo de 2011, a las 13:00 horas, en la sala de Juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, Col. Nuevo Amanecer.
Presentación y apertura de proposiciones:	6 de abril de 2011, a las 12:00 horas, en la sala de Juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, Col. Nuevo Amanecer.

PUEBLA, PUE., A 22 DE MARZO DE 2011.

SUBDELEGADA TECNICA

ING. MA. M. MARGARITA DAVILA FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 322710)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-009J0U012-N8-2011 servicio de limpieza, de CAPUFE, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán código postal 88540 Reynosa, Tamaulipas, teléfono 899 921 10 11 y 12 extensiones 5628, 5637 y 5639 y fax 899 921 10 11 y 12 extensión 5736 los días del 22 al 31 de marzo del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 22/03/2011 al 31/03/2011.
Presentación y apertura de proposiciones	1/04/2011 a las 10:00 horas.

CD. REYNOSA, TAMPS., A 22 DE MARZO DE 2011.

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LIC. NELLY MASCAREÑAS RUIZ

RUBRICA.

(R.- 322714)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN GUADALAJARA, JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-009J0U015-N13-2011, LA-009J0U015-N14-2011, LA-009J0U015-N15-2011 y LA-009J0U015-N16-2011 e internacionales mixtas números LA-009J0U015-I17-2011 y LA-009J0U015-I18-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida del Federalismo Norte número 1818, 1er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán, Guadalajara, Jalisco, código postal 44260, teléfono 38-53-14-66 extensión 7090 en el área de Recursos Materiales del día 22 al 31 de marzo de 2011 y para las internacionales del 22 de marzo al 8 de abril de 2011 de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional LA-009J0U015-N13-2011	Adquisición de material de oficina para la red CAPUFE y FONADIN.
Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11
Junta de aclaraciones	29/03/11, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/11, 9:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional LA-009J0U015-N14-2011	Adquisición de vales de combustible para la red CAPUFE y FONADIN.
--	---

Servicios a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11
Junta de aclaraciones	29/03/11, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/11, 12:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional LA-009J0U015-N15-2011	Adquisición de material de señalamiento para la red CAPUFE y FONADIN.
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11
Junta de aclaraciones	29/03/11, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/11, 14:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional LA-009J0U015-N16-2011	Servicio de mantenimiento a inmuebles de las Plazas de Cobro adscritas a los tramos carreteros Guadalajara–Tepic y Pátzcuaro–Lázaro Cárdenas red FONADIN.
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11
Junta de aclaraciones	30/03/11, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	Consultar convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/11, 9:00 horas.
Descripción de la licitación pública internacional LA-009J0U015-I17-2011	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la red CAPUFE y FONADIN.
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11
Junta de aclaraciones	7/04/11, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/04/11, 9:00 horas.

Descripción de la licitación pública internacional LA-009J0U015-I18-2011	Adquisición de llantas para vehículos terrestres red CAPUFE y FONADIN.
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11
Junta de aclaraciones	7/04/11, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/04/11, 13:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE MARZO DE 2011.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS

RUBRICA.

(R.- 322706)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA ESTATAL CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-009KCZ997-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y con la convocante en la calle Veracruz número 202, colonia Santa Ana, código postal 24050, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, teléfonos 019818161829 y 019818163536 extensión y 17, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de los servicios de "Limpieza en la Oficina Telegráfica del C.S.I. Campeche, en la Oficina Telegráfica del C.S.I. de Cd. del Carmen, Camp. y en el inmueble que ocupa la Gerencia Estatal" y "Servicio de vigilancia en las Oficinas Telegráficas del C.S.I. Campeche, Telegráfica del C.S.I. de Cd. del Carmen, Camp, Estación Costera en Cd. del Carmen, Camp., y en el inmueble que ocupa la Gerencia Estatal".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	24/03/2011, Para el servicio de limpieza y vigilancia de 10:00 a 14:00 Hrs. Se expedirá la constancia de visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 10:30 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, A 11 DE MARZO DE 2011.
ENC. DE LA GERENCIA ESTATAL EN CAMPECHE
LIC. JUAN ALBERTO RAMIREZ CHUC
RUBRICA.

(R.- 322645)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA: 004**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación que a continuación se indica cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; en: <http://conaliteg.gob.mx> o bien en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 53 21 03 35 y fax 53 10 01 76 los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, hasta el 5 de abril de 2011:

Licitación pública nacional mixta LA-011L6J001-N20-2011

Descripción de la licitación	Servicio de Impresión de Libros de Texto, Alumno, (13 partidas).
Volumen a adquirir	35,229,550 ejemplares.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de Aclaraciones	30 de marzo de 2011 a las 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2011 a las 11:00 horas.
Lugar de los eventos	Martín Luis Guzmán S/N, colonia Nueva Ferrocarrilera, C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ATENTAMENTE
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CARLOS ANTONIO FRANCO CORIA
RUBRICA.

(R.- 322647)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003**

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas mixtas nacionales números 11150003-003-11, para la contratación del servicio de limpieza, desinfección y lavandería; 11150003-004-11, para la contratación del servicio de seguridad privada y 11150003-005-11, para la contratación del servicio de reservación y venta de pasajes aéreos nacionales e internacionales, organización de eventos, convenciones y otros servicios de agencia de viajes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur 421, Torre B, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06100, teléfono (55) 5241 7400 extensión 7146 los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:30 horas.

Licitación pública mixta nacional número 11150003-003-11, para la contratación del servicio de limpieza, desinfección y lavandería

Volumen a adquirir: partida única

- Servicio de limpieza, desinfección y lavandería.

Convocatoria:

Día:	18	Mes:	Marzo	Año:	2011
-------------	----	-------------	-------	-------------	------

Junta de aclaraciones:

Día:	23	Mes:	Marzo	Año:	2011	Hora:	11:00
Lugar:	Sala de juntas del CONAFE, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	29	Mes:	Marzo	Año:	2011	Hora:	9:00
Lugar:	Sala de juntas del CONAFE, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.						

Licitación pública mixta nacional número 11150003-004-11, para la contratación del servicio de seguridad privada

Volumen a adquirir: partida única

- Servicio de seguridad privada

Convocatoria:

Día:	18	Mes:	Marzo	Año:	2011
-------------	----	-------------	-------	-------------	------

Junta de aclaraciones:

Día:	23	Mes:	Marzo	Año:	2011	Hora:	16:00
Lugar:	Sala de juntas del CONAFE, ubicada en el segundo piso del domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	29	Mes:	Marzo	Año:	2011	Hora:	11:00
Lugar:	Sala de juntas del CONAFE, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.						

Licitación pública mixta nacional número 11150003-005-11, para la contratación del servicio de reservación y venta de pasajes aéreos nacionales e internacionales, organización de eventos, convenciones y otros servicios de agencia de viajes

Volumen a adquirir: partida única

- Reservación y venta de pasajes aéreos nacionales e internacionales, organización de eventos, convenciones y otros servicios de agencia de viajes.

Convocatoria:

Día:	18	Mes:	Marzo	Año:	2011
-------------	----	-------------	-------	-------------	------

Junta de aclaraciones:

Día:	23	Mes:	Marzo	Año:	2011	Hora:	13:00
Lugar:	Sala de juntas del CONAFE, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	29	Mes:	Marzo	Año:	2011	Hora:	13:00
Lugar:	Sala de juntas del CONAFE, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica, se acepta el envío de propuestas por mensajería

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 2011.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RAUL GONZALEZ GRANADOS
RUBRICA.

(R.- 322716)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003/2011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa del procedimiento de la licitación pública nacional mixta número 11312001-004-11, relativa al servicio multianual de digitalización y conservación del acervo del IMCINE, misma que fue publicada el día 18 de marzo de 2011 en el Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), disponiendo gratuitamente de un ejemplar de la convocatoria para su consulta en la página www.compranet.gob.mx, así como en las instalaciones de la convocante, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 674, Primer piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal; la cual se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número y tipo de licitación	Nacional mixta No. 11312001-004-11.
Descripción de la licitación	Servicio multianual de digitalización y conservación del acervo del IMCINE.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Junta de aclaraciones	30 de marzo de 2011 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de abril de 2011 a las 11:00 horas.
Fallo	8 de abril de 2011 a las 11:00 horas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS
L.C. ULISES MARCOS GONZALEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 322686)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 12195003-004-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 40003123 y fax 40003123, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Consumibles para equipo médico".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN CARLOS A MOURET RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 322605)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL NORTE DEL D.F.
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN077-N2-2011 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en la sede del Departamento de Adquisiciones, ubicada en la Avenida Paseo de la Reforma 45, piso 8, entrando por la calle de José María Lafragua número 18, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes 9:30 a 14:00 horas, teléfono 51407950, extensión 2017.

Resumen de convocatoria número 002

Descripción de la licitación	Oxígeno medicinal domiciliario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	29 de marzo de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. FRANCISCO BALDERAS CRUZ
RUBRICA.

(R.- 322724)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34 y 35 respectivamente, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 002

Número de licitación	LA-019GYR017-N5-2011.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Equipo médico e instrumental quirúrgico y mobiliario médico-administrativo asociado a obra (bienes de inversión).
Volumen a adquirir	362 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 9:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR017-N6-2011.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de hemodiálisis.
Volumen a adquirir	1 servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.

Junta de aclaraciones	30/03/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 13:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR017-N7-2011.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de modernización de laboratorio.
Volumen a adquirir	1 servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2011, 9:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR017-N8-2011.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Servicio integral de banco de sangre.
Volumen a adquirir	1 servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2011, 13:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR017-N9-2011.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Servicio integral de cirugía de mínima invasión.
Volumen a adquirir	1 servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	1/04/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/2011, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en carretera Pachuca, Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, boulevard Panorámico, código postal 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfono número (01.771) 714.32.12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Pachuca, Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, boulevard Panorámico, código postal 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfono número (01.771) 714.32.12.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 22 DE MARZO DE 2011.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. HECTOR MANUEL RIVERA RANGEL

RUBRICA.

(R.- 322562)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN LA RAZA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción II, inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet-test.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional la Raza, sita en el tercer piso, de la consulta externa, calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., teléfonos 5724-5900 y 5782-1088, extensiones 23110 y 23081, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. José Arturo Gayosso Rivera, Director de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, el día 2 de marzo de 2011.

Número de licitación	00641267-001-11.
Carácter de la licitación	Internacional diferenciada.
Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación de alta especialidad marcapasos del grupo de suministro 060.
Volumen a adquirir	Mínimo 2,150 piezas máximo 5,950 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	29 de marzo de 2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2011, 10:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la oficina de adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso, de la consulta externa, calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR

DR. JOSE ARTURO GAYOSSO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 322558)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SINALOA

SEGUNDA CONVOCATORIA**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente.

Número de licitación	LO-019GYR061-N1-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para la remodelación del área de encamados del Hospital General Regional No. 1 de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.
Volumen de licitación	Remodelación de un área de 284.00 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Visita al lugar de los trabajos	30/03/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sito en Bulevar Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono 667 7590391, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Bulevar Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, en las fechas y horarios que se precisan en los recuadros.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha y horario establecidos en los recuadros, siendo el punto de reunión en la Dirección Administrativa del Hospital General Regional No. 1 ubicado en Bulevar Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.

CULIACAN, SIN., A 22 DE MARZO DE 2011.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C. JOSE RAMON FUENTEVILLA WHEATLEY
RUBRICA.

(R.- 322567)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN LA RAZA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

- De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet-test.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional la Raza, sita en el tercer piso, de la consulta externa, calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., teléfonos 5724-5900 y 5782-1088, extensiones 23110 y 23081, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. José Arturo Gayosso Rivera, Director de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, el día 2 de marzo de 2011.

Número de licitación	00641267-002-11.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de útiles de oficina grupo de suministro 311, papelería grupo de suministro 312 e impresos grupo de suministro 320.
Volumen a adquirir	Mínimo 276,706 piezas máxima 742,429 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	29 de marzo de 2011 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2011 12:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la oficina de adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso, de la consulta externa, calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR

DR. JOSE ARTURO GAYOSSO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 322561)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN LA RAZA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet-test.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades “Dr. Antonio Fraga Mouret” del Centro Médico Nacional la Raza, sita en el tercer piso, de la consulta externa, calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., teléfonos 5724-5900 y 5782-1088, extensiones 23110 y 23081, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. José Arturo Gayosso Rivera, Director de la UMAE, Hospital de Especialidades “Dr. Antonio Fraga Mouret” del Centro Médico Nacional La Raza, el día 2 de marzo de 2011.

Número de licitación	00641267-003-11.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material radiactivo grupo de suministro 080.
Volumen a adquirir	Mínimo 944 piezas máximo 1,888 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	29 de marzo de 2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de abril de 2011, 16:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la oficina de adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades “Dr. Antonio Fraga Mouret” del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso, de la Consulta Externa, calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR

DR. JOSE ARTURO GAYOSSO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 322563)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35,36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la oficina de adquisiciones, ubicada en la planta baja, del bloque "A" de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Código postal 06720, Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5627-6900, extensiones 21868 y 21988, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria número 004

número de la Licitación	00641275-004-11
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Médico y Suministro de Refacciones
Volumen a adquirir	4 Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Médico y 444 partidas de Refacciones
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011
Visita a Instalaciones	Los licitantes participantes (para establecer la hora de visita, deberán acudir al Departamento de Conservación y Servicios Generales de esta U.M.A.E.)
Junta de Aclaraciones	29/03/2011, 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	6/04/2011, 13:00 horas

Todos los eventos se realizarán en el auditorio del segundo piso, del Bloque "H", de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

DR. CARLOS FREDY CUEVAS GARCIA

RUBRICA.

(R.- 322565)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO NUEVO LEON

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 31, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y la reducción de plazos de la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Juan Bosco García Ponce, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento en Nuevo León, con fecha 22 de marzo de 2011, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR035-N1-2011.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de órtesis y prótesis para las unidades médicas y administrativas del Estado de Nuevo León del IMSS.
Volumen a adquirir	Min. 120 y Máx. 300.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	25 de marzo 2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de abril 2011, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle de Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, Monterrey, N.L., código postal 64260, teléfono (81) 83-51-49-73, los días de lunes a viernes,, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en la calle de Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, Monterrey, N.L., código postal 64260.

MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 2011.
TITULAR DE LA COORDINACION
ING. JUAN BOSCO GARCIA PONCE
RUBRICA.

(R.- 322566)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de Servicio, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N17-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a mesas quirúrgicas de diferentes marcas.
Volumen a adquirir	15 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 9:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en calle Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MARZO DE 2011.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. CESAR ANTONIO VALDERRAMA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 322569)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de Servicio, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N18-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a compresor de aire grado médico CICSA POWER.
Volumen a adquirir	2 Equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 11:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MARZO DE 2011.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. CESAR ANTONIO VALDERRAMA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 322570)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicio, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N19-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a motores eléctricos.
Volumen a adquirir	206 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 12:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Butano esquina Aluminio sin número, colonia Ciudad Industrial II, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MARZO DE 2011.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. CESAR ANTONIO VALDERRAMA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 322572)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

**DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS
A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA**

Licitación pública mixta, de carácter nacional número LA-006G1C001-N3-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones, sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 52-70-12-00, extensiones 3101 y 3191, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación plurianual del servicio de reproducción de documentos, para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/03/2011.
Junta de aclaraciones	23/03/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. VERONICA LOPEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 322608)**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número LA-006G1H003-I10-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 5626-0500 extensión 349 y fax 5395-3601, los días del 16 de marzo al 5 de abril de 2011, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial número LA-006G1H003-I10-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de una solución para la implementación de la herramienta de gestión de riesgo tecnológico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2011.
Junta de aclaraciones	28/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2011.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MYR. F.A.E.E.A. D.E.M.A. GAD RUBEN MARES PARIS

RUBRICA.

(R.- 322544)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL SURESTE

GERENCIA DE SUCURSAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las indicaciones para participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 4, carretera Villahermosa-Frontera sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco teléfono (01-993)-3-53-04-00, extensión 71216 y 71221, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 20165001-001-11

Descripción de las licitaciones	Suministro de combustible, mediante tarjeta electrónica o vales internos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 20165001-002-11

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia privada en almacenes y oficinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional 20165001-003-11

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos terrestres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 15:00 horas.

Licitación pública nacional 20165001-004-11

Descripción de la licitación	Recolección, traslado de valores y ensobretado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 17:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MARZO DE 2011.

GERENTE DE SUCURSAL SURESTE

ING. J. SERAFIN RODRIGUEZ ESGUERRA

RUBRICA.

(R.- 322664)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.****SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LA-009KDN001-N14-2011, cuya segunda convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina número 69 del mezzanine avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Segunda convocatoria para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de bandas transportadoras de equipaje de la Terminal 1 y Terminal 2 de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 12:00 horas.
Visita de instalaciones	25/03/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 322619)**CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.****DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-021W3J001-I8-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Miguel Alemán número 105, 2o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 5278 4200, extensión 1220, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 10:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública internacional mixta, relativa a los servicios de planeación, administración y contratación de espacios en medios publicitarios digitales (online).
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. LUIS ENRIQUE FERNANDEZ PEREDO
RUBRICA.

(R.- 322550)

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**LA-015QEU001-N1-2011**

Nota aclaratoria del resumen de convocatoria a la licitación pública nacional mixta LA-015QEU001-N1-2011 del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

Dice:

No. de licitación	No. FIFONAFE-LPN-15100001-001-11.
Fecha de publicación en CompraNet	15/Mar./2011.
Junta de aclaraciones	24/Mar./2011.
Presentación y apertura de proposiciones	29/Mar./2011.

Debe decir:

No. de licitación	LA-015QEU001-N1-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	17/Mar./2011.
Junta de aclaraciones	25/Mar./2011.
Presentación y apertura de proposiciones	31/Mar./2011.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2011.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.P. ANTONIO HERNANDEZ TORRES
 RUBRICA.

(R.- 322756)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
 DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número LA-911020005-N1-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato, teléfono 01(477) 711-8070, extensión 136 y fax 01(477) 711-8070, extensión 133, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LA-911020005-N1-2011

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia para las oficinas generales y los treinta y ocho planteles, periodo del 2 de mayo de 2011 al 9 de enero de 2012 conforme a los domicilios, fechas y horarios establecidos en las bases de la convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	30/03/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 12:00 horas.

LEON, GTO., A 22 DE MARZO DE 2011.
 DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEG
ING. JUAN MANUEL CAMPOS ORNELAS
 RUBRICA.

(R.- 322669)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-2011

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 33 y octavo transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	00100001-002/2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de transportación aérea de personas nacional e internacional que requiere el Instituto Federal Electoral (Segunda convocatoria).
Fecha de publicación en CompraNet	15 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	18 de marzo de 2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de marzo de 2011, 10:00 horas.

La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraNet en la dirección: <http://web.compranet.gob.mx> de acuerdo a los requerimientos del sistema, en la página del Instituto Federal Electoral en la dirección <http://www.ife.org.mx> o bien en el Departamento de Licitaciones, Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas. El acto de junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1er. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 322637)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00100031-002/2011 RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo octavo transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

Número de licitación	001 00031-002/2011.
Carácter de la licitación	Nacional.
Objeto de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia, para la junta local ejecutiva y 11 juntas distritales ejecutivas en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Un Servicio de vigilancia de acuerdo al anexo técnico de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	31 de marzo de 2011.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de abril de 2011.

La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraNet en la dirección <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Veracruz, ubicada en la avenida Manuel Avila Camacho número 119, zona Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, en días hábiles de 8:30 a 13:30 y de 14:00 a 16:00 horas. La junta aclaratoria, y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de sesiones de la junta local ejecutiva.

XALAPA, VER., A 22 DE MARZO DE 2011.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MTRO. ANTONIO IGNACIO MANJARREZ VALLE
RUBRICA.

(R.- 322666)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JURIDICOS
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 16121001-001 11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Anillo Periférico 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, teléfono 54 24 64 00, extensión 13157 y fax extensión 54 24 53 97, los días del 4 al 12 de marzo del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición servicio de limpieza integral.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	28/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/04/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JURIDICOS
C.P. ARTURO SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 322711)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 11161003-001-11 y 11161003-002-11, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5132 56 00, extensiones 1210 y 1246, los días lunes a viernes, del 19 al 23 de marzo del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/03/2011.
Junta de aclaraciones	23/03/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	Como se señala en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2011, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales del INBAL.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/03/2011.
Junta de aclaraciones	22/03/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	Como se señala en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2011, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ERNESTO MORENO LOPEZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 322729)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

COFECOM-DIRECCION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003/2011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días hábiles de lunes a jueves, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Para la licitación número LA-010A00001-N26-2011

Descripción de la licitación	10111001-006-11. Servicio de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de 3,164 m2 de alfombra.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/2011 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

C. FIDEL M. NIETO BLANCO

RUBRICA.

(R.- 322603)**COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD****NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS**

GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18100002-002-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Dr. José María Barragán 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 5095-3200, extensión 612 y 619 y fax 5095-3290, los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2011 del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de transportación aérea nacional e internacional para los servidores públicos de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, el cual consiste en la reservación, expedición y entrega de boletos y servicios integrales bajo la modalidad de contrato abierto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C. FRANCISCO GRANDE TEJADA

RUBRICA.

(R.- 322700)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-011H00001-N10-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Támesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono número 41550200 extensión 9052 y fax número 41550231 y 32; los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-011H00001-N10-2011.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mudanzas y maniobras de carga y descarga de bienes en general, para el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. FELIX JESUS URESTE BALAM
RUBRICA.

(R.- 322673)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de "Servicio de Abastecimiento de Diesel" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPR-LPN-003/2011					
Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la licitación
\$4,000.00	Del 22 al 29 de marzo de 2011	30 de marzo de 2011 13:00 Hrs.	5 de abril de 2011 13:00 Hrs.	11 de abril de 2011 13:00 Hrs.	12 de abril de 2011 13:00 Hrs.

Lote	Descripción	Cantidad
único	Servicio de abastecimiento de combustible Pemex-Diesel	640,000 litros mínimo anual 890,000 litros máximo anual

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en avenida Revolución número 2040 1er piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 22 al 29 de marzo de 2011, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles para la UNAM. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx únicamente para su consulta.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2011, a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y presentación de propuestas económicas será el día 5 de abril de 2011 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de resultado técnico y apertura económica será el día 11 de abril de 2011 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 12 de abril de 2011 a las 13:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del numeral 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura contra entrega y aceptación de los bienes adquiridos y servicio prestado. No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 322675)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 752.00.11.084.CN.LN.621.11.0219

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las políticas en materia de obra y servicios relacionados con la misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de trabajos preliminares, cimentación, estructura, acabados, instalaciones y obra exterior para la construcción de la estación del Metrobús, estación Centro Cultural Universitario, ubicado en Insurgentes Sur y Centro Cultural en Ciudad Universitaria, México, D.F., bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido
752.00.11.084.CN.LN. 621.11.0219	Trabajos preliminares, cimentación, estructura, acabados, instalaciones y obra exterior para la construcción de la estación del Metrobús, Estación Centro Cultural Universitario	Del 22 al 25 de marzo de 2011, de las 9:00 a las 14:30 horas	1 de abril de 2011 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de ejecución	Fallo
24 de marzo de 2011 a partir de las 11:00 Hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico	24 de marzo de 2011 a las 10:00 horas Cita en el Vestíbulo de la Dirección de Construcción de la DGOC	25 de marzo de 2011 a las 10:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	Del 18 de abril de 2011 al 15 de septiembre de 2011	7 de abril de 2011 a las 12:00 horas

Ubicación de la obra: Insurgentes Sur y Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622-2797, 5622-2799 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx>, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 24 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, previa cita en el vestíbulo de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:

- Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
- En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
- Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
- La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido de \$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración fiscal anual para pago del I.S.R., estados financieros dictaminados por contador público independiente del último ejercicio anual, incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad, incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en trabajos objeto de la presente licitación.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
- Declarar bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las políticas en materia de obra y servicios relacionados con la misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes, en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución de la obra será del 18 de abril de 2011 al 15 de septiembre de 2011.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR DE CONSTRUCCION
ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 322662)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA (ASERCA)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVENIDA MUNICIPIO LIBRE No. 377, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, MEXICO, D.F.

13 DE DICIEMBRE DE 2010

FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO MEXICANO, CON REDUCCION DE PLAZOS NUMERO
08100001-003-10 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PORTATILES DE USO RUDO CON GPS.

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO INCLUYENDO IVA (16%)
GUSTAVO PADILLA PONCE CALLE BAJA CALIFORNIA No. 318, INTERIOR 3, COL. HIPODROMO CONDESA, DELEG. CUAUHTEMOC. MEXICO, D.F. C.P. 06100	PARTIDA UNICA	\$1'876,068.00

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS CORREA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 322715)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-008B00001-N5-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51640 y fax 59051000 extensión 51678, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de azúcar estándar".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/03/2011.
Junta de aclaraciones	23/03/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES

RUBRICA.

(R.- 322559)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 20001006-001-11 Y 20001006-002-11**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 20001006-001-11 y 20001006-002-11 , cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en avenida Paseo Tollocan número 206, colonia Santa María de las Rosas Toluca, Estado de México, código postal 50140, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina para las Delegaciones Oportunidades en los Estados de México, Guerrero, Morelos y Distrito Federal, conforme al anexo 1, (anexo técnico) de la convocatoria.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	1/04/11 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/11 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible de las delegaciones de los estados de México, Guerrero y Michoacán anexo 1, (anexo técnico) de la convocatoria.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	31/03/11 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/11 17:00 horas.

- La entrega de los bienes objeto de esta licitación se harán conforme a las características y especificaciones estipuladas en el Anexo 1(Anexo Técnico), el cual forma parte integral de la Convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio arriba especificado.
-

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 22 DE MARZO DE 2011.

EL COORDINADOR DE LA DELEGACION OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE MEXICO

JAVIER PAZ ZARZA

RUBRICA.

(R.- 322758)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 20001006-003-11

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 20001006-003-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en avenida Paseo Toluca número 206, colonia Santa María de las Rosas, Toluca, Estado de México código postal 50140, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Vigilancia para la Delegación de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en el Estado de México.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/11.
Junta de aclaraciones	31/03/11, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/11, 11:00 horas.

- La prestación de los servicios objeto de esta licitación se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integral de la convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio arriba especificado.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 22 DE MARZO DE 2011.

EL COORDINADOR DE LA DELEGACION OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE MEXICO

JAVIER PAZ ZARZA

RUBRICA.

(R.- 322752)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMONDU EN B.C.S.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y URBANIZACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 33307002-001-11 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el Departamento de Dirección de Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Urbanización sito en Matamoros entre Boulevard Agustín Olachea y Benito Juárez, colonia Centro, código postal 23600, Ciudad Constitución, Baja California Sur; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación: 33307002-001-11	"Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, de la calle Blvd. Héroes de Independencia, Tramo Gral. Bonifacio Salinas Leal a Ricardo Flores Magón, ubicado en Ciudad Constitución, en el Municipio de Comondú, B.C.S."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/marzo/2011.
Junta de aclaraciones	25/marzo/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25/marzo/2011, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/abril/2011, 10:00 horas.

CIUDAD CONSTITUCION, B.C.S., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y URBANIZACION

ARQ. ARMANDO MAYORAL VIDAL

RUBRICA.

(R.- 392694)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

SUBDIRECCION DE OBRAS

RESUMEN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, el Gobierno del Estado de Baja California a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales descritas en el presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) 564-1962, extensión 2116 y fax extensión 01 (686) 564-2606, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 horas y los días sábados de 9:00 a 13:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
32100001-001-11 PRODDER-CESPM-2010-063 LP	22-marzo-2011	28-marzo-2011 8:30 horas	28-marzo-2011 11:00 horas	1-abril-2011 10:00 horas

Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
"Reposición de alcantarillado pluvial de 72" de diámetro, de tubería de polietileno de alta densidad (DREN 134) por Av. Gómez Farías entre Calle "G" y "H", en la ciudad de Mexicali, B.C."	75 D.N.	18-abril-2011

Volumen de obra
Se detalla en la convocatoria

No. licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
32100001-002-11 038-CAN-02/11	22-marzo-2011	28-marzo-2011 8:30 horas	28-marzo-2011 12:30 horas	1-abril-2011 13:00 horas

Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
"Construcción de bordos de contención, estructuras hidráulicas de seccionamiento para control de efluente y niveles, formación de isletas de cama para establecimiento de tule en el humedal de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Las Arenitas" 2a. etapa, en la ciudad de Mexicali, Baja California"	45 D.N.	18-Abril-2011

Volumen de obra
Se detalla en la convocatoria.

MEXICALI, B.C., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE LA CESPM
C.P. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA
RUBRICA.

(R.- 322535)

INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN COLIMA

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número abajo indicadas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675 y fax 013123120518, los días de lunes a viernes del año en curso de: 9:00 a 14:00 horas.

Licitación No. LO-906016999-N1-2011	20100203 CBTA 148, Comalá, Colima.- Construcción de Edif. "C" Servicios Sanitarios, Estructura U1-C, Cubierta de Concreto.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	25/03/2011, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/04/2011, 9:00 horas.

Licitación No. LO-906016999-N2-2011	20100601 CECATI No. 34, Salahua, Manzanillo, Colima.- Terminación de la Construcción de la Pista de Maniobras.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	25/03/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/04/2011, 10:00 horas.

Licitación No. LO-906016999-N3-2011	20100603 CET MAR No. 12, Campos, Manzanillo, Colima.- mantenimiento correctivo, sustitución de Cableado + transformador. 20100604 CETIS No. 84, Campos, Manzanillo, Colima.- Construcción de Cárcamo de Bombeo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	25/03/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/04/2011, 11:00 horas.

Licitación No. LO-906016999-N4-2011	20100401 ISENCO, Cuauhtémoc, Colima.- 2a. Etapa de la construcción del auditorio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	25/03/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/04/2011, 12:00 horas.

COLIMA, COL., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 322542)

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE****SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 34007001-005-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de esta Secretaría, sita en Calle 8 número 325 edificio Lavalle entre 63 y 65, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 (981)8119200, extensión 1639, los días 22 al 29 de marzo de 2011, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos automotores tipo pickup y Suv.
Volumen a adquirir	3.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 11:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 22 DE MARZO DE 2011.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
ING. EDGAR ROMAN HERNANDEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 322437)**SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO****SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional número LA-910006998-N3-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en la plataforma 5.0, o bien en calle Cuauhtémoc número 225 Norte, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfono 01 (618) 8 17 45 59 o 01 (618) 8 17 48 20 extensión 265 y fax 01 (618) 8 17 45 59, los días de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes e insumos para fortalecimiento de la red de frío.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/2011, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 22 DE MARZO DE 2011.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DR. ALEJANDRO CAMPA AVITIA
RUBRICA.

(R.- 322708)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial internacional bajo tratados de libre comercio número LA-910006998-T2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en la plataforma 5.0, o bien en calle Cuauhtémoc número 225 Norte código postal 34000, Durango, Dgo., teléfono 01(618)8174559 o 01(618)8174820 extensión 265 y fax 01(618)8174559, los días de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo para laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 22 DE MARZO DE 2011.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

DR. ALEJANDRO CAMPA AVITIA

RUBRICA.

(R.- 322703)

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 41007001-007-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande, primer piso, Boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 747 4719929, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes y contratación del servicio de @ulas-HDT "Habilidades digitales para todos" en las aulas de primer grado de las escuelas telesecundarias, secundarias generales y técnicas del Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 12:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

PATRICIA MARGARITA DIAZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 322683)

MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, a través de la Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de participar en el concurso por licitación pública nacional y, en su caso, a la adjudicación del contrato respectivo a base de precios unitarios y por tiempo determinado que a continuación se describe:

Licitación número: TUEC-0912-DOP-LPN-001/2011.

Concurso número: TUEC-0912-DOP-LPN-FISM/PRODDER-001/2011

Obra: construcción de colector de la calle Heberto Castillo y calle Emiliano Zapata.

Ubicación: Bo. San Antonio Xahuento.

Origen de los fondos: los recursos financieros necesarios para llevar a cabo estos trabajos, provienen del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2011.

Generalidades de la obra: construcción de colector, realizando la excavación con equipo mecánico, carga y acarreo del materia sobrante producto de la excavación, línea sanitaria que comprende 481.45 m de tubería de concreto simple de Ø 38 cm, 401.08 m de tubería de concreto simple de Ø 45 cm y 617.50 m de tubería de concreto simple de Ø 61 cm, cama de tezontle para asentar, nivelar y alinear el tendido de la tubería, relleno compactado con material producto de banco (tepetate) y producto de excavación seleccionado y construcción de posos de visita.

Plazo de ejecución: el periodo estimado para la ejecución de la obra será de 50 (cincuenta) días naturales, siendo su fecha estimada de inicio de los trabajos el 18 de abril de 2011.

De la visita al sitio de ejecución: la visita al sitio de ejecución se celebrará el día 28 de marzo de 2011 a las 10:00 horas.

De la junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se celebrará el día 28 de marzo de 2011 a las 12:00 horas.

Entrega de las propuestas técnica y económica: tanto la propuesta técnica como la económica se presentarán el día 5 de abril de 2011 a las 10:00 horas. Los eventos tendrán origen en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el Palacio Municipal de Tultepec localizado en Plaza Hidalgo número 1, colonia Centro, Santa María Tultepec, Estado de México.

Fecha de publicación en CompraNet: la fecha de publicación en CompraNet, el día 22 de marzo de 2011.

ATENTAMENTE

SANTA MARIA TULTEPEC, EDO. DE MEX., A 22 DE MARZO DE 2011.

JEFE DE PRECIOS UNITARIOS Y CONTRATOS

P. ING. OSVALDO AVILA NAVA

RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. GERARDO A. OLVERA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 322692)

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 001

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense de Cultura, en observancia a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales aplicables vigentes, se:

Convoca

A los interesados en participar en el procedimiento de licitación pública nacional, instaurado para la Impresión de Libros y Revistas, para la Dirección de Servicios Culturales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
(44164001-001-11) (LPN-FED-001-2011)	1/04/2011 17:00 horas	28/03/2011 11:00 horas	4/04/2011 11:00 horas	7/04/2011 11:00 horas

Partida	Descripción genérica de las primeras cinco partidas	Unidad de medida	Cantidad
1	Impresión de la Revista "Castálida 37"	Pieza	1000
2	Impresión del Libro "Isidro Fabela. Obra Hemerográfica"	Pieza	1000
3	Impresión de la Revista "Expresión Antropológica 35"	Pieza	1000
4	Impresión del Libro "Los Cinco Ultimos Escritos de Sor Juana"	Pieza	1000
5	Impresión del Libro "A Pie por la Ruta de Cortés: del Popocatepetl al Templo Mayor"	Pieza	1000

- Las bases de la licitación pública nacional, se encuentran disponibles para consulta, a partir de la fecha de su publicación del 22 de marzo al 1 de abril de 2011. En CompraNet, <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el interior del Museo de Antropología e Historia (Centro Cultural Mexiquense), sito en bulevar Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, Estado de México; en el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
- Forma de pago de las bases: sin costo.
- Revisión de bases: los interesados podrán revisar las bases previamente, para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo.
- Procedencia de los recursos: Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas: español.
- La moneda en que se deberá cotizar: peso mexicano.
- El evento de la junta aclaratoria, se llevará a cabo en la fecha y horario arriba señalado, en el auditorio "Dr. Román Piña Chan" del Museo de Antropología e Historia del Estado de México (Centro Cultural Mexiquense), con domicilio en bulevar Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, Estado de México, código postal 50110.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevará a cabo en la fecha y horario arriba señalado, en el auditorio "Dr. Román Piña Chan" del Museo de Antropología e Historia del Estado de México (Centro Cultural Mexiquense), con domicilio en bulevar Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, Estado de México, código postal 50110.
- Horario, lugar y plazo para entrega de los bienes: conforme lo establecido en las bases de licitación pública nacional.
- Los licitantes presentarán sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, mediante entrega física en el domicilio de la convocante conforme a las fechas señaladas en esta convocatoria y en las bases de la licitación.
- Garantías requeridas: estrictamente conforme a lo establecido en las bases licitación pública nacional.
- Vigencia de condiciones: Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la licitación y/o en las proposiciones presentadas por los oferentes.
- Impedimento de participación: las personas físicas o jurídicas colectivas que se encuentren en los supuestos que marcan los artículos 50 y 60 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en otros que les prohíba su participación, estarán impedidos legalmente para presentar proposiciones.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 22 DE MARZO DE 2011.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ERNESTO L. MARTINEZ LOZANO
 RUBRICA.

(R.- 322674)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 007**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1351, edificio "B" cuarto piso, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, teléfonos 01 (33) 38192321 y 38192320, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:30 a las 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número 43004003-021-11. Para consulta del 22/03/11 al 31/03/11.

Descripción de la licitación	Barranca Museo de Arte Moderno y Contemporáneo. Preliminares y Movimiento de Tierra. Etapa 2.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	28/03/2011, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	25/03/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 9:30 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE MARZO DE 2011.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA

RUBRICA.

(R.- 322629)**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**

LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/009/11

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29056001/009/11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz sin número colonia Villas del Pedregal, código postal 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16, en el periodo comprendido del 22 al 29 de marzo de 2011 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo de audio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011, 11:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 22 DE MARZO DE 2011.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA

RUBRICA.

(R.- 322650)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-825006999-N2-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01 extensiones 1282 y 1299, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-N2-2011 (AYTO-LOPSRM-11-CPUB/SUBSEMUN-01)
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de comandancia de policía municipal, en la sindicatura de El dorado, Municipio de Culiacán, Sinaloa.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011.
Fecha de cierre de inscripción	4/04/2011 a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/03/2011 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/03/2011 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/2011 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE

CULIACAN, SIN., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. RAMIRO CRUZ LEON

RUBRICA.

(R.- 322680)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-825006999-N3-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01, extensiones 1282 y 1299, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-N3-2011 (AYTO-LOPSRM-11-CPUB/SUBSEMUN-02).
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de comandancia de policía municipal, en la sindicatura de Quilá, Municipio de Culiacán, Sinaloa.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011.
Fecha de cierre de inscripción	4/04/2011 a las 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2011 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/03/2011 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/04/2011 a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE

CULIACAN, SIN., A 22 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. RAMIRO CRUZ LEON

RUBRICA.

(R.- 322688)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-825006999-N4-2011 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro, y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01 extensiones 1282 y 1299, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-N4-2011(AYTO-LOPSRM-11-CPUB/SUBSEMUN-03).
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de comandancia de policía municipal, en la sindicatura de Villa Adolfo López Mateos, Municipio de Culiacán, Sinaloa.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011.
Fecha de cierre de inscripción	5/04/2011 a las 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/03/2011 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/03/2011 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE
CULIACAN, SIN., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. RAMIRO CRUZ LEON
RUBRICA.

(R.- 322696)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-825006999-N5-2011 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01 extensiones 1282 y 1299, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-N5-2011(AYTO-LOPSRM-11-CPUB/SUBSEMUN-04)
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de comandancia de policía municipal, en la sindicatura de Costa Rica, Municipio de Culiacán, Sinaloa.
Fecha de publicación en CompraNet	18/03/2011.
Fecha de cierre de inscripción	5/04/2011 a las 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/03/2011 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	28/03/2011 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2011 a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
CULIACAN, SIN., A 22 DE MARZO DE 2011.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. RAMIRO CRUZ LEON
RUBRICA.

(R.- 322691)

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 54101002-004-11
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 54101002-004-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Cerro Montebello número 150 Oriente, Fraccionamiento Montebello, Culiacán, Sinaloa, código postal 80227, teléfono (667)759-2517 y fax (667)759-2508, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Vehículos y equipos terrestres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de marzo de 2011.
Junta de aclaraciones	31 de marzo de 2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de abril de 2011, 10:00 horas.

CULIACAN, SIN., A MARZO DE 2011.
EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURO
RUBRICA.

(R.- 322529)

MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número 54331002-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Antonio Rosales y Fco. Villa, colonia Centro, Guamúchil, Sinaloa, teléfono (673) 7321388, extensión 115, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas

Descripción de la licitación	Construcción de la 1ra. Etapa de Alberca Semiolímpica en el Complejo Deportivo "Guamúchil 2000" de la ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Junta de aclaraciones	31/03/2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/03/2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 12:00 Hrs.

GUAMUCHIL, SIN., A 22 DE MARZO DE 2011.
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
ING. ALVARO ROCHIN GASTELUM
RUBRICA.

(R.- 322546)

**TAB-SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL
(SERNAPAM)**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-927015998-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación de avenida 27 de febrero, Explanada de la Plaza de Toros sin número, colonia El Espejo 1, código postal 86108, Centro, Tabasco, teléfono 9933100357 y fax 9933100350, extensión 158, los días de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Motor fuera de borda, paquetes de pavos, pollos, alimentos y medicamentos, paquetes de insumos para peces, paquetes de insumos para insumos agrícolas, aire acondicionado, camioneta pick up, paquete de equipamiento para el saneamiento de pasivos ambientales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo A de la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/03/2011, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/03/2011, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	17/03/2011, en Horario de 9:00 a 14:00 Hrs. en la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SERNAPAM, en la Prol. de Av. 27 de Febrero, Explanada de la Plaza de Toros s/n, Col. El Espejo 1, en Villahermosa, Tab. (Aplica sólo para la Partida 15).
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2011, 9:00:00 horas.

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, CENTRO, TAB., A 15 DE MARZO DE 2011.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SERNAPAM

ING. MARIA ELENA PULIDO FUENTES

RUBRICA.

(R.- 322541)

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO,
TAMAULIPAS**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL.
CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, de conformidad con el artículo 32, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57316001-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono y fax: 01 (867) 8-900-900, extensión 1950, el día 22 de marzo del año 2011, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Bomba sumergible para agua residual con un gasto de 600 lps, con una altura de 30 MCA, y la descarga de 20" y Variador de frecuencia ajustable para un motor de 300 hp, en planta tratadora de aguas residuales (PITAR).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Visita a instalaciones	28/03/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	28/03/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 10:00 horas.
Fallo	8/04/2011, 11:00 horas.
Contrato	12/04/2011, 11:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, de conformidad con el artículo 32, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57316001-002-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono y fax: 01 (867) 8-900-900, extensión 1950, el día 22 de marzo del año 2011, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación del subcolector de drenaje sanitario La Joya por la calle Atenas entre Río Eufrates y Carretera a Piedras Negras.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/03/2011.
Visita a instalaciones	29/03/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	29/03/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2011, 12:00 horas.
Fallo	8/04/2011, 12:00 horas.
Contrato	12/04/2011, 12:00 horas.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 22 DE MARZO DE 2011.

GERENTE GENERAL

ING. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB

RUBRICA.

(R.- 322543)

H. AYUNTAMIENTO DE ABALA, YUCATAN**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: FISM-ABALA-PROSSAPYS-01-2011-LP cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consultar en la Calle 10 sin número x 11 y 13 Palacio Municipal, código postal 97825 Abala, Yucatán teléfono 9991191347 los días del 22 al 31 de marzo de 2011 de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional: FISM-PROSSAPYS-ABALA-01-2011-LP

Descripción de licitación	Construcción de 30 sanitarios ecológicos rurales en la Localidad de Uayalceh (2a. Etapa), Municipio de Abala, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	31 de marzo de 2011, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31 de marzo de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de abril de 2011, 11:00 Hrs.

ABALA, YUC., A 22 DE MARZO DE 2011.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABALA, YUCATAN
C. ARTURO SOSA SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 322698)

H. AYUNTAMIENTO DE PANABA, YUCATAN**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: FISM-PROSSAPYS-PANABA-01-2011-LP, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consultar en la Calle 20 x 23 y 25 sin número, Palacio Municipal, código postal 97610, Panabá, Yucatán, teléfono 986 86 40068 los días del 22 al 31 de marzo de 2011 de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional: FISM-PROSSAPYS-PANABA-01-2011-LP

Descripción de licitación	Construcción de 63 sanitarios ecológicos rurales en la Localidad de Loché (1a. Etapa), construcción de 22 sanitarios ecológicos rurales en la Localidad de San Francisco, y construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la Localidad de San Juan del Río, Municipio de Panabá, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	31 de marzo de 2011, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31 de marzo de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	6 de abril de 2011, 11:00 Hrs.

PANABA, YUC., A 22 DE MARZO DE 2011.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PANABA, YUCATAN
C. EMANUEL JESUS AVILA AVILA
RUBRICA.

(R.- 322699)